



Informe anual 2014 consolidado

Información Corporativa

Consejo Rector

Informe Auditoría

Balance y Resultados

Memoria

Informe de Gestión

Informe con Relevancia Prudencial

Anexos



El Consejo Rector de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales de la Entidad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2014 y la propuesta de distribución del excedente relativo al ejercicio 2014, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 448172 al 448336 todos inclusive, de la Serie OMO, Clase 8ª de 0,03 euros cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Caja Rural del Sur

Presidente

D. José Luis García Palacios

Vicepresidente 1º

D. Vicente Rodríguez Gómez

Vicepresidente 2º

D. Ricardo López Crespo Delgado

Secretario

D. José María Loring Lasarte

Director General

D. Rafael López-Tarruella Martín

Vocales

D. Alberto Garrocho Robles (en representación de Fresgacar, S.L.),
D. Antonio Torres Conde,
D. Benito Cortines Torres,
D. Francisco Domínguez Camacho,
D. Francisco José Bernal Muñoz,
D. Jose Luis García-Palacios Álvarez,
D. José María Calero Muñoz,
D. José Morales Vaca,
D. Juan Luis Cortés Loredó,
D. Juan Mora-Figueroa Gayán,
D. Pedro Antonio Maestre de León,
D. Pablo González del Corral Martín (en representación de Coop. Agropecuaria Industrial de Écija).



**CALIFICACIÓN
FITCH RATINGS**

BBB
PERSPECTIVA
POSITIVA

El Consejo Rector del Grupo Caja Rural Del Sur, Sociedad Cooperativa De Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales del Grupo referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2014 y la propuesta de distribución del excedente relativo al ejercicio 2014, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 6063308 al 6063483 todos inclusive, de la Serie OL, Clase 8ª de 0,03 euros cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Grupo Caja Rural del Sur

Presidente

D. José Luis García Palacios

Vicepresidente 1º

D. Vicente Rodríguez Gómez

Vicepresidente 2º

D. Ricardo López Crespo Delgado

Secretario

D. José María Loring Lasarte

Director General

D. Rafael López-Tarruella Martín

Vocales

D. Alberto Garrocho Robles (en representación de Fresgacar, S.L),
D. Antonio Torres Conde,
D. Benito Cortines Torres,
D. Francisco Domínguez Camacho,
D. Francisco José Bernal Muñoz,
D. Jose Luis García-Palacios Álvarez,
D. José María Calero Muñoz,
D. José Morales Vaca,
D. Juan Luis Cortés Loredó,
D. Juan Mora-Figueroa Gayán,
D. Pedro Antonio Maestre de León,
D. Pablo González del Corral Martín (en representación de Coop. Agropecuaria Industrial de Écija).



CALIFICACIÓN FITCH RATINGS

BBB
PERSPECTIVA
POSITIVA



Informe anual 2014 consolidado

Informe de Auditoría





Informe anual 2014 consolidado

Informe de Auditoría

Caja Rural del Sur

CAJA RURAL DEL SUR Sociedad Cooperativa de Crédito

Inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas, al tomo LIII, folio 5276 bajo el asiento número 1, con el número de Inscripción 2141-SMT.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con el número 3240, Folio 1, Hoja SE-43895, Inscripción 1ª.

Código de Identificación Fiscal nº F-91119065.

Denominación y Domicilio Social:

Caja Rural del Sur, S. Coop. de Crédito C/. Murillo, nº. 2 – 41001 SEVILLA
TELÉFONO: 954 599 100 FAX: 954 599 268

- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe en el Banco Cooperativo Español, S.A., asociada a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
- Miembro de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe del Grupo Asegurador R.G.A. y de Rural Servicios Informáticos.





KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 85
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A la Asamblea General de
Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (la "Caja") y sociedades consolidadas (el "Grupo"), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Consejo Rector en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Consejo Rector de la Caja es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte del de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 50702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Contadores Jurados de Cuentas con el nº 10. Reg. Mer Madrid, 1. 11.961, F. 90. Sec. 8. H. M. 158.017. Inscrip. 9. N.º F. B-78510153.

2

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el Consejo Rector considera oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

Luis Martín Riaño

5 de marzo de 2015





► Informe
anual **2014**
consolidado



EXPERIENCIA



PROFESIONALIDAD



CONFIANZA



CERCANÍA

www.cajaruraldelsur.es



BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO. Datos en miles de euros	2014	2013
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 19)	45.378	54.836
Cartera de negociación (Nota 20)	60.411	55.063
Derivados de negociación	60.411	55.063
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)	1.730.583	1.581.105
Valores representativos de Deuda	1.662.684	1.502.638
Instrumentos de capital	67.899	78.467
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Inversiones crediticias (Nota 22)	4.189.634	5.589.194
Depósitos en entidades de crédito	572.457	1.338.943
Crédito a la clientela	3.617.177	4.250.251
Pro memoria: Prestados o en garantía	610.524	822.200
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 23)	63.013	63.591
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	63.591
Derivados de cobertura (Nota 24)	330	382
Activos no corrientes en venta (Nota 25)	137.805	133.989
Participaciones	1	-
Entidades asociadas	1	-
Activo material (Nota 26)	117.316	135.381
Inmovilizado material	117.179	135.241
De uso propio	115.765	133.587
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1.414	1.654
Inversiones inmobiliarias	137	140
Activo intangible	9	117
Otro activo intangible	9	117
Activos fiscales (Nota 27)	115.729	145.271
Corrientes	5.979	9.457
Diferidos	109.750	135.814
Resto de activos (Nota 29)	5.625	6.111
TOTAL ACTIVO	6.465.834	7.765.040

PASIVO. Datos en miles de euros	2014	2013
Cartera de negociación (Nota 20)	60.395	55.060
Derivados de negociación	60.395	55.060
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 30)	5.674.370	7.032.744
Depósitos de entidades de crédito	599.235	1.072.349
Depósitos de la clientela	5.011.554	5.898.977
Otros pasivos financieros	63.581	61.418
Derivados de cobertura (Nota 24)	20.680	1.274
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta (Nota 25)	203	66
Provisiones (Nota 31)	20.215	24.786
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	697	697
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	3.421	4.610
Otras provisiones	16.097	19.479
Pasivos fiscales (Nota 27)	55.965	36.286
Corrientes	3.060	463
Diferidos	52.905	35.823
Fondo de Educación y Promoción (Nota 28)	5.259	3.176
Resto de pasivos (Nota 29)	17.157	17.111
Capital reembolsable a la vista (Nota 33)	-	-
TOTAL PASIVO	5.854.244	7.170.503



BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO. Datos en miles de euros	2014	2013
Fondos propios (Nota 33)	506.429	544.991
Capital /fondo de dotación	213.901	230.546
Escriturado	213.901	230.546
Reservas	291.100	319.347
Menos: Valores propios	(8.460)	(2.239)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	17.206	5.867
Menos: Dividendos y retribuciones	(7.318)	(8.530)
Ajustes por valoración (Notas 21 y 32)	98.911	49.546
Activos financieros disponibles para la venta	94.301	47.913
Resto de ajustes por valoración	4.610	1.633
Intereses minoritarios (Nota 33)	6.250	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	611.590	594.537
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.465.834	7.765.040
PRO MEMORIA		
Riesgos contingentes (Nota 34)	245.519	391.485
Compromisos contingentes (Nota 35)	375.630	455.782

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CONCEPTO. Datos en miles de euros	2014	2013
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 36)	192.110	258.041
Intereses y cargas asimiladas (Nota 37)	(71.611)	(119.258)
MARGEN DE INTERES	120.499	138.783
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 38)	2.981	2.303
Comisiones percibidas (Nota 39)	34.127	41.803
Comisiones pagadas (Nota 39)	(2.099)	(2.982)
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 40)	36.824	26.878
Cartera de negociación	16.130	21.178
Otros	20.694	5.700
Diferencias de cambio (neto)	107	97
Otros productos de explotación (Nota 41)	2.755	3.837
Otras cargas de explotación (Nota 45)	(11.474)	(21.156)
MARGEN BRUTO	183.720	189.563
Gastos de administración	(100.244)	(114.158)
Gastos de personal (Nota 42)	(55.089)	(64.507)
Otros gastos generales de administración (Nota 43)	(45.155)	(49.651)
Amortización (Nota 44)	(4.841)	(5.956)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 47)	(6.712)	893
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 46)	(36.642)	(60.580)
Inversiones crediticias	(36.256)	(62.930)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(386)	2.350
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	35.281	9.762
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 48)	33	(364)
Otros activos	33	(364)
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 49)	(5)	(341)
Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 50)	(12.768)	(4.262)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	22.541	4.795
Impuesto sobre beneficios (Nota 27)	(2.478)	2.461
Dotación obligatoria a Obras y Fondos Sociales	(3.845)	(1.389)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	16.218	5.867
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	16.218	5.867
Resultado atribuido a la entidad dominante	17.206	5.867
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(988)	-



ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

CONCEPTO. Datos en miles de euros	2014	2013
RESULTADO DEL EJERCICIO	16.218	5.867
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	56.487	46.982
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	3.092	1.633
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	4.123	2.178
Impuestos sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(1.031)	(545)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	53.395	45.349
Activos financieros disponibles para la venta	53.395	45.349
Ganancias (Pérdidas) por valoración (Notas 21 y 33)	71.422	60.667
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(18.027)	(15.318)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	72.705	52.849

ESTADO DE FUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO. Datos en miles de euros	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(291.209)	46.631
Resultado consolidado del ejercicio	16.218	5.867
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	67.371	70.098
Amortización	4.841	5.955
Otros ajustes	62.530	64.143
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación	(213.906)	(199.589)
Cartera de negociación	(23.101)	115
Activos financieros disponibles para la venta	(338.892)	(379.358)
Inversiones crediticias	144.533	177.353
Otros activos de explotación	3.554	2.301
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación	(162.220)	164.077
Cartera de negociación	23.088	254
Pasivos financieros a coste amortizado	(198.495)	170.930
Otros pasivos de explotación	13.187	(7.107)
Cobros/ Pagos por impuesto sobre beneficios	1.328	6.178

ESTADO DE FUJOS DE EFECTIVO. Continuación

CONCEPTO. Datos en miles de euros	2014	2013
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	11.650	5.343
Pagos	(8.622)	(10.868)
Activos materiales	(6.812)	(6.060)
Activos intangibles	-	-
Participaciones	(1)	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(1.809)	(4.808)
Cartera a vencimiento	-	-
Cobros	20.272	16.211
Activos materiales	119	590
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	19.586	15.012
Cartera de inversión a vencimiento	567	609
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(13.949)	(6.335)
Pagos	(13.949)	(9.367)
Dividendos	(7.318)	(8.529)
Amortización de instrumentos de capital propio	(409)	(387)
Adquisición de instrumentos de capital propio	(6.222)	(451)
Cobros	-	3.032
Emisión de instrumentos de capital propio	-	2.028
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	1.004
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(293.508)	45.639
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	692.406(*)	783.360
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	398.898	828.999
PRO-MEMORIA:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del período	398.898	828.999
Caja	45.377	54.836
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales y otros activos financieros	353.521	774.163
Total efectivo y equivalentes al final del período	398.898	828.999

(*) Incorpora la baja del importe de 136.593 miles de euros, correspondiente a los saldos provenientes de la Caja Rural de Extremadura, como consecuencia de la ruptura del Sip (véase Nota 1.3)



ESTADOS CONSOLIDADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2014 CONCEPTO. Datos en miles de euros	Fondos Propios								
	Capital / Fondo de dotación	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes Por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	230.546	325.380	(2.239)	12.102	(8.530)	557.259	49.546	-	606.805
Ajustes por cambios de criterio contable	-	(6.033)	-	(6.235)	-	(12.268)	-	-	(12.268)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial	230.546	319.347	(2.239)	5.867	(8.530)	544.991	49.546	-	594.537
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	17.206	-	17.206	56.487	(989)	72.704
Otras variaciones del Patrimonio Neto:	(16.645)	(28.247)	(6.221)	(5.867)	1.212	(55.768)	(7.122)	7.239	(55.651)
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(409)	-	-	-	-	(409)	-	-	(409)
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	(7.318)	(7.318)	-	-	(7.318)
Trasposos entre partidas de Patrimonio Neto	-	(4.667)	-	(2.771)	7.438	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(45)	-	(45)	-	-	(45)
Incrementos (reducciones) por combinación de negocios(*)	(16.236)	(23.580)	-	(3.051)	1.092	(41.775)	(7.122)	7.239	(41.658)
Resto de incrementos (reducciones) de Patrimonio Neto	-	-	(6.221)	-	-	(6.221)	-	-	(6.221)
Total otras variaciones del Patrimonio Neto	(16.645)	(28.247)	(6.221)	(5.867)	1.212	(55.768)	(7.122)	7.239	(55.651)
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	213.901	291.100	(8.460)	17.206	(7.318)	506.429	98.911	6.250	611.590

(*) Incluye las bajas por la salida de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del perímetro de consolidación del Grupo como consecuencia de la ruptura del SIP (véase Nota 1.3).



ESTADOS CONSOLIDADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2013 CONCEPTO. Datos en miles de euros	Fondos Propios						Ajustes Por valoración	Total Patrimonio neto
	Capital / Fondo de dotación	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	228.905	322.151	(2.793)	11.801	(8.438)	551.626	2.564	554.190
Ajustes por cambios de criterio contable	-	(6.109)	-	76	-	(6.033)	-	(6.033)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial	228.905	316.042	(2.793)	11.877	(8.438)	545.593	2.564	548.157
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.867	-	5.867	46.982	52.849
Otras variaciones del Patrimonio Neto:	1.641	3.305	554	(11.877)	(92)	(6.469)	-	(6.469)
Aumentos de capital / fondo de dotación	2.028	-	-	-	-	2.028	-	2.028
Reducciones de capital	(387)	-	-	-	-	(387)	-	(387)
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	(8.529)	(8.529)	-	(8.529)
Trasposos entre partidas de Patrimonio Neto	-	3.355	-	(11.792)	8.437	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(85)	-	(85)	-	(85)
Resto de incrementos (reducciones) de Patrimonio Neto	-	(50)	554	-	-	504	-	504
Total otras variaciones del Patrimonio Neto	1.641	3.305	554	(11.877)	(92)	(6.469)	-	(6.469)
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	230.546	319.347	(2.239)	5.867	(8.530)	544.991	49.546	594.537



Informe anual 2014 consolidado

Memoria





Informe anual 2014 consolidado

Memoria

CAJA RURAL DEL SUR **Sociedad Cooperativa de Crédito**

Inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas, al tomo LIII, folio 5276 bajo el asiento número 1, con el número de Inscripción 2141-SMT.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con el número 3240, Folio 1, Hoja SE-43895, Inscripción 1ª.

Código de Identificación Fiscal nº F-91119065.

Denominación y Domicilio Social:

Caja Rural del Sur, S. Coop. de Crédito C/. Murillo, nº. 2 – 41001 SEVILLA
TELÉFONO: 954 599 100 FAX: 954 599 268

- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe en el Banco Cooperativo Español, S.A., asociada a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
- Miembro de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe del Grupo Asegurador R.G.A. y de Rural Servicios Informáticos.





1. Naturaleza de la Entidad

1.1 Aspectos Generales

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad) fue creada mediante la fusión de Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo sido autorizada previamente mediante Orden Ministerial de fecha 22 de febrero de 2001, del Ministerio de Economía. El domicilio actual de la Caja se encuentra en la calle Murillo, 2, de Sevilla.

La Caja sucedió a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a las entidades fusionadas, las cuales quedaron disueltas sin liquidación. La totalidad de las reservas o fondos sociales de ambas entidades pasaron a integrarse en la nueva Caja. Se estableció el 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguían debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva Caja.

En virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 7 de junio de 2011, la Caja aprobó la constitución y participación – como Entidad Central- en el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito y su asociado Sistema Institucional de Protección (en adelante, el SIP).

Las Cajas integradas en el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito – como participantes – a dicha fecha eran Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Caja Rural de Extremadura), y Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Caja Rural de Córdoba). Durante el ejercicio 2014 se ha producido la disolución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito (Nota 1.3).

Con fecha 8 de abril de 2014, ha sido autorizada la fusión de Caja Rural del Sur, como entidad absorbente con Caja Rural de Córdoba, entidad absorbida, estableciéndose el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.) (Nota 1.4).

Caja Rural del Sur es en la actualidad cabecera de un Grupo consolidado (y por lo tanto, a efectos de consolidación, la Entidad Dominante), formado por la Entidad Dominante (Caja Rural del Sur) y por una Entidad Participada (Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.), que constituyen en su conjunto el Grupo Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante el Grupo).

Constituye el objeto social del Grupo la realización en toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios con las limitaciones establecidas por la Ley respecto a las operaciones activas con terceros, dando prioridad, en todo caso, a su actuación en el medio rural.

La Caja como Entidad Dominante, se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias y, supletoriamente, por la Ley 27/1999, de 16 de Julio, de Cooperativas.

El ámbito de actuación del Grupo se extiende a la totalidad del territorio del Estado Español, sin perjuicio de las actividades que le estén permitidas como entidad de crédito en el ámbito internacional. En la actualidad, las sucursales del Grupo se localizan en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Madrid, y Badajoz. Su ámbito real de actuación se extiende, por tanto, a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Extremadura, sin perjuicio de las operaciones típicas del negocio del Grupo que se realizan con socios de otras Comunidades Autónomas o países en cuanto a la financiación de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios.

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Número de oficinas	
	2014	2013
Provincia		
Huelva	79	83
Sevilla	140	142
Córdoba	86	-
Cádiz	44	43
Málaga	13	11
Madrid	1	1
Badajoz	1	1
	364	281

Tal y como se menciona en la Nota 11 de estas cuentas anuales, la Caja que es la entidad dominante del Grupo, está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que ha sido creado con fecha 15 de octubre de 2011 como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2011 de 14 de octubre. Asimismo, el Grupo es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Conforme se establece en el Reglamento 2818/1998 de Banco Central Europeo, de 1 de diciembre, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, las entidades pueden solicitar autorización para mantener todas sus reservas mínimas de forma indirecta a través de un intermediario que sea residente en el mismo Estado miembro. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las Caja, acogándose a dicha disposición, ha mantenido sus reservas mínimas a través de Banco Cooperativo Español, S.A. (Nota 22 a). El 8 de diciembre de 2011, el Consejo de Gobierno aprobó medidas adicionales de apoyo al crédito para reforzar los préstamos bancarios y la liquidez en el mercado monetario de la zona del euro, por las que procedió a reducir el coeficiente de reservas al 1% con el fin de mejorar la provisión de liquidez a las entidades de contrapartida en las operaciones de política monetaria del Eurosistema.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las Cajas Rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

1.2 Grupo Consolidable

La Caja en 2013 era cabecera del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, formado por Caja Rural del Sur como cabecera del Grupo consolidado, y el resto de Entidades Participadas (Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Córdoba y Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur).

Tras la ruptura del citado Grupo (véase Nota 1.3), la Caja es la cabecera de un Grupo consolidado (y por lo tanto, a efectos de consolidación, la Entidad Dominante), formado por la Entidad Dominante (Caja Rural del Sur) y una Entidad Participada (véase Nota 1.1). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a realizar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en las Entidades Dependientes. Las Entidades que componen el Grupo se dedican a la actividad financiera y de crédito.

La información relevante de las participaciones en Entidades “Dependientes” al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Entidad Dependiente	Domicilio	Actividad
Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur	Calle Murillo 2, Sevilla	Gestión de activos inmobiliarios

La información económica de las entidades dependientes al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Miles de euros

Entidad Dependiente	Datos de las Entidades Dependientes		
	Activos	Patrimonio Neto	Resultados
Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur (*)	101.612	(14.771)	(42.955)

(*) Elaborado teniendo en cuenta los criterios aplicados por el Grupo de Entidades de Crédito, incluyendo contra resultados las provisiones que la Caja mantiene procedente de los préstamos en su origen.

La información económica de las entidades dependientes al 31 de diciembre de 2013 era la siguiente:

Miles de euros

Entidad Dependiente	Datos de las Entidades Dependientes		
	Activos	Patrimonio Neto	Resultados
Caja Rural de Extremadura	1.245.050	67.086	3.211
Caja Rural de Córdoba	1.246.450	14.762	3.484
Sociedad Gestora de Activos Grupo Caja Rural del Sur S.A.(*)	99.029	28.184	(36.026)

(*) Elaborado teniendo en cuenta los criterios aplicados por el Grupo de Entidades de Crédito, incluyendo contra resultados las provisiones que la Caja mantiene procedente de los préstamos en su origen.

La información de las Sociedades que conforman el Grupo consolidable se incluye en el Anexo I.

A continuación, se presentan, de forma resumida, el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de ingresos y gastos reconocidos individual, el estado total de cambios en el Patrimonio Neto individual y el estado de flujos de efectivo individual de la Entidad

Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo:

a) Balances individuales al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	45.378	34.955
Cartera de negociación	60.411	44.867
Activos financieros disponibles para la venta	1.730.583	1.092.273
Inversiones crediticias	4.248.926	3.863.416
Cartera de inversión a vencimiento	63.013	52.633
Derivados de cobertura	330	331
Activos no corrientes en venta	37.331	26.713
Participaciones	30.701	24.059
Activo material	117.316	93.250
Activo intangible	9	12
Activos fiscales	115.693	61.420
Resto de activos	5.610	6.216
Total activo	6.455.301	5.300.145

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2013 han sido reexpresadas conforme a lo descrito en la Nota 2.b.

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Cartera de negociación	60.395	44.864
Pasivos financieros a coste amortizado	5.670.769	4.671.646
Derivados de cobertura	20.680	949
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	203	66
Provisiones	20.215	12.288
Pasivos fiscales	55.965	25.744
Fondo de Educación y Promoción (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	5.259	1.786
Resto de pasivos	16.475	9.217
Capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de Crédito)	-	-
Total pasivo y Patrimonio Neto	5.849.961	5.300.145

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Fondos propios	506.429	497.742
Capital / Fondo de dotación	213.901	136.770
Prima de emisión	-	-
Reservas	291.100	365.394
Otros instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	(8.460)	(485)
Resultado del ejercicio	17.206	1.189
Menos: Dividendos y retribuciones	(7.318)	(5.126)
Ajustes por valoración	98.911	35.843
Total Patrimonio Neto	605.340	533.585
Total pasivo y Patrimonio Neto	6.455.301	5.300.145

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Pro Memoria		
Riesgos contingentes	245.519	271.914
Compromisos contingentes	388.605	271.427
Total	634.124	543.341

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2013 han sido reexpresadas conforme a lo descrito en la Nota 2.b.

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	195.915	172.358
Intereses y cargas asimiladas	(71.455)	(80.668)
Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de Crédito)	-	-
Margen de intereses	124.460	91.690
Rendimientos de instrumentos de capital	2.981	2.292
Comisiones percibidas	34.127	29.136
Comisiones pagadas	(2.099)	(2.308)
Resultados de operaciones financieras (neto)	36.824	19.958
Diferencias de cambio (neto)	107	67
Otros productos de explotación	2.771	10.765
Otras cargas de explotación	(11.435)	(14.714)
Margen bruto	187.736	136.886
Gastos de administración	(97.730)	(76.471)
Amortización	(4.841)	(4.035)
Dotaciones a provisiones (neto)	(6.712)	1.394
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(53.664)	(56.963)
Resultado de la actividad de explotación	24.789	811
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	33	(38)
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(5)	(285)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(1.288)	(1.240)
Resultado antes de impuestos	23.529	(752)
Impuesto sobre beneficios	(2.478)	2.313
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	(3.845)	(372)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	17.206	1.189
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
Resultado del ejercicio	17.206	1.189

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2013 han sido reexpresadas conforme a lo descrito en la Nota 2.b

c) Estados de gastos e ingresos reconocidos individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Resultado del ejercicio	17.206	1.189
Otros ingresos y gastos reconocidos	56.487	35.386
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	3.092	1.366
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	4.123	1.821
Impuestos sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(1.031)	(455)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	53.395	34.020
Activos financieros disponibles para la venta	53.395	34.020
Ganancias (Pérdidas) por valoración	71.422	45.484
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(18.027)	(11.464)
Total ingresos y gastos reconocidos	73.693	36.575

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2013 han sido reexpresadas conforme a lo descrito en la Nota 2.b.

d) Estados totales de cambios en el Patrimonio Neto individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros		
	Fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	507.315	35.843	543.158
Ajustes por cambios de criterio contable (*)	(9.573)	-	(9.573)
Ajustes por errores	-	-	-
Saldo inicial ajustado	497.742	35.843	533.585
Total ingresos y gastos reconocidos	17.206	56.487	73.693
Otras variaciones del Patrimonio Neto	(8.519)	6.581	(1.938)
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	506.429	98.911	605.340

	Miles de euros		
	Fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	506.870	457	507.327
Ajustes por cambios de criterio contable (*)	(4.677)	-	(4.677)
Ajustes por errores	-	-	-
Saldo inicial ajustado	502.193	457	502.650
Total ingresos y gastos reconocidos	1.189	35.386	36.575
Otras variaciones del Patrimonio Neto	(5.640)	-	(5.640)
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	497.742	35.843	533.585

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2013 han sido reexpresadas conforme a lo descrito en la Nota 2.b.

e) Estados de flujos de efectivo individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(294.375)	28.273
Resultado del ejercicio	17.206	1.189
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	72.903	67.053
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación	(209.993)	(184.075)
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación	(175.848)	144.566
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	1.357	(460)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	416	391
Pagos	(7.317)	(4.732)
Cobros	7.733	5.123
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación	453	(5.585)
Pagos	(7.727)	(5.841)
Cobros	8.180	256
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	(293.506)	23.079
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	692.404(**)	445.275
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	398.898	468.354

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2013 han sido reexpresadas conforme a lo descrito en la Nota 2.b.

(**) Incorpora el importe de 224.050 miles de euros procedente de Caja Rural de Córdoba e integrado con motivo de la fusión.

1.3 Constitución y ruptura del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito

Introducción

Los Consejos Rectores de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, y Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito, tomaron el acuerdo de convocar a sus respectivas Asambleas Generales para someter a su consideración la aprobación del acuerdo de constitución de un grupo financiero común, bajo la denominación y régimen jurídico de Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, con el objetivo de reforzarse entre sí y a través del cual consolidar sus balances y poner en común su estrategia de negocio y sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

El Contrato de Integración para la constitución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, fue suscrito por parte de las Asambleas Generales de Caja Rural de Extremadura (4 de junio de 2011), Caja Rural de Córdoba (3 de junio de 2011) y Caja Rural del Sur (7 de junio de 2011).

La constitución del Grupo nació conforme a lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados grupos cooperativos, entendiendo como tales, a los efectos de esta Ley, “el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la Entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”.

De igual modo, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establece los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados Sistemas Institucionales de Protección, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al ordenamiento jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente. La Circular 3/2008, de 22 de mayo, en su Norma Decimoquinta, apartado 5, establece las condiciones bajo las cuales el Banco de España considera que existe un SIP y autoriza las condiciones para el mismo.

Tomando en consideración ambas normativas, las Cajas antes citadas firmaron un Acuerdo de Integración para la constitución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito y reformaron sus propios Estatutos para recoger los elementos principales del condicionado de dicho Contrato, por el cual Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito fue considerada la Entidad Central del Grupo y su Consejo Rector el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conllevaba la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación

externa, de coordinación interna, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la aprobación de los planes de negocio y la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución.

En dicho Contrato, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008, se estableció un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las participantes se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización, de obligado cumplimiento, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido. Del mismo modo, se contemplaba en el Contrato un compromiso de liquidez y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de ellas, un Plan de liquidez para el retorno a la normalidad.

Con fecha 2 de septiembre de 2011, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la calificación del acuerdo firmado por las Cajas como un SIP en los términos dispuestos en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en la Norma Decimoquinta, apartado 5, de la Circular 3/2008, y la exención del cumplimiento individual de los límites a los grandes riesgos y de las obligaciones relativas al gobierno corporativo para todas las entidades participantes, excepto para Caja Rural del Sur, que como Entidad Central del Grupo, era la encargada de su presentación en base consolidada.

Con fecha 26 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de la Competencia procedió a la autorización de concentración económica consistente en la creación del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito integrado por Caja Rural del Sur, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Córdoba.

Todos esos compromisos señalados con anterioridad, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato, para que cada una de las Cajas Rurales firmantes del acuerdo, mantuviesen su plena personalidad jurídica, sus órganos de gobierno y dirección, sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Objetivos y principios

El Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito se regía por lo dispuesto en el Contrato de Integración, por la legislación cooperativa que le resultase de aplicación y por toda la normativa vigente en cada momento para las entidades de crédito, que como hechos más relevantes, contemplaba lo siguiente:

Las Cajas integrantes del SIP tenían plena independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo que estuviese expresamente delegado en la Entidad Central del Grupo.

Son objetivos esenciales eran los siguientes:

- Definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiasen la actuación de las Cajas agrupadas, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- Proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de las Cajas agrupadas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- Unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las Cajas ante cualquier ámbito;
- Establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las Cajas;

El Grupo se regía por el principio de buena fe que obligaba a desplegar los mejores esfuerzos para la consecución de los términos del Contrato de Integración así como a cumplir y hacer cumplir las obligaciones asumidas entre todas las partes afectadas. Adicionalmente, también regían los principios de colaboración y protección recíprocas.

Este deber de protección recíproca no sustituyó a las obligaciones de diligencia y de prudencia exigibles a toda entidad de crédito, por lo que, sin perjuicio de las responsabilidades del Consejo Rector del Grupo y con sometimiento a sus decisiones, la adecuada gestión de cada una de las Cajas, particularmente en todo lo que influía en la solvencia y en la liquidez, correspondía a sus propios Consejos Rectores y directivos. Además, no evitaba la obligación de cumplir las instrucciones dictadas por el Órgano de Gobierno del Grupo.

Las políticas de gestión conjunta que las Cajas establecieran en determinados ámbitos deberían tener en cuenta la situación económica de cada una de ellas y del Grupo, como unidad, y el cumplimiento del objetivo de minimizar los costes asociados a la integración. Dichas políticas se ejecutaban mediante la gestión de los recursos disponibles orientada por la eficacia, la eficiencia y la calidad.

Duración, denominación y domicilio social

El Grupo se constituyó con carácter indefinido, aunque se estableció un periodo mínimo obligatorio de permanencia de diez años consecutivos, contados desde la fecha de su incorporación al Grupo.

Transcurrido dicho plazo podría solicitarse la baja voluntaria con un preaviso mínimo de dos años. Con ese mismo plazo, debería comunicarse al Banco de España esa intención de separación.

El domicilio social del Grupo era el de la Entidad Central.

Entidad Central

El Grupo Cooperativo resultante del SIP, se denominaba Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, y se designó como Entidad de cabecera (la “Entidad Central”) a la Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Las Cajas delegaron en el Grupo y, por tanto, en la Entidad Central, sus funciones y competencias en las materias que a continuación se indican: a) política de gestión del riesgo; b) criterios generales de gestión de tesorería; c) política de solvencia y liquidez; d) política comercial; e) plan de desarrollo geográfico; f) auditoría y control; g) Plan de servicios de tecnología e información; h) autorización para la restitución de las aportaciones de los socios de las entidades participantes en el Grupo; i) Política de Promoción del desarrollo rural y agrario y, j) Política sobre remuneraciones a fin de que se cumplan los principios de CEBS y el FSB (Comité Europeo de Supervisores Bancarios y Foro de Estabilidad Bancaria).

Correspondía a la Entidad Central realizar la consolidación de las cuentas anuales de todas las Cajas del Grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en la Circular 3/2008, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Órganos del Grupo

Los órganos sociales del Grupo definidos eran la Junta General de las entidades participantes en el Grupo (la “Junta General del Grupo”) y el Consejo Rector del Grupo, que era el de la Entidad Central. Las competencias de los Órganos del Grupo eran las que se determinaban en el Contrato de Integración y en los estatutos de la Entidad Central (modificados a tal efecto, con fecha 7 de junio de 2011).

Otros Órganos

Adicionalmente a la Asamblea y Consejo Rector del Grupo, se identificaban como órganos o miembros de representación del Grupo, los siguientes:

-  Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Rector del Grupo.
-  Órganos sociales de las cajas del Grupo, tales como Comisión Ejecutiva y Comisión de Control.
-  Comisión de Auditoría.
-  Comisiones de Agricultura y de Eficiencia, Expansión y Remuneraciones.
-  Director General.

Sistema de Apoyo Mutuo y mutualización de resultados

El Sistema de Apoyo Mutuo consistía en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE\48\2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.3.d).iv) de la Ley 13/1985, las Partes acordaron establecer un sistema de mutualización de resultados.

Las Cajas pusieron en común el cuarenta por ciento (40%) de los resultados brutos a partir del inicio de la actividad del Grupo. Asimismo, se acordó llegar a la mutualización del cien por cien (100%) de sus resultados brutos, lo que tuvo lugar para el ejercicio 2011 y posteriores.

Ruptura del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito

D. Román Prieto Muñoz, en su condición de Presidente de Caja Rural de Extremadura expresó su voluntad de resolver anticipadamente y de mutuo acuerdo el Contrato de Integración y, en tal sentido, formalizó su petición mediante carta remitida a D. José Luís García Palacios, en su condición de Presidente de Caja Rural del Sur, como Entidad Cabecera, con fecha 29 de mayo de 2013.

Con fecha 15 de abril de 2013, las Entidades integrantes del Grupo firmaron un Protocolo de Intenciones para la resolución anticipada, de común acuerdo, del Contrato de Integración que dio lugar a la constitución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito. Dicho Protocolo se puso en conocimiento de Banco de España con fecha 16 de abril de 2013. En el citado Protocolo se acordó el realizar, por parte de la Entidad como Entidad Central del Grupo, las gestiones necesarias para resolver anticipadamente y de mutuo acuerdo el Contrato de Integración, previos los trámites previstos en el citado Contrato y en la regulación financiera aplicable. Adicionalmente, en dicho Protocolo se acordó continuar profundizando en la integración de la Entidad y de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. para lo que se iniciaría un proceso de fusión entre las mismas (véase Nota 1.4).

El Protocolo fijaba una serie de hitos que contemplaban, entre otros, el proceso de presentación y aprobación por parte del Banco de España de un Plan de viabilidad que mostrase la capacidad de cumplimiento de las obligaciones regulatorias de las Entidades bajo un escenario que contempla la fusión de la Entidad y de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. y a Caja Rural de Extremadura, S.C.C. como una entidad independiente.

Durante el tiempo necesario para la tramitación de los procesos a que se refiere el Protocolo, las entidades se comprometieron a cumplir los compromisos incorporados al Contrato de Integración. Asimismo, se establecía el compromiso de realizar los mayores esfuerzos para que no sólo las entidades de manera individual sino también el Grupo, pudieran cumplir de forma correcta y eficiente sus obligaciones de toda índole, en particular las correspondientes al mantenimiento de los actuales estándares de solvencia y liquidez del Grupo. Adicionalmente, las entidades se comprometían a que, en el momento en que produjeran sus efectos la fusión entre la Entidad y Caja Rural de Córdoba, S.C.C. y la resolución anticipada del Contrato de Integración respecto a la participación de Caja Rural de Extremadura, S.C.C., las partes hubiesen cumplido, se hubiesen comprometido a cumplir o hubiesen prestado garantía adecuada de que cumplirían las obligaciones derivadas del citado Contrato, especialmente en lo relativo a los compromisos de mutualización de resultados, intercambio de información y responsabilidad solidaria durante este periodo.

Del mismo modo, en el Protocolo se expresaba que en el supuesto en que procediese el común acuerdo entre las entidades, para la resolución anticipada del Contrato, éstas se comprometían a no imponerse ni exigirse penalizaciones derivadas de dicha circunstancia. Dicha renuncia no implicaba reconocimiento o allanamiento alguno por parte de ninguna de las entidades en relación con la aplicación del régimen sancionador y los supuestos de baja forzosa regulados en el Contrato, que continuarían siendo de aplicación en caso de que no se alcanzase un mutuo acuerdo en la resolución anticipada contemplada en el Protocolo o no pudiera llevarse a cabo como consecuencia de las exigencias de las autoridades competentes.

Con fecha 4 de junio de 2013, el Consejo Rector de la Caja como entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito se reunió para la aprobación del acuerdo de salida de Caja Rural de Extremadura del Grupo siguiendo los acuerdos asumidos por las tres entidades en el Protocolo de Intenciones.

Tal y como se indica en el párrafo segundo de la letra d) del artículo 8.3 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, se precisaba la autorización de Banco de España para el abandono y/o disolución del “SIP”. De acuerdo con lo dispuesto en el Protocolo de Intenciones, las tres Entidades integrantes del Grupo acordaron:

- I. remitir conjuntamente la solicitud a Banco de España.
- II. realizar un análisis de viabilidad tanto de Caja Rural del Sur (tras la absorción de Caja Rural de Córdoba) como de Caja Rural de Extremadura.
- III. realizar sus mejores esfuerzos, con el objetivo de que Caja Rural del Sur (tras la absorción de Caja Rural de Córdoba) y Caja Rural de Extremadura pudieran operar de forma completamente autónoma e independiente antes del próximo 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 30 de julio (y fecha de entrada en Banco de España de 5 de agosto de 2013) se solicitó por parte de las tres Entidades de manera formal la salida de Caja Rural de Extremadura del Grupo.

En base a la comunicación citada en el párrafo anterior, se solicitó formalmente al Banco de España que admitiese a trámite el escrito presentado y autorizase la resolución anticipada del Contrato de Integración con la mayor brevedad, de forma que las Asambleas de las tres Entidades pudieran aprobar los acuerdos necesarios para que fuera posible la aprobación del proyecto de fusión, la salida de la Caja Rural de Extremadura y la resolución anticipada del Contrato de Integración del “SIP”.

Las Asambleas Generales ratificaron el Protocolo de Intenciones, por el que se había puesto en marcha el proceso para la salida del Grupo de Caja Rural de Extremadura suscrito entre las Cajas, en las sesiones celebradas por dicho Órgano el 27 de junio de 2013 por la Asamblea General de Caja Rural de Extremadura, S.C.C., 29 de junio de 2013 por la Asamblea General de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. y con fecha del 30 de julio de 2013 por la Asamblea General de Caja Rural del Sur, S.C.C..

Posteriormente, y con fecha de registro de entrada en Banco de España de 24 de octubre de 2013, las Cajas integrantes del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito remitieron un escrito al Banco de España que complementó al del 5 de agosto de 2013, por el que se presentó el nuevo

Plan de Negocio de Caja Rural de Extremadura S.C.C. y de la fusión de Caja Rural del Sur S.C.C. y Caja Rural de Córdoba S.C.C., este último actualizado mediante carta a Banco de España de fecha 11 de marzo de 2014.

Con fecha 17 de febrero de 2014, las Cajas integrantes del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito firmaron un Acuerdo de Resolución del Contrato de Integración. El citado Acuerdo quedó sujeto a la ratificación por parte de la Asamblea General de cada una de las Cajas así como de la obtención de la preceptiva autorización del Banco de España a la baja de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del SIP y la consiguiente ruptura del Grupo y el informe favorable remitido por el Órgano Regulador a la aprobación de la fusión de Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Córdoba, S.C.C.

Del mismo modo, en el citado Acuerdo las Cajas se comprometían a realizar sus mejores esfuerzos para que pudiera obtenerse la autorización del Banco de España a la baja de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. y a la ruptura del Grupo a la mayor brevedad.

Desde la fecha de la firma del Acuerdo hasta la fecha de elevación a público, el citado Acuerdo fijaba un período transitorio en el que las Cajas se comprometían a:

- Respetar lo dispuesto en el Contrato de Integración así como los puntos específicos recogidos en el Acuerdo de resolución del Contrato de Integración.
- Negociar de buena fe aquellos aspectos no previstos en el citado Acuerdo que se produzcan o conozcan durante dicho período transitorio.
- Que cada Caja siguiera desarrollando su actividad respectiva, en todos los aspectos sustanciales, con arreglo a las prácticas de mercado y a lo dispuesto en el Contrato de Integración, sin interrupción o modificación injustificada en lo que respecta a su naturaleza o alcance. Como excepción y hasta un importe máximo de 10.000 miles de euros, Caja Rural de Extremadura, S.C.C. podría conceder riesgos de acuerdo a su propia política de riesgos y dentro de los límites establecidos en el Contrato de Integración.
- Que Caja Rural del Sur, como Entidad Cabecera del SIP, a través de sus órganos competentes no adoptará ninguna decisión de administración extraordinaria que pudiera afectar al personal o patrimonio de Caja Rural de Extremadura, sin ponerlo en conocimiento de ésta última y absteniéndose en todo caso de realizarlos si ésta expresara su disconformidad.
- Se acuerda comenzar con el traspaso de funciones y servicios previo consenso de las partes implicadas en el proceso, aprobándose la constitución de un Comité de Seguimiento.
- Caja Rural del Sur, S.C.C. será la encargada de la confección y presentación de los modelos oficiales que hayan traído causa de hechos producidos o acaecidos durante la vigencia del Contrato de Integración, como Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito.

- A partir de la fecha de la firma del Acuerdo, los nombramientos que se deban producir en Caja Rural de Extremadura, S.C.C. se adoptarán por el Consejo Rector de la Entidad previa comunicación a la Entidad Cabecera del Grupo.

Del mismo modo, en el Acuerdo se estipulaba la creación de un Comité de Seguimiento con representación de las Cajas que al 31 de diciembre de 2013 constituían el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito para tratar de forma regular todas las cuestiones derivadas de dicho Acuerdo y asegurar un adecuado seguimiento del proceso de resolución del Contrato de Integración y los negocios y cuestiones que se susciten como consecuencia de dicha resolución. En caso que el Comité de Seguimiento no alcanzase un acuerdo en la toma de decisiones, sería resuelta por los Presidentes de Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Extremadura, S.C.C. por mutuo acuerdo.

Las Cajas acordaron, asimismo, aplicar la regla de la mutualización del resultado al ejercicio 2013 tal y como se recogía en el Contrato de Integración. No obstante, los Consejos Rectores de cada Caja acordaron la exclusión de determinados aspectos en dicho ajuste de mutualización, entre los que destacan:

- I. Se exceptuó de dicho cálculo la plusvalía de 2.292 miles de euros obtenida por Caja Rural de Córdoba, S.C.C. derivada de la venta de la cartera efectuada el 31 de diciembre de 2013.
- II. Caja Rural de Extremadura, S.C.C. efectuó un único pago a Caja Rural del Sur, S.C.C. de 2.000 miles de euros, quedando liberada de toda obligación por el concepto de mutualización.
- III. Si existieran costes adicionales que en el momento del acuerdo eran imprevistos derivados del pago propuesto en el párrafo ii. anterior serán íntegramente asumidos por Caja Rural del Sur, S.C.C.
- IV. Las Cajas renuncian a aplicar la mutualización respecto a los resultados obtenidos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de elevación a público del Acuerdo de resolución del Contrato de Integración.

Del mismo modo, las Cajas acordaron que aquellas cantidades que debieran abonarse, así como el resto de responsabilidades derivadas de procesos laborales en curso o futuros, incoados o que se incoaran por despidos tanto de los anteriores directivos de cualquiera de las Cajas como de los directivos actuales, sería responsabilidad de cada una de ellas así como aquellas obligaciones de pago y responsabilidades derivadas de cualquier clase de contingencia producidas durante la vigencia del Contrato de Integración por el que quedó constituido el "SIP" y conocidas a la fecha del acuerdo, serían asumidas por Caja Rural del Sur, S.C.C..

Caja Rural del Sur, S.C.C. prestaría durante 2014 a Caja Rural de Extremadura, S.C.C. los servicios necesarios para que ésta última pudiera continuar desarrollando su objeto social, no excediendo el coste del conjunto de los servicios el coste mensual medio efectivamente refacturado por los servicios equivalentes en el ejercicio 2013. El derecho de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. a disfrutar de dichos servicios se inició el 1 de enero de 2014 y concluiría el 31 de diciembre de 2014.

Las Cajas acordaron mediante la firma del Acuerdo de resolución del Contrato de Integración facultar a Caja Rural del Sur, S.C.C. y a Caja Rural de Córdoba, S.C.C. para vender las participaciones sociales en Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Córdoba, S.C.C. de las que Caja Rural de Extremadura, S.C.C. sea titular, hasta igualar la cuantía de su participación en aquéllas en el momento inmediatamente anterior a la fecha de constitución del SIP.

Las Cajas acordaron, de cara al cumplimiento del Real Decreto-ley 18/2012, que la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A. siguiera desarrollando su actividad sin interrupción o modificación injustificada en lo que respecta a la naturaleza de su objeto social. El Comité de Seguimiento constituido se encargaría de analizar las alternativas más idóneas para facilitar la gestión más adecuada de los activos de la Sociedad.

Del mismo modo, el Acuerdo señalaba que era intención de las Cajas que los gastos, las minusvalías y plusvalías generadas en la Sociedad de Gestión de Activos fueran asumidos por cada Caja en base a los activos que cada una de las Cajas aportó en el momento de la constitución de la Sociedad y, para aquellos que no puedan identificarse los activos, en base a la participación en el capital de la Sociedad.

Asimismo, Caja Rural de Extremadura, S.C.C. asumió el compromiso de no continuar aportando activos a la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.

Las Cajas acordaron, respectiva, irrevocable e incondicionalmente, no ejercer acciones entre ellas cuyos hechos o causas provengan del Contrato de Integración. En consecuencia, cada parte renunciaba a cualquier acción, así como contra las personas físicas de los Consejos Rectores y directivos de las otras Cajas.

Las Cajas acordaron formalizar la finalización del Contrato de Integración desde el día en el que se protocolizara ante Notario la correspondiente escritura de elevación a público del Acuerdo de resolución. Del mismo modo, las Cajas entienden (y así lo recoge el Acuerdo anterior) que si transcurridos tres meses desde la fecha del Acuerdo (17 de febrero de 2014) cualquiera de las Condiciones Suspensivas no hubiera quedado cumplida y las Cajas no hubieran alcanzado un acuerdo por escrito para ampliar dicho plazo, el Acuerdo podría ser resuelto por cualquiera de las Cajas.

Las Cajas ratificaron este acuerdo en las Asambleas Generales, siendo la Asamblea General de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. el 5 de marzo de 2014 y las de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. y Caja Rural del Sur, S.C.C. el 11 de marzo de 2014 tal y como se estipulaba en las condiciones suspensivas indicadas en el Acuerdo de resolución del Contrato de Integración por el que quedó constituido el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito.

Con fecha 21 de marzo de 2014, las Cajas han recibido comunicado del Banco de España en el que se informaba que la Comisión Ejecutiva del Órgano Regulador había aprobado la autorización de la disolución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, quedando condicionada la fusión de Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Córdoba, S.C.C. a la obtención de la autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera). Con fecha 8 de abril de 2014 se ha recibido escrito del Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera), por la que se autoriza la fusión por absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. (sociedad absorbida), por parte de Caja Rural del Sur, S.C.C. (sociedad absorbente).

Por último, con fecha 25 de marzo de 2014, las Cajas han procedido a elevar a público el Acuerdo de resolución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito cumpliendo con el apartado 4.2 del referido Acuerdo en el que se comprometían las entidades a elevar a público el Acuerdo en los tres días hábiles siguientes a la obtención de la autorización de Banco de España.

1.4 Fusión de Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Córdoba, S.C.C.

Con fechas 18 de septiembre de 2013 y 30 de septiembre de 2013 las Asambleas Generales de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. y Caja Rural del Sur, S.C.C. procedieron a aprobar, respectivamente, el Proyecto Común de Fusión mediante la absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. por parte de Caja Rural del Sur, S.C.C..

Las Cajas pretendían alcanzar con la fusión los siguientes objetivos:

- Culminar el proceso de integración, traduciéndose en una consolidación de las sinergias que permita un mayor control de costes y una consolidación de las políticas y negocio.
- Reducir el riesgo operacional derivado de la existencia de dos Entidades con personalidad jurídica propia.
- Acelerar su desarrollo institucional y económico para lograr ser instrumentos eficaces e idóneos que contribuyan al desarrollo del mundo rural.
- Garantizar la permanencia, fortalecimiento y perdurabilidad de una sola Entidad con dimensión y vocación nacional.

- Contribuir eficazmente a la mejora de la atención de las necesidades financieras de los socios y clientes de las Entidades.
- Mejorar la competitividad, rentabilidad, eficacia y eficiencia establecida en el plan estratégico de integración.
- Fomentar el espíritu del cooperativismo en sus zonas de integración, facilitando la integración económica y laboral y sirviendo como cauce adecuado que canalice las iniciativas de sus socios, potenciando la especialización y fortalecimiento de su actividad en los segmentos de la clientela rural.

Alcanzar una dimensión mayor que refuerce la posición estratégica en el nuevo marco competitivo.

- Profundizar en el proceso ya iniciado con el Contrato de Integración y en el plan estratégico, pasando a una mayor y definitiva integración entre las dos Entidades.

En el citado Proyecto Común de Fusión mediante la absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. por parte de Caja Rural del Sur, S.C.C., se estableció un canje paritario de tal forma que a cada socio de Caja Rural de Córdoba, S.C.C., se le reconocía en Caja Rural del Sur, S.C.C. tantas aportaciones como ostentase en su entidad de origen, cumpliéndose así una condición esencial para los Consejos Rectores de las sociedades intervinientes en la fusión, y sustentado en que ambas entidades eran partes integrantes del SIP, en el que se establecía un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia.

Se estableció el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) debían considerarse realizada, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.). Este proceso de fusión no ha tenido impacto contable directo en estas cuentas anuales consolidadas, porque la entidad absorbida (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) ya formaba parte del Grupo cuya entidad dominante es la entidad absorbente en el citado proceso de fusión (Caja Rural del Sur, S.C.C.), antes de producirse el mismo.

Tal y como se indica en la Nota 1.3, el 21 de marzo de 2014 y previa a la formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013, se recibió escrito del Órgano Regulador donde la Comisión Ejecutiva de éste autorizaba la disolución del SIP, dejando condicionada la fusión en Caja Rural del Sur y Caja Rural de Córdoba a la obtención de la autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera). Con fecha 8 de abril de 2014 se recibió escrito del Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera), por la que se autorizó la citada fusión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las Entidades del Grupo, de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, parcialmente modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España y con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y otra normativa española que le sea aplicable de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Circular 4/2004, el Banco de España manifiesta que en su elaboración se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por los Reglamentos de la Unión Europea y que ha atendido al marco conceptual en el que se basan.

Con fecha 13 de julio de 2010 se publicó la Circular 3/2010 del Banco de España que introduce modificaciones a la mencionada Circular 4/2004. Esta Circular, de aplicación a partir del 30 de septiembre de 2010, ha introducido cambios en materia de análisis y cobertura de riesgos de las entidades de crédito, destacando como más significativas:

- Se considera, bajo ciertas circunstancias, el valor de las garantías inmobiliarias en la base de cálculo de las pérdidas por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos dudosos por morosidad mediante la implantación de un calendario único que acorta los plazos de dotación por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Desde la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. En consecuencia, Banco de España ha considerado necesario modificar la Circular 4/2004 y ha emitido las Circulares 6/2008, 3/2010, 8/2010, 5/2011, 2/2012, 6/2012, 1/2013, 5/2013, 1/2014 y 5/2014 que introduce principalmente modificaciones motivadas por cambios acaecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, la información referente al mercado hipotecario,

exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria y la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) y, en el caso de las tres últimas, modificaciones sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales, a excepción de lo comentado en esta nota referente a la combinación de negocios. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Consejeros del Grupo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 del Grupo han sido formuladas por el Consejo Rector de fecha 24 de marzo de 2015, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Estas cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros, siendo formuladas las cuentas anuales del ejercicio 2013 el 31 de marzo de 2014 y aprobadas por la Asamblea General de la Caja el 26 de junio de 2014.

b) Comparación de la información

El Consejo Rector del Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria consolidados, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Asamblea General celebrada el 26 de junio de 2014.

Estas cuentas anuales incorporan las cifras del ejercicio anterior, que corresponden al Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito (Nota 1.2). Consecuentemente estas cuentas anuales consolidadas no son directamente comparables con las del ejercicio anterior. En ciertos casos se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, de acuerdo con lo requerido por las normas contables de aplicación, determinados saldos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que se muestran en las presentes cuentas anuales, han sido reexpresados, respecto a los mostrados en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, para aplicar retroactivamente el nuevo tratamiento contable de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, de forma que permita realizar una mejor comparación de la información. A continuación se muestran los impactos contables del cambio indicado:

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, supuso un incremento de 4.313 y 16.581 miles de euros de los epígrafes “Activos fiscales diferidos” y “Otros pasivos financieros”, respectivamente, y una disminución del resultado del ejercicio de 6.235 miles de euros y del epígrafe “Reservas” de 6.033 miles de euros. Consecuentemente se han reexpresado los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 que se muestran a efectos comparativos.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo Rector del Grupo. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección del Grupo y ratificadas por su Consejo Rector. Dichas estimaciones corresponden fundamentalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 14.i).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material (Nota 14.p).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e y f).
- El plazo de recuperación o realización de determinados activos no corrientes en venta (Nota 14.s).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Nota 9).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 31).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 52).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio, fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2014 se ha producido un cambio de criterio contable respecto al registro de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11) teniendo un efecto significativo en los resultados correspondientes del ejercicio 2013 y en el balance al 31 de diciembre de 2013, por tanto se ha procedido a modificar las cifras comparativas del ejercicio 2013 respecto a las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector de la Caja (véase Nota 2.b).

Durante el ejercicio 2013 no se produjo ningún cambio de criterio contable que tuviera efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

b) Corrección de errores

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

c) Cambios en las estimaciones contables

Con fecha 4 de febrero de 2012, se publicó el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. El mencionado Real Decreto-ley estableció nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, el cual incluyó tanto las financiaciones como los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario.

Con fecha 29 de febrero de 2012, la Circular 2/2012 de Banco de España, modificó determinados aspectos de la Circular 4/2004 de Banco de España con objeto de adaptarla a las disposiciones establecidas en el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero.

Asimismo, con fecha 12 de mayo de 2012, se publicó el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero estableciendo requerimientos de cobertura adicionales, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas como en situación normal. De acuerdo con lo establecido en el mencionado Real Decreto-ley, la metodología empleada respetaba el criterio recogido en las normas internacionales de contabilidad.

Por otra parte, la Circular 6/2012 de 28 de septiembre de Banco de España, modificó el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, para adaptarlo al Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo.

Las tres entidades que formaban el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito cumplieron con lo previsto en los mencionados Reales Decretos y en las Circulares 2/2012 y 6/2012 de Banco de España antes del 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, la Ley 8/2012, de 30 de octubre estableció que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, deberán ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, con fecha 26 de diciembre de 2012, las Cajas integrantes del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito constituyeron la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur S.A., sociedad a la cual traspasó la totalidad de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a los que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo (Nota 25), activos adjudicados que provienen de la construcción o de la promoción inmobiliaria. En el mes de diciembre de 2013, se produjo un traspaso de activos adjudicados, cuyo importe total ascendió a 4.831 miles de euros (Nota 25), no habiéndose producido traspaso alguno durante el ejercicio 2014.

En relación con las coberturas establecidas en los anteriores Reales Decretos, el artículo 1 de la Ley 8/2012, de 30 de octubre de 2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establecía que si al 31 de diciembre de 2013 el importe de las coberturas constituidas requeridas no hubiese sido aplicado en su integridad a la finalidad en ella indicada, el saldo remanente de las mismas sería, en su caso, asignado a las coberturas de aquellos activos que determinara Banco de España. En este sentido, con fecha 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España en la que se establecían los activos a los que, al 31 de diciembre de 2013, se asignarían los saldos remanentes de las coberturas

sobre financiaciones relacionadas con la promoción y construcción inmobiliaria constituidas sobre riesgos calificados como normales al 31 de diciembre de 2011, y correspondientes a los negocios en España, que no hubieran sido posteriormente aplicadas como consecuencia de su reclasificación como activos dudosos, subestándar o de la adjudicación o recepción de activos en pago de deudas. En consecuencia, el fondo genérico constituido en base al Real Decreto Ley 2/2012 y Real Decreto Ley 18/2012 que se encontraba pendiente de aplicar al 31 de diciembre de 2013, y que ascendía a 14.037 miles de euros, fue reasignado por el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, tal y como se ha comunicado a Banco de España, de acuerdo con el siguiente criterio:

Miles de euros

A otras operaciones dudosas	8.295
A otras operaciones subestándar	6.664
	14.959

Por otro lado, tal y como se menciona en la Nota 16, durante el ejercicio 2013 el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito llevó a cabo un proceso de revisión de la adecuada clasificación de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como de la estimación de las provisiones constituidas para estas operaciones. El efecto de dicha reestimación supuso el reconocimiento de unas mayores provisiones por importe de 35.632 miles de euros en el ejercicio 2013. A la fecha de la constitución de dichas provisiones, el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito contaba con fondos suficientes para hacer frente a los mismos sin necesidad de registrar impacto alguno en su cuenta de resultados.

En el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España fue modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supuso un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar ahora todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos del Grupo. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso. Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" del Patrimonio neto ascienden a 4.610 y 1.633 miles de euros, respectivamente (Nota 31).

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014 que el Consejo Rector de la Entidad Central someterá a la aprobación de su Asamblea General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2013, es la siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Distribución del resultado antes de F.E.P.C.:		
Retribuciones al capital	7.318	5.126
Fondo de Reserva Obligatorio	6.867	932
Reservas voluntarias	2.884	-
Fondo de Educación y Promoción Cooperativo	3.982	399
Dotación obligatoria (Pérdidas y Ganancias)	3.845	372
Dotación discrecional	137	27
Resultado distribuido	21.051	6.457
Resultado del ejercicio	17.206	6.085

(*) La distribución del resultado del ejercicio 2013 no incluye el efecto en el resultado del ejercicio como consecuencia del cambio de criterio contable descrito en la Nota 2.b.

Los resultados individuales de las entidades que componen el Grupo se aplicarán de la manera que aprueben sus respectivas Asambleas Generales.

En relación con la información relativa al beneficio por acción, dada la naturaleza societaria de la Entidad Central y considerando que su capital no está constituido por participaciones cotizadas, no se debe presentar la citada información.

5. Recursos propios mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El reglamento (UE) n° 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) n° 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n° 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) n° 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos

que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Al 31 de diciembre de 2014, el coeficiente de nivel 1 ordinario y nivel 1 adicional ascienden ambos al 15,42%, mientras que el coeficiente de Solvencia de la Caja según el Reglamento 575/2013 de la UE asciende al 16,12%. Al 31 de diciembre de 2014, la Caja presenta un superávit de 361.245 miles de euros, de 311.637 miles de euros y de 268.419 miles de euros sobre el capital nivel 1 ordinario, capital nivel 1 adicional y ratio de Solvencia total, respectivamente sobre el mínimo regulatorio exigido.

En cuanto a la Gestión de Capital, el Grupo:

- Ha desarrollado sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos del mismo.
- Ha incorporado en el análisis asociado a la toma de decisiones junto a otras variables el buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios.
- Realiza planificaciones de capital a 3 años, en la que se tienen en cuenta tanto las previsiones del Grupo, como los datos externos provenientes del entorno macroeconómico. Las hipótesis utilizadas para la planificación son revisadas periódicamente. Para ese periodo proyectado el Grupo cumple sobradamente con sus objetivos de capital.
- El Grupo realiza la Planificación de capital, así como el análisis del cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.

El instrumento para la realización de la citada evaluación y planificación es el Informe de Autoevaluación de Capital (el "IAC"), que es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad y que establece un objetivo de solvencia que se expresa en un valor mínimo y permite cubrir con holgura los eventuales requerimientos adicionales por riesgos no contemplados en los mínimos legalmente exigibles incluso ante situaciones especialmente adversas de los mercados. El objetivo establecido en el Informe de Autoevaluación de Capital correspondiente al ejercicio 2013 para la ratio de solvencia y capital ordinario para la Entidad, es del 11% y del 10,50%, respectivamente.

6. Información por segmentos de negocio.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

Actividad Total

Miles de euros

2014	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	929.241	927.585	137	-	1.519
Administraciones Públicas	1.876.436	1.876.436	-	-	-
Administración Central	1.545.996	1.545.996	-	-	-
Resto	330.440	330.440	-	-	-
Otras instituciones financieras	64.586	64.586	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.154.010	1.143.304	10.706	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	80.640	80.640	-	-	-
Construcción de obra civil	27.872	27.872	-	-	-
Resto de finalidades	1.045.498	1.034.792	10.706	-	-
Grandes empresas	74.705	74.238	467	-	-
Pymes y empresarios individuales	970.794	960.554	10.239	-	-
Resto hogares e ISFLSH	2.353.182	2.349.152	2.838	676	516
Viviendas	1.890.866	1.886.982	2.696	674	514
Consumo	20.057	20.057	-	-	-
Otros fines	442.259	442.113	142	2	2
SUBTOTAL	6.377.456	6.361.064	13.681	676	2.035
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(87.964)				
TOTAL	6.289.491				

Actividad Total

Miles de euros

2013	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	2.261.809	2.254.139	7.670	-	-
Administraciones Públicas	1.116.081	1.116.081	-	-	-
Administración Central	895.475	895.475	-	-	-
Resto	220.606	220.606	-	-	-
Otras instituciones financieras	74.191	74.191	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.646.965	1.631.461	15.503	-	1
Construcción y promoción inmobiliaria	183.966	183.966	-	-	-
Construcción de obra civil	35.987	35.987	-	-	-
Resto de finalidades	1.427.012	1.411.508	15.503	-	1
Grandes empresas	63.016	60.912	2.103	-	1
Pymes y empresarios individuales	1.363.996	1.350.596	13.400	-	-
Resto hogares e ISFLSH	2.711.343	2.708.231	2.027	725	360
Viviendas	1.949.064	1.946.325	1.824	723	192
Consumo	35.259	35.259	-	-	-
Otros fines	727.020	726.647	203	2	168
SUBTOTAL	7.810.389	7.784.103	25.200	725	361
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(129.568)				
TOTAL	7.680.821				



Actividad Total

Miles de euros

	2014										
	COMUNIDADES AUTONOMAS										
	Total	Andalucía	Baleares	Cantabria	C. – La Mancha	Cataluña	Extremadura	Madrid	C. Valenciana	País Vasco	Otras
Entidades de crédito	927.585	8.763	-	-	-	5.154	1.245	910.764	-	-	1.659
Administraciones Públicas	1.876.436	276.569	6.666	-	3.621	12.571	-	7.069	14.735	-	1.555.205
Administración Central	1.545.996	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.545.996
Resto	330.440	276.569	6.666	-	3.621	12.571	-	7.069	14.735	-	9.209
Otras instituciones financieras	64.586	1.558	-	-	-	-	-	63.028	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.143.304	1.060.602	17	2.120	53	13.499	-	59.755	3.467	1.405	2.386
Construcción y promoción inmobiliaria	80.640	76.484	-	-	-	873	-	2.842	-	-	441
Construcción de obra civil	27.872	21.193	-	-	-	-	-	6.679	-	-	-
Resto de finalidades	1.034.792	962.925	17	2.120	53	12.626	-	50.234	3.467	1.405	1.945
Grandes empresas	74.238	38.608	-	2.063	0	10.379	-	21.587	-	1.173	428
Pymes y empresarios individuales	960.554	924.317	17	57	53	2.247	-	28.647	3.467	232	1.517
Resto hogares e ISFLSH	2.349.152	2.327.072	1.214	1	913	4.179	-	10.047	929	611	4.186
Viviendas	1.886.982	1.867.465	1.009	-	641	3.870	-	9.016	921	515	3.545
Consumo	20.057	19.924	-	-	2	-	-	33	3	95	-
Otros fines	442.113	439.683	205	1	270	309	-	998	5	1	641
SUBTOTAL	6.361.063	3.674.564	7.897	2.121	4.587	35.403	1.245	1.050.663	19.131	2.016	1.563.436
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(87.964)										
TOTAL	6.273.099										

Actividad Total

Miles de euros

	2013										
	COMUNIDADES AUTONOMAS										
	Total	Andalucía	Baleares	Cantabria	C. – La Mancha	Cataluña	Extremadura	Madrid	C. Valenciana	País Vasco	Otras
Entidades de crédito	2.254.139	1.237	-	70.000	-	5.384	122	2.171.641	-	-	5.755
Administraciones Públicas	1.116.081	124.642	6.214	-	3.619	11.482	19.498	38.493	13.469	-	3.189
Administración Central	895.475	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	220.606	124.642	6.214	-	3.619	11.482	19.498	38.493	13.469	-	3.189
Otras instituciones financieras	74.191	1.370	-	-	-	-	-	72.821	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.631.461	1.178.073	-	2.176	2.570	8.569	353.665	79.647	11	2.733	4.017
Construcción y promoción inmobiliaria	183.966	171.378	-	-	-	685	6.020	5.297	-	-	586
Construcción de obra civil	35.987	20.312	-	-	-	76	8.467	7.132	-	-	-
Resto de finalidades	1.411.508	986.383	-	2.176	2.570	7.808	339.178	67.218	11	2.733	3.431
Grandes empresas	60.912	28.130	-	2.110	-	3.107	2.305	24.193	-	189	878
Pymes y empresarios individuales	1.350.596	958.253	-	66	2.570	4.701	336.873	43.025	11	2.544	2.553
Resto hogares e ISFLSH	2.708.231	2.362.922	1.358	141	2.114	5.069	310.570	18.402	32	1.433	6.190
Viviendas	1.946.325	1.680.339	1.130	138	1.928	4.429	236.834	15.240	32	1.300	4.955
Consumo	35.259	24.235	10	2	38	6	10.656	173	-	25	114
Otros fines	726.647	658.348	218	1	148	634	63.080	2.989	-	108	1.121
SUBTOTAL	7.784.103	3.668.244	7.572	72.317	8.303	30.504	683.855	2.381.004	13.512	4.166	19.151
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(129.568)										
TOTAL	7.654.535										



7. Retribuciones al Consejo Rector del Grupo y al Presidente, Director General, Comité de Dirección y operaciones con Partes Vinculadas

a) Atenciones estatutarias, otras retribuciones, compromisos por pensiones y seguros

El gasto, en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, en concepto de dietas y kilometrajes percibidos por los Administradores no ejecutivos del Grupo ascienden a 208 miles de euros y 247 miles de euros, respectivamente.

En la Asamblea General de 26 de junio de 2012, la Entidad Central acordó la modificación de sus estatutos en materia de retribuciones a los Administradores no ejecutivos de la Entidad Cabecera. Los Estatutos aprobados en dicha fecha establecen que la retribución será la equivalente al coste anual de un empleado de nivel 5 y, aquellos que no participen en ninguna Comisión percibirán el 25% de dicha cantidad. Posteriormente la Asamblea General de 30 de julio de 2013 acordó reducir dicho coste anual determinado en el artículo 31.3 de los Estatutos en un 10%, así como reducir las dietas en un 30%. El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en 2014 y 2013 asciende a 462 y de 527 miles de euros, respectivamente.

Los gastos citados en los párrafos precedentes se desglosan de la siguiente forma:

2014					Miles de euros
Nombre	Comisión	Representación	Dietas	Kilometraje	
D. José Morales Vaca	Agricultura y Auditoría	33	13	-	
D. Benito Cortines Torres	Ejecutiva y Agricultura	33	20	3	
D. Vidal Vides Cansino (*)	Agricultura	33	2	-	
D. Pedro Maestre de León	Agricultura	33	11	-	
D. Francisco Domínguez Camacho	Ejecutiva y Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	33	18	3	
D. Juan Mora-Figueroa Gayán	Agricultura	33	9	1	
D. Alberto Garrocho Robles	Auditoría	33	11	1	
D. José María Loring Lasarte	Ejecutiva, Agricultura, Auditoría, Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	33	21	-	
D. Vicente Rodríguez Gómez	Auditoría y Ejecutiva	33	21	2	
D. Juan Luis Cortés Loredó	Auditoría	33	11	1	
D. Rafael Escrivá Mari (*)	Auditoría	33	1	-	
D. Pablo González del Corral	Auditoría, Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	33	11	-	

Miles de euros

2014				
Nombre	Comisión	Representación	Dietas	Kilometraje
D. Ricardo Fernández de Molina Latorre (*)	Agricultura	-	2	-
D. Antonio Torres Conde	Agricultura	33	11	1
D. Jose Luis García-Palacios Álvarez	Agricultura, Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	-	10	1
D. Francisco José Bernal Muñoz	Auditoría, Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	-	6	-
D. Jose María Calero Muñoz	Agricultura	-	7	-
D. Ricardo López Crespo Delgado	Agricultura y Auditoría	33	10	-
Total		462	195	13

(*) El personal indicado ha devengado gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 hasta la fecha de baja de la Comisión correspondiente.

2013				
Nombre	Comisión	Representación	Dietas	Kilometraje
D. José Morales Vaca	Agricultura y Auditoría	33	14	1
D. Benito Cortines Torres	Ejecutiva	33	20	3
D. Vidal Vides Cansino	Agricultura, Expansión y Eficiencia	33	12	3
D. Pedro Maestre de León	Agricultura	33	11	1
D. Francisco Domínguez Camacho	Expansión y Eficiencia	33	19	4
D. Juan Mora-Figueroa Gayán	Agricultura	33	11	1
D. Alberto Garrocho Robles	Auditoría	33	12	1
D. José María Loring Lasarte	Ejecutiva, Agricultura, Auditoría, Eficiencia y Expansión	33	23	-
D. Vicente Rodríguez Gómez	Auditoría y Ejecutiva	33	20	3
D. Juan Luis Cortés Loredó	Auditoría	33	13	2
D. Rafael Escrivá Mari	Auditoría, Expansión y Eficiencia	33	11	-
D. Pablo González del Corral	Auditoría, Expansión y Eficiencia	33	11	1
D. José María Sánchez Quiros	Auditoría Interna	27	8	3
D. Manuel Enríquez García (*)	Agricultura	46	9	2
D. Ricardo Fernández de Molina Latorre	Agricultura	-	1	-
D. Antonio Torres Conde	Agricultura y Eficiencia	25	13	3
D. Ricardo López Crespo Delgado	Ejecutiva	33	9	2
Total		527	217	30

(*) Miembros del Consejo Rector del Grupo que representan a Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Córdoba.

Durante 2014 y 2013, no existe pasivo actuarial registrado por retribuciones post-empleo devengadas por los Administradores actuales y antiguos del Grupo.

b) **Retribuciones del Presidente, Director General y Comité de Dirección del Grupo**

A estos efectos durante el ejercicio 2014 y 2013 se incluye al Presidente, a la Dirección General y Comité de Dirección del Grupo, a los que les han correspondido unas retribuciones brutas por importe de 2.431 miles de euros y 2.903 miles de euros respectivamente.

La distribución de dichas retribuciones en los ejercicios 2014 y 2013 se detalla en el cuadro siguiente:

Retribuciones salariales					
	Número de personas	Fijas	Variables	Otras retribuciones	Total
2014	11	2.252	76	103	2.431
2013	21	2.019	116	768	2.903

La Entidad Central durante el ejercicio 2013 llevó a cabo una reestructuración del Comité de Dirección de la misma, por lo que el total de personas que fueron miembros de dicho Comité durante el ejercicio 2013 ascendió a 18. A cierre del ejercicio 2014 y 2013, el Comité de Dirección de la Caja se encontraba compuesto por 10 y 11 miembros, respectivamente.

Composición de las retribuciones:

-  **Fijas:** Se han considerado todos aquellos conceptos de Convenio Colectivo, así como otros de carácter voluntario, con una permanencia fija por los cargos que desarrollan.
-  **Variables:** Se incluyen aquellos conceptos que dependen de la evolución de la Entidad, tales como incentivos o complementos.
-  **Otras retribuciones:** Aquellas establecidas por circunstancias de movilidad, como kilometraje, ayuda a vivienda, seguros de vida- accidentes y gratificaciones por compensación de seguro de vehículo propio, al servicio de la empresa.

No existe pasivo actuarial correspondiente al Presidente de la Entidad Central al no contemplarse dicha posibilidad expresamente en los estatutos sociales. El pasivo actuarial registrado por las retribuciones post-empleo (coste de los servicios pasados) devengadas por el Director General y los miembros del Comité de Dirección en el Grupo ascendía al 31 de diciembre

de 2014 y 2013 aproximadamente, a 442 miles de euros y 7.151 miles de euros respectivamente. Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo ha realizado aportaciones y primas de seguro por mantenimiento del sistema de Previsión Social por importes de 256 miles de euros y 786 miles de euros, respectivamente.

El detalle del gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 en concepto de los seguros de vida y accidentes, en los que el Presidente, Director General, y Comité de Dirección son beneficiarios o tomadores, asciende a 23 y 11 miles de euros, respectivamente.

c) **Limitación de concurrencia de los Consejeros después del cese**

El Grupo tiene registrada una provisión para hacer frente a las obligaciones surgidas frente a los miembros del Consejo Rector de la Entidad Central así como el de las Entidades dependientes, la cual ascendía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a 3.247 miles de euros y 3.539 miles de euros respectivamente, tal y como se indica en la Nota 31.

d) **Partes vinculadas**

Los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas son los siguientes:

Miles de euros						
Nombre	2014			2013		
	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejeros Presidente, Director General y Comité de Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejeros, Presidente, Director General y Comité de Dirección	Otras partes vinculadas
Activo:						
Crédito sobre clientes	-	2.614	61.249	-	2.570	76.222
Activos disponibles para la venta	-	-	54.741	-	-	36.976
Participaciones (activos no corrientes en venta)	4.208	-	-	3.958	-	-
Pasivo:						
Débitos a clientes	203	904	45.266	66	2.146	57.352
Aportaciones	-	400	1.701	-	574	1.895
Cuentas de orden:						
Riesgos y compromisos contingentes	-	208	2.232	-	391	2.971

Los acuerdos rectores sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector del Grupo, de Comisiones Ejecutivas, de los restantes órganos estatutarios, de la Dirección General, o de los parientes de cualesquiera de ellos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, se adoptarán en votación secreta, previa inclusión en el orden del día, y por mayoría no inferior al 85% de Consejeros, no pudiendo participar el afectado en la votación.

Las condiciones de las operaciones cooperativizadas aplicables a las partes vinculadas serán las de mercado. No obstante se tendrán en cuenta como referencia, para cada modalidad de operación, las establecidas para los clientes preferentes más un diferencial en intereses y comisiones. En materia de garantías se aplicará, sin excepción, el manual de riesgos de la Entidad de Cabecera. Así mismo, además de los conflictos de interés legalmente previstos, se abstendrán de proponer la aplicación de excepciones sobre operaciones a conceder a cualquier persona con la que tengan cualquier vínculo de parentesco o afinidad, o mantengan relaciones comerciales o de amistad.

8. Contratos de agencia

La Entidad no mantiene ni ha mantenido en ningún momento durante el ejercicio 2014 “contratos de agencia” en la forma en la que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio. El Grupo mantuvo en vigor este tipo de contratos con 6 agentes al 31 de diciembre 2013 con el siguiente detalle:

2013	Domicilio	Ámbito de Actuación
Sociedad Cooperativa del Valle de los Pedroches	Pozoblanco	Pozoblanco
Manuel Solano Ciprian	Pizarro	Cáceres
Pilar Martínez Contreras	Vegas Altas	Badajoz
María Jose González Vadillo	Saucedilla	Cáceres
Antonio Fernández Nevado	Calera de León	Badajoz
Miguel Ángel Simón Gregorio	Torremenga	Cáceres

9. Requerimientos de transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas, así como valoración de las necesidades de financiación en los mercados

A continuación, se detalla la información requerida por la carta emitida por Banco de España el 18 de enero de 2011:

a) Información cualitativa sobre políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector

Debido a la situación del mercado hipotecario general, y con el fin de fortalecer aún más los esfuerzos mantenidos hasta la fecha con dicho sector, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Incluir a todos los promotores en vigilancia especial y focalizar el subestándar en todos aquellos acreditados que presenten síntomas de debilitamiento financiero.
- Realización de un seguimiento continuo y permanente de estos acreditados, celebrando una media de tres reuniones presenciales y de seguimiento de cada uno de nuestros Clientes promotores, con el fin de buscar la mejor solución.
- Dar asesoramiento para coordinar las acciones que permiten la finalización de las obras en curso.
- Cooperar con aquellos que así lo han solicitado, en la dinamización de las ventas, a través de nuestra red de oficinas, poniendo a su disposición nuevos soportes tales como un dossier especializado, un catálogo, etc.
- Si los inmuebles pasan a formar parte del Plan de ventas, realizar un análisis individualizado de cada inmueble, maximizando los principales aspectos del bien con el fin de facilitar la venta.

b) Información cualitativa relativa a las necesidades y estrategias de financiación en los mercados

El Grupo no ha realizado emisión alguna en los mercados de capitales, distinta a la llevada a cabo a través de las titulizaciones, las cuales no suponen compromisos de reembolsos futuros puesto que los vencimientos son simétricos a las de los préstamos subyacentes, por lo que el Grupo no tiene que hacer frente en este sentido a ningún vencimiento a corto, medio o largo plazo.

Igualmente, el Grupo no obtiene de forma recurrente financiación de entidades de crédito, excepto a la que se refiere a las emisiones avaladas realizadas a través del Banco Cooperativo con el objeto de mantener activos elegibles en Banco Central Europeo, la cual ha sido amortizada durante el ejercicio 2014, así como subastas del Banco Central Europeo y cesiones temporales de activos..

El Grupo posee una buena situación de liquidez en la actualidad. El Grupo mantiene un importante stock de activos elegibles, 1.985.133 miles de euros y 1.802.309 miles de euros de efectivo una vez deducido el haircut al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Por lo indicado anteriormente, el Grupo no tiene prevista la necesidad de acudir a corto y medio plazo a la obtención de financiación mayorista que supongan compromisos de reembolsos futuros.

c) Información cuantitativa sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda y sobre los activos adquiridos en pago de deudas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, es el siguiente:

Miles de euros			
31.12.2014			
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito (negocios en España)	150.471	34.590	66.130
Del que Dudosos	95.119	30.919	50.623
Del que Subestandar	54.785	3.671	15.507
Total	150.471	34.590	66.130
Promemoria			
Cobertura genérica total (negocios totales)	40.217		
Activos fallidos	56.868		

Miles de euros	
Pro-memoria:	Valor contable
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	3.401.497
Total activo (negocios totales)	6.465.834

Miles de euros			
31.12.2013			
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito negocios en España)	233.470	56.635	102.445
Del que Dudosos	156.606	50.933	81.412
Del que Subestandar	76.864	5.702	21.033
Total	233.470	56.635	102.445
Promemoria			
Cobertura genérica total (negocios totales)	48.856		
Activos fallidos	51.776		

Miles de euros	
Pro-memoria:	Valor contable
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	4.133.506
Total activo (negocios totales)	7.760.727

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euro	
	Importe Bruto	Importe Bruto
	2014	2013
Sin garantía hipotecaria	18.052	28.338
Con garantía hipotecaria	132.419	205.132
Edificios terminados	86.665	139.620
Vivienda	50.460	75.247
Resto	36.205	64.373
Edificios en construcción	10.685	11.402
Vivienda	391	1.108
Resto	10.294	10.294
Suelo	35.069	54.110
Terrenos urbanizados	29.193	45.870
Resto de suelo	5.876	8.240
Total	150.471	233.470

El Grupo, en base al principio de prudencia en la gestión del riesgo de crédito, realiza revisiones y establece sistemas de alerta en el seguimiento, relativos a las clasificaciones de los suelos que sirven como garantía para afianzar operaciones de inversión crediticia de promotores cuya finalidad es la promoción de viviendas. En caso de que exista alguna modificación en la clasificación, alteración del PGOU, falta de desarrollo urbanístico o cualquier otra circunstancia que pueda conllevar o provocar el cambio del uso o variación en el mismo, se realiza su reclasificación, pasando de "Terrenos Urbanizados" a "Resto de Suelos", aplicando las consecuencias derivadas de realizar dicha reasignación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
2014		
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	6.168	429
Con garantía hipotecaria	1.810.335	86.844
Total	1.816.503	87.273
2013		
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	27.350	450
Con garantía hipotecaria	2.195.079	100.795
Total	2.222.429	101.245

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros				
Rangos de LTV					
2014	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	435.684	602.716	663.334	78.153	30.448
Del que dudosos	8.180	21.979	40.516	7.727	8.442
2013	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	513.869	718.434	839.349	100.016	23.411
Del que dudosos	10.923	25.800	49.770	9.458	4.844

A continuación se presenta el desglose por contraparte del Crédito a la clientela con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

Miles de euros

Ejercicio 2014								
Crédito con garantía real. Loan to value (f)								
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	215.680	7.415	90	-	6.950	555	-	-
Otras instituciones financieras	36.324	168	-	10	130	19	-	9
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.106.314	709.793	17.474	337.354	202.307	107.255	51.207	29.144
Construcción y promoción inmobiliaria	80.094	74.942	-	43.325	21.148	6.702	1.039	2.728
Construcción de obra civil	27.016	16.012	223	7.212	4.709	3.683	519	112
Resto de finalidades	999.204	618.839	17.251	286.817	176.450	96.870	49.649	26.304
Grandes empresas	52.301	3.856	-	778	2.700	180	82	116
Pymes y empresarios individuales	946.903	614.983	17.251	286.039	173.750	96.690	49.566	26.189
Resto hogares e ISFLSH	2.346.460	2.160.794	7.982	477.451	529.557	580.463	307.561	273.744
Viviendas	1.890.866	1.883.160	487	376.145	457.356	528.922	269.151	252.073
Consumo	20.057	7.454	1.441	3.261	1.869	1.685	1.711	369
Otros fines	435.537	270.180	6.054	98.045	70.332	49.856	36.699	21.302
SUBTOTAL	3.704.778	2.878.170	25.546	814.815	738.944	688.292	358.768	302.897
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(87.600)	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3.617.177	-	-	-	-	-	-	-
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	234.846	206.635	388	56.055	64.721	44.944	23.576	17.727



Miles de euros

Ejercicio 2013

Crédito con garantía real. Loan to value (f)								
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	116.745	10.268	994	465	5.451	1.673	39	3.635
Otras instituciones financieras	41.686	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.518.776	1.048.191	20.284	464.069	347.519	131.071	83.742	42.073
Construcción y promoción inmobiliaria	122.375	112.458	110	58.688	35.495	9.972	6.819	1.594
Construcción de obra civil	34.900	20.810	383	8.338	6.123	4.046	686	2.000
Resto de finalidades	1.361.501	914.923	19.791	397.043	305.901	117.053	76.238	38.479
Grandes empresas	36.583	6.011	-	2.418	3.000	64	86	443
Pymes y empresarios individuales	1.324.918	908.912	19.791	394.625	302.901	116.989	76.152	38.036
Resto hogares e ISFLSH	2.702.312	2.470.573	13.477	526.480	625.699	705.074	324.293	302.503
Viviendas	1.949.065	1.917.402	878	356.485	483.155	597.153	260.533	220.953
Consumo	35.259	9.348	1.766	4.285	2.522	1.755	2.092	461
Otros fines	717.988	543.823	10.833	165.711	140.022	106.166	61.668	81.089
SUBTOTAL	4.379.520	3.529.032	34.755	991.015	978.669	837.818	408.074	348.211
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(129.268)	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4.250.251	-	-	-	-	-	-	-
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	346.155	301.807	1.306	94.985	100.944	54.519	28.065	24.600

En cuanto a los activos adjudicados del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	
	Valor contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	79.236	33.277
Edificios terminados	49.261	19.254
Vivienda	39.356	12.794
Resto	9.905	6.460
Edificios en construcción	8.452	4.261
Vivienda	8.240	4.261
Resto	212	-
Suelo	21.523	9.762
Terrenos urbanizados	14.394	9.474
Resto de suelo	7.129	288
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	16.490	1.910
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	35.231	6.632
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-
Total Activo material adjudicado (Nota 25)	130.957	41.819

	Miles de euros	
	2013	
	Valor contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	85.408	20.824
Edificios terminados	55.284	10.580
Vivienda	45.437	7.176
Resto	9.847	3.404
Edificios en construcción	8.537	231
Vivienda	8.331	231
Resto	206	-
Suelo	21.587	10.013
Terrenos urbanizados	15.502	8.565
Resto de suelo	6.085	1.448
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	14.031	3.297
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	27.516	7.155
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-
Total Activo material adjudicado (Nota 25)	126.955	31.276

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo mantiene activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria en la Sociedad Gestión de Inmuebles Virgen de los Peligros (GIVP) integrada en la misma.

10. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

En cumplimiento de dicha disposición, el detalle de los pagos realizados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		
2014		
	Miles de euros	%
	Importe	Porcentaje sobre el total
Dentro del plazo máximo legal	60.668	100%
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	60.668	100%
Plazo medio ponderado de pagos excedidos (días)	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	-	-

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		
2013		
	Miles de euros	%
	Importe	Porcentaje sobre el total
Dentro del plazo máximo legal	65.255	100%
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	65.255	100%
Plazo medio ponderado de pagos excedidos (días)	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	-	-

11. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El gasto de los ejercicios 2014 y 2013 por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas extraordinarias devengadas por la Caja al Fondo de Garantía de Depósitos, ajustándose al cambio de criterio contable indicado en las Notas 2 b) y 3 a) , ha ascendido a 9.418 miles de euros y 20.603 miles de euros respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 45).

Con fecha 15 de octubre de 2011, entró en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellos. En consecuencia, a partir de dicha fecha, la Entidad Central ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Con fecha 2 de diciembre de 2011, entró en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 que ha establecido que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor.

Las contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos (F.G.D.E.C) se efectúan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre y el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre. La aportación a este fondo se imputa a los resultados del ejercicio en que se devenga.

El 31 de julio 2012, la Comisión Gestora del FGDEC al objeto de restaurar la situación patrimonial del citado Fondo, acordó la liquidación de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, por un importe de 2.346 millones de euros, a pagar entre las entidades adscritas en diez cuotas iguales anuales, según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 de cada Entidad. Dicha derrama será liquidada por cada Entidad junto con sus aportaciones ordinarias entre los años 2013 al 2022. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada Entidad, podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga dicha Entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria.

Como consecuencia de tal acuerdo y en función de la citada base de cálculo de las aportaciones, el importe de la derrama asignado al Grupo ascendió a 12.842 miles de euros, respectivamente, a pagar mediante diez cuotas de 1.284 miles de euros, respectivamente. La asunción del citado compromiso, supuso para el Grupo el reconocimiento de un pasivo financiero por el importe equivalente al valor presente del total de los compromisos asumidos y liquidables en distintas fechas futuras y, simultáneamente una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Entidad mantiene registrado el citado compromiso por importe de 7.542 y 10.248 miles de euros respectivamente, en el epígrafe “Inversiones Crediticias – Crédito a la Clientela – Otros Activos Financieros” del activo del balance y un importe de 7.542 miles de euros y 6.318 miles de euros, respectivamente, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance (Notas 22 y 30).

Asimismo, con fecha 23 de marzo de 2013, entró en vigor el Real Decreto-Ley 6/2013 de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, por la que, entre otros, se regulaba una aportación anual adicional del 3 por mil de la base de cálculo. Esta contribución se articula en dos fases. Una primera por el 40%, para la que el Fondo podrá acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprenderá el 60% restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de 7 años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La mejor estimación de dicho importe total a pagar asciende a 11.180 miles de euros al Grupo. Dicho importe ha quedado registrado de acuerdo al cambio

de criterio contable indicado (Notas 2.b y 3.a) en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 y en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance (Nota 30).

12. Honorarios de auditoria

En el ejercicio 2014 el auditor de las cuentas anuales es KPMG Auditores, S.L., mientras que en el ejercicio 2013 el auditor era PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L..

Durante 2014, y en concepto de auditoría de cuentas anuales, la Sociedad ha devengado gastos por importe de 61 miles de euros, correspondientes a los honorarios de auditoría relativos a 2014. El importe de los honorarios por otros servicios facturados al Grupo durante el ejercicio 2014 por otras entidades afiliadas a KPMG International ha ascendido a un importe de 50 miles de euros.

Estos importes, con independencia del momento de su facturación, se encuentran registrados en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2014.

13. Acontecimientos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector del Grupo de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados consolidados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

Dado la actividad principal a la que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio consolidado, la situación financiera y los resultados consolidados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para que un Derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- I. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- II. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.
- III. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de Cartera de negociación y de Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
 - II. Cartera de negociación que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - III. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo no tiene activos financieros registrados en esta categoría.
- IV. Activos financieros disponibles para la venta que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- V. Inversiones crediticias que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Grupo.
 - VI. Cartera de inversión a vencimiento que corresponde a los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
 - VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo no tiene activos financieros registrados en esta categoría.
- VIII. Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
 - IX. Activos no corrientes en venta de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.s.
 - X. Participaciones que incluye los instrumentos de capital en Entidades Asociadas o Multigrupo.

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo no tenía activos financieros registrados en esta categoría.

- XI. Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo no tiene activos financieros registrados en esta categoría.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- II. Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo. Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.
- III. El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

- IV. Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.
- V. Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio Neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio Neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio Neto consolidado.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- I. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- II. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- III. En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio Neto consolidado.
- IV. En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio Neto consolidado.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio Neto consolidado hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. Cartera de negociación que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Grupo o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminan o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo no tiene pasivos financieros registrados en esta categoría.

- III. Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- IV. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo no tiene pasivos financieros registrados en esta categoría.

- V. Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- VI. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta.
- VII. Pasivos por contratos de seguros que corresponde a las provisiones técnicas registradas por el Grupo para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que se mantienen vigentes al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo no tiene capital reembolsable a la vista registrado.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.f, excepto en los casos siguientes:

- I. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.f. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- II. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio Neto consolidado. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio Neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.f.

h) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- I. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- II. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado,

los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

- III. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

■ Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

■ Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para el Grupo a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmenete, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2014 y 2013 activos titulizados y dados de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable por importe de 2.825 miles de euros y 3.300 miles de euros respectivamente (Nota 51).

I. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- II. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- III. En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros consolidados determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros consolidados, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- I. Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- II. Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- III. La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del Grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Grupo y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Grupo y de la información que tiene el sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, que se corresponde con la pérdida estadística, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio Neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio Neto consolidado.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en Entidades Multigrupo y Asociadas el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación.

j) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros, es el siguiente

Miles de euros

	2014		2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	2.697	2.630	3.561	3.486
Libras esterlinas	39	1	25	11
Otras monedas	20	-	431	81
	2.756	2.631	4.017	3.578

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros, es el siguiente:

Miles de euros

	2014		2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja	108	-	429	-
Depósitos en entidades de crédito	2.380	246	3.416	-
Depósitos de la clientela	-	2.385	-	3.346
Otros	268	-	172	232
	2.756	2.631	4.017	3.578

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- I. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- II. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- III. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- IV. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio Neto consolidado, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- I. Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
- II. Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- I. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- II. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- III. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

l) Sistema de Apoyo Mutuo y Mutualización de resultados.

El Sistema de Apoyo Mutuo consistía en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE 48/2006 y 26.7 del Real Decreto-ley 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2007 de Banco de España, y por remisión en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 d) iv) de ley 13/1995 las partes acordaron establecer un sistema de mutualización de resultados (véase Nota 1.3).

En cada ejercicio, las Cajas integradas en el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito ponían en común el 100% de los resultados brutos que se distribuían entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema institucional de protección.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedaban registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes”, cuando resultaban positivos (Nota 41) y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otras cargas de explotación – Otros conceptos”, cuando su resultado era negativo (Nota 45).



m) Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los Activos no corrientes en venta.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

n) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero.

- II. El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”, que se valorará aplicando lo indicado en la Nota 14.r.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Periodificaciones” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

ñ) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de prestación definida o planes de aportación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos.

En los planes de prestación definida la obligación del Grupo consiste en garantizar las prestaciones acordadas a los empleados actuales y anteriores. El coste para alcanzar la prestación acordada no está determinado en el compromiso y es asumido por el Grupo.

En los planes de aportación definida, la obligación del Grupo se limita a realizar las contribuciones acordadas independientemente de la prestación que se alcance a la fecha en que acaezca la contingencia. La prestación estará determinada por las contribuciones realizadas por

el Grupo (las aportaciones del propio empleado, en su caso) y los rendimientos obtenidos por las inversiones donde se materializan los fondos aportados.

Plan de aportación definida

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada.

Plan de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe “Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe “Otros activos-Resto”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan.

Se consideran “Activos afectos al Plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculado al Grupo,
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y
- No pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Grupo relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

En el caso que los compromisos estén exteriorizados a través de pólizas de seguros consideradas “Activos del Plan”, siempre que los flujos de dichas pólizas se correspondan exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del Plan, se considerará que el valor razonable de estas pólizas es igual al valor actual de las obligaciones de pago convexas.

El “Coste de los servicios pasados”, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente en el intervalo de tiempo comprendido entre:

- a. La fecha a partir de la cual el servicio prestado le da derecho a recibir la prestación según el plan, con independencia de que las prestaciones estén condicionadas a los servicios futuros.
- b. La fecha en la que los servicios posteriores a prestar no le generan derecho a recibir importes adicionales significativos de la prestación según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

En el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España se modificó mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supuso un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso. Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de “Ajustes por Valoración” del Patrimonio Neto ascienden a 4.610 y 1.633 miles de euros, respectivamente.

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros. La cifra así obtenida se registra como una provisión (activo) para fondos de pensiones de prestación definida.

El Grupo considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

Los cambios en la provisión registrada se reconocerán:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste de los servicios del periodo corriente, el interés neto de la provisión (activo) del coste por intereses, el coste de los servicios pasados así como la ganancia o pérdida en el momento de liquidación.
- En el estado de cambios en el Patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el Patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compromisos por pensiones contraídos por el Grupo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Grupo, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en los Convenios Colectivos que corresponden a cada colectivo y en los correspondientes acuerdos del Consejo Rector del Grupo (ver detalle en Nota 31).

o) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir

del Resultado neto consolidado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- I. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- II. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, si el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como



pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

p) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

Años de vida útil estimada	
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	8 a 10
Instalaciones	12 a 16
Maquinaria y equipos electrónicos	3,3 a 10
Equipos informáticos	4 a 6
Vehículos y equipos de automoción	7

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en

periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones mobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

q) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base

de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

r) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- I. Una disposición legal o contractual.
- II. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- III. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor

verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Entidad Central entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

s) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance consolidado incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la



satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe de los valores siguientes:

- a. Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- b. Valor de tasación menos un 10%.

En base a la Circular 2/2012, de Banco de España con posterioridad al registro inicial, el porcentaje descrito en el punto a) anterior pasa a ser:

	% deterioro a realizar
Entre 12 meses y 24 meses	20%
Entre 24 meses y 36 meses	30%
Superiores a 36 meses	40%

Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan

sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de Resultado de operaciones interrumpidas (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales consolidadas, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

t) Estado de flujos de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- I. Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- II. Actividades de explotación que son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- III. Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- IV. Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo realiza el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.



u) Aportaciones al capital

Las aportaciones al capital social del Grupo se reconocen como Patrimonio Neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el Patrimonio Neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 fueron modificados los estatutos de la Caja, entre otros aspectos, en referencia a la consideración de las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector.

En consecuencia, el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso el acuerdo previo y expreso del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por las Asambleas Generales de Socios.

Debido a lo indicado en los párrafos anteriores, el Grupo no tiene saldo alguno reflejado en el epígrafe de “Capital reembolsable a la vista” de pasivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

v) Consolidación

Entidades dependientes

Se consideran “Entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen al Grupo el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa vigente. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas

por este método y que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

En los ejercicios 2014 y 2013, no existen entidades multigrupo dentro del perímetro de consolidación del Grupo.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se supone cuando se ostenta una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal como se define en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En los ejercicios 2014 y 2013, no existen entidades asociadas dentro del perímetro de consolidación del Grupo.

w) Estado de cambios en el Patrimonio Neto consolidado

El estado de cambios en el Patrimonio Neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el Patrimonio Neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el Patrimonio Neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el Patrimonio Neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el Patrimonio Neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el Patrimonio Neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el Patrimonio Neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el Patrimonio Neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio Neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el Patrimonio Neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio Neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio Neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto

En esta parte del estado de cambios en el Patrimonio Neto se presentan todos los cambios habidos en el Patrimonio Neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el Patrimonio Neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el Patrimonio Neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el Patrimonio Neto: recoge el resto de partidas registradas en el Patrimonio Neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del Patrimonio Neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio Neto.

x) Fondo de educación y promoción (F.E.P)

Las dotaciones que el Grupo realiza al fondo de educación y promoción se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del epígrafe “Fondo de educación y promoción”, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance.

y) Indemnización por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

15. Atención al cliente

El artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Cajas integrantes en el Grupo. Dicho resumen es el siguiente:

- a. El Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente ha recibido en los ejercicios 2014, 403 quejas y 2.664 reclamaciones; y 2013, 140 quejas y 5.403 reclamaciones.
- b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existían 3.322 y 2.464 reclamaciones pendientes de resolver, respectivamente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es inherente al negocio del Grupo, por lo que el eje fundamental en el que se basan las políticas, es en la aplicación de una gestión óptima que permita unas tasas de retorno que garanticen su rentabilidad así como una adecuada estimación de la recuperación íntegra de la operación concedida. Para ello, se cuentan con unas sólidas estructuras en torno al análisis, seguimiento y recuperación, así como de formación continua en esta materia para

mantener el nivel de cualificación del personal del Grupo.

El análisis de cada cliente (teniendo en cuenta todas y cada una de sus operaciones – directas e indirectas -) debe estar basado tanto en información fiable interna como externa suficiente, y debe de concluir con la adecuada viabilidad económico-financiera. Como política general no se podrá conceder ningún tipo de riesgo sin la elaboración de un análisis suficientemente documentado-justificado, en el cual se tiene en cuenta la finalidad de la operación para poder determinar si se adecua al tipo, plazo e importe.

El criterio principal y básico para la determinación de la concesión es la capacidad de generación de recursos suficientes que permitan estimar la devolución en las condiciones determinadas de la operación crediticia por parte de los solicitantes. Las garantías aportadas (realizables y suficientes), como criterio general, se consideran un elemento complementario y adicional a la capacidad de pago.

El seguimiento de la cartera crediticia global y de los acreditados se realiza como una función clave y prioritaria tanto en la calidad de la cartera como en la prevención de la morosidad. El seguimiento eficiente y efectivo debe de contar con alarmas que indiquen una posible detección de incidencias, tanto internas como externas, documentación del acreditado actualizada, y software de gestión que posibilite estos aspectos.

La recuperación de activos se enfoca como un elemento básico en la pronta recuperación de la deuda de modo que posibilite que la deuda no se incremente y que el deudor tenga conciencia temprana de la situación irregular, siendo esta tarea responsabilidad tanto de las oficinas, como de los Servicios Centrales del Grupo. En el caso de que se analice un plan de viabilidad para el cliente y se determine que debe refinanciarse su deuda, deberá aportarse, como criterio general, un incremento de las garantías y/o mejora de la capacidad de generación de recursos.

Políticas generales de la gestión del riesgo crediticio

Análisis de riesgos y concesión

Como marco general se establecen límites por tipología de riesgo, de modo que se diversifique la cartera crediticia del Grupo con el fin de mitigar posibles exposiciones a cambios externos que garanticen la rentabilidad y cobro de las inversiones.

Las atribuciones de concesión están otorgadas de manera personalizada quedando definidos los niveles de resolución tanto para decisores unipersonales como para los órganos competentes. Dichas atribuciones se han revisado durante el ejercicio 2014 adecuándolas a los distintos niveles y a la tipología de riesgo.

Los requisitos y la documentación que debe contener cada expediente de crédito están definidos en función de la tipología tanto del cliente como de la operación propuesta estando su grado de exigencia directamente relacionado con el importe de la solicitud y su grado de complejidad.

El Grupo, en colaboración con Banco Cooperativo, sigue trabajando en la adecuación de la nueva normativa relativa a solvencia, en el proyecto Basilea II con el fin de contar tanto con modelos cuantitativos para la medición del riesgo de crédito, como fortalecer todos los aspectos cualitativos relativos a todo el proceso crediticio, cuyos aspectos principales son:

- Mantenimiento y mejora de un software de tramitación y sanción de propuestas de admisión de operaciones, el cual permite establecer y automatizar un sistema de work-flow de modo que se tenga un control global de cada operación en cada uno de los estados por lo que pasa, durante todo el proceso de admisión, análisis, sanción y formalización.
- Mantenimiento para mejorar la capacidad predictiva de los modelos de Scoring y Rating para los distintos segmentos de clientes del Grupo, así como el desarrollo de software de gestión, de RAROC y Pricing de modo que se consiga mejorar la gestión, obtener de manera automática y cuantitativa una resolución en las operaciones crediticias así como disponer de herramientas que permitan la medición interna de riesgos.
- Revisión continua de los modelos internos actuales del Grupo para el cálculo de la capacidad de amortización y solvencia de los intervinientes, en las diferentes operaciones crediticias, segmentadas por tipología de personas, naturaleza e importe.

Como políticas concretas se han establecido:

- Políticas de sanción: se establecen niveles de autonomía para sancionar operaciones de activo a los diferentes responsables de la gestión del riesgo de crédito.
- Políticas de exclusión: se establece criterios, por los que en caso que se produzcan, no pueda concederse la operación, salvo autorización expresa del órgano competente.
- Políticas de concentración: se establece un límite máximo de concesión de riesgos, a partir del cual, no pueda incrementarse el riesgo con el acreditado/grupo, salvo autorización expresa del órgano competente.
- Políticas sobre segmentos: debido a la especialización y tipología de nuestros clientes, se han establecido políticas relativas a personas físicas y personas jurídicas.
- Políticas de Grupos Económicos: se establecen los criterios de análisis y concesión en operaciones dadas a grupos identificados por el Grupo en función a las interrelaciones de

los Clientes, en la que junto al análisis realizado al interviniente que solicita dicha operación habrá que analizar al Grupo completo, así como tener dicha circunstancia en cuenta para determinar el Órgano decisor.

Seguimiento de riesgos

El proceso de seguimiento trata de evitar el incumplimiento por parte del cliente de las obligaciones de pago contraídas con el Grupo y analizar de forma dinámica el endeudamiento y la solvencia del mismo para prever y evitar futuros problemas. El Grupo dispone de un estudio riguroso del riesgo de crédito asumido con los clientes basados en su exposición al riesgo y en su situación económico-financiera. El seguimiento comienza justo después de la concesión.

El seguimiento tiene una doble visión:

- Seguimiento preventivo: basado en alertas que permiten detectar cambios en las condiciones iniciales del cliente, así como en la segmentación de los mismos. Para llevar a cabo esta tarea, se han incorporado estas alertas a aplicaciones en funcionamiento en el Grupo, con objeto de facilitar la gestión y detección de un posible deterioro de la situación del cliente en base a un análisis de su operativa habitual.
- Seguimiento de cartera: estructurado en diversos parámetros (zona, tipo de persona, sector, etc.) que posibilitan disponer de datos segmentados de la cartera crediticia del Grupo, así como de su evolución.

Durante este ejercicio 2014, además de la doble vertiente mencionada, el desarrollo de la labor de seguimiento se ha seguido estructurando en torno al Comité de Seguimiento, órgano que en sus reuniones periódicas tiene por objeto la revisión de la situación de los principales acreditados del Grupo con objeto de adoptar las acciones que correspondan en función de las conclusiones alcanzadas en dicha revisión. Ello conlleva la actualización de la documentación de estos acreditados y la realización de un informe en el que participan todas las personas implicadas en la gestión del cliente y donde quedan recogidas las conclusiones en relación a la situación del mismo.

El seguimiento de la evolución de los clientes y de sus operaciones se configura en el Grupo como la gestión básica para asegurar el adecuado saneamiento de su activo y se realiza de forma sistemática para todos los riesgos contraídos, independientemente de que la inversión se encuentre en situación normal o no. Dicho seguimiento se realiza a través de la experiencia del Grupo en la operativa diaria con el cliente, a través de contactos personales con el mismo y el análisis periódico de su situación financiera, utilizando para ello todas las fuentes de información disponibles que se consideren oportunas.

El seguimiento es una labor que compete no solo a los servicios centrales, sino que es una actividad periódica y frecuente que es realizada por las oficinas, ya que su cercanía al cliente les permite disponer de una información básica, tanto cualitativa como cuantitativa, que no es posible obtener de otra manera.

Recuperación de activos

Ante una operación en situación irregular, la acción general se encamina a prestar atención al máximo saneamiento del activo, aplicando soluciones de forma inmediata sin tratar de prolongar en el tiempo la deuda impagada. Se ha reforzado el procedimiento anterior, mediante el cual, se deben establecer contactos con el cliente desde el primer día de impago, con el fin de buscar una solución favorable para ambas partes.

Por lo tanto, desde el momento en que se observa una situación irregular, es decir, el primer día de impago, se inicia el contacto con el cliente para procurar su pronta regularización, agotando inicialmente toda actuación amistosa posible para la recuperación del riesgo. Dicha gestión amistosa es realizada por las propias oficinas, detallando en una aplicación, creada para tal fin, todas las acciones realizadas, especificadas por días, para la recuperación de la deuda.

Posteriormente, en caso de no regularización de las mismas desde la oficina, pasarán a gestionar su recuperación cada Director Territorial, tanto personalmente como con el apoyo de sus analistas de recuperación de activos, figura creada para reforzar este proceso, con la misma herramienta y en estrecha colaboración tanto con la oficina como con los letrados correspondientes.

Refinanciación y reestructuración de operaciones

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre.

Asimismo, en la nota emitida el 30 de abril de 2013, Banco de España estableció otras referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 6/2012, en cuanto a la identificación, clasificación y cobertura de las operaciones de refinanciación. Con carácter general, estas operaciones se clasificarán como operaciones subestándar, salvo que concurran circunstancias objetivas para su reclasificación como riesgo “dudoso” o “normal” (principalmente basadas en aspectos tales como la probabilidad o no de recuperación de los importes debidos, la aportación de garantías adicionales, los plazos de carencia, etc). En consecuencia, durante el pasado ejercicio, el Grupo revisó la adecuada clasificación previamente realizada de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como las provisiones constituidas para estas operaciones.

Igualmente se ha incorporado en la herramienta de admisión de riesgos y en la plataforma bancaria IRIS la información necesaria que permita la identificación y el análisis individualizado de esta tipología de operaciones, así como, la propuesta de clasificación que deberían tener en base a los criterios establecidos por Banco de España en la mencionada nota. Aplicando además las oportunas provisiones sobre dichos acuerdos en función de la clasificación adoptada.

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones.

El seguimiento del riesgo es tarea fundamental para poder anticipar situaciones problemáticas. El objetivo primordial es doble:

-  Dar viabilidad al acreditado (concesión de carencia, aumento de plazo, etc).
-  Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo del Grupo (mejora de garantías).

Tras el análisis caso por caso, se evalúa el potencial riesgo de incumplimiento y se reconocen las cantidades que se estimen irre recuperables, procediendo a contabilizar las provisiones necesarias para cubrir la pérdida.

Existe un sistema interno de información que permite la individualización y seguimiento de las operaciones refinanciadas, reestructuradas, renovadas y renegociadas. Además, se ha implementado un procedimiento periódico de revisión individualizada de las operaciones con objeto de vigilar la evolución de esta cartera y la adecuación de su clasificación.

Los requisitos, que con carácter general, deben reunir este tipo de operaciones son los siguientes:

-  Incorporar un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado, que soporte la capacidad de pago para atender las obligaciones financieras derivadas de la operación.
-  Valorar la eficacia de las garantías aportadas. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:
 - Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda.
 - Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
 - Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.

- Valorar el historial de cumplimiento de acreditado y/o la operación, en particular existencia de refinanciaciones o reestructuraciones previas.

Exposición al riesgo de crédito

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Miles de euros

Al 31 de diciembre de 2014

Tipos de instrumentos	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones crediticias	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda	-	1.662.684	63.013	4.189.634	-	-	5.915.331
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	572.457	-	-	572.457
Valores representativos de deuda	-	1.662.684	63.013	-	-	-	1.725.697
Crédito a la clientela	-	-	-	3.617.177	-	-	3.617.177
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	245.519	245.519
Avaless	-	-	-	-	-	108.670	108.670
Créditos documentarios irrevocables	-	-	-	-	-	319	319
Otros riesgos Contingentes	-	-	-	-	-	136.530	136.530
Otros	60.411	-	-	-	330	-	60.741
	60.411	1.662.684	63.013	4.189.634	330	245.519	6.221.591

Miles de euros

Al 31 de diciembre de 2013

Tipos de instrumentos	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones crediticias	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda	-	1.502.638	63.591	5.589.194	-	-	7.155.423
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	1.338.943	-	-	1.338.943
Valores representativos de deuda	-	1.502.638	63.591	-	-	-	1.566.229
Crédito a la clientela	-	-	-	4.250.251	-	-	4.250.251
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	391.485	391.485
Avaless	-	-	-	-	-	79.026	79.026
Créditos documentarios irrevocables	-	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos Contingentes	-	-	-	-	-	312.459	312.459
Otros	55.063	-	-	-	382	-	55.445
	55.063	1.502.638	63.591	5.589.194	382	391.485	7.602.353

El principal factor a la hora de analizar y sancionar las operaciones de activo concedidas por el Grupo es la capacidad de generar recursos por parte de los solicitantes, tanto personas físicas como jurídicas, para poder hacer frente a las obligaciones contraídas. De manera adicional, se utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas

operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos.

La concentración del riesgo por sector económico dentro de la cartera de inversión crediticia – Crédito a la Clientela han sido las siguientes:

Miles de euros				
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Créditos aplicados a financiar actividades productivas	1.244.402	31,87%	1.703.244	36,72%
Créditos aplicados a financiar gastos a los hogares	2.403.757	61,57%	2.661.457	57,38%
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares	27.673	0,71%	24.116	0,52%
Otros	228.437	5,85%	249.785	5,38%
	3.904.269	100,00%	4.638.602	100,00%

Durante el ejercicio 2012 se publicaron las siguientes normas, con el objetivo de fortalecer la confianza en el sector financiero español en su conjunto así como anticipar un posible saneamiento y que suponen un incremento de los requerimientos regulatorios en determinados aspectos incluyendo, especialmente, la de los activos inmobiliarios y de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria de las entidades financieras españolas.

-  Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, que afecta a las financiaciones y a los activos adjudicados relacionados con el sector inmobiliario, especialmente los que presentaban síntomas de deterioro al 31 de diciembre de 2011.
-  Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, que afecta especialmente a la financiación de la actividad inmobiliaria clasificada en situación normal.

Con carácter general las entidades deben cumplir con lo previsto en las dos normas anteriores antes del 31 de diciembre de 2012, si bien aquellas que hubieran llevado a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 dispusieron de un plazo de doce meses desde la autorización de la operación de integración para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos (siempre que se cumplieran los requisitos marcados bajo los citados Real Decreto-ley). En este sentido, tal y como se indica en la Nota 2, las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo la Circular

4/2004 de Banco de España, aplicando dichas Normas en lo relativo a los distintos criterios aplicables a la valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes y al correspondiente registro de provisiones y reconocimiento en todo caso de los ajustes a valor razonable surgidos en la combinación de negocio en el momento de elaboración de la citada información financiera, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos de provisiones recogidos en los dos Reales-decretos citados con anterioridad.

Tal y como se indica en la Nota 3 c) anterior, el artículo 1 de la Ley 8/2012, de 30 de octubre de 2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establecía que si al 31 de diciembre de 2013 el importe de las coberturas constituidas requeridas no hubiese sido aplicado en su integridad a la finalidad en ella indicada, el saldo remanente de las mismas sería, en su caso, asignado a las coberturas de aquellos activos que determinara Banco de España. En este sentido, con fecha 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España en la que se establecían los activos a los que, al 31 de diciembre de 2013, se debían asignar los saldos remanentes de las coberturas sobre financiaciones relacionadas con la promoción y construcción inmobiliaria constituidas sobre riesgos calificados como normales al 31 de diciembre de 2011, y correspondientes a los negocios en España, que no hubieran sido posteriormente aplicadas como consecuencia de su reclasificación como activos dudosos, subestándar o de la adjudicación o recepción de activos en pago de deudas. En consecuencia, el fondo genérico constituido en base al Real Decreto Ley 2/2012 y Real Decreto Ley 18/2012 que se encontraba pendiente de aplicar al 31 de diciembre de 2013, y que ascendía a 14.037 miles de euros, fue reasignado por el Grupo, tal y como se comunicó a Banco de España (Nota 3).

17. Riesgo de liquidez

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) está encargado del control y seguimiento del riesgo de liquidez. El COAP no es un órgano ejecutivo sino que tan sólo propone al Consejo Rector de la Entidad Cabecera las políticas y procedimientos de gestión que tienen como objetivo garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

El Grupo calculará su ratio de liquidez conforme a la siguiente fórmula:

Ratio: Activos líquidos computables/Pasivos exigibles*100.

Correspondiendo al Consejo Rector de la Entidad Central establecer el ratio mínimo de liquidez que variará en función de las necesidades del Grupo, la situación de los mercados o cualesquiera otras circunstancias que, a juicio del Consejo Rector de la Entidad Cabecera resulten relevantes. Mientras no sea modificado por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad Central, el ratio mínimo de liquidez queda establecido en el seis por ciento (6%).

El COAP utiliza dos parámetros en referencia al control del riesgo de liquidez:

a) Ratio general de liquidez:

Se requiere que con liquidez inmediata se dé cobertura a un mínimo del total de las exigencias del balance. Se considera que las exigencias del balance son el total de depósitos de clientes más un 50% de los compromisos con terceros.

b) GAP de liquidez:

Se mantiene que, en líneas generales, en un escenario conservador debe existir un desfase a 90 días mayor al 30% de las exigencias en este mismo período, garantizando de esta forma que no exista un apalancamiento excesivo sobre el muy corto plazo.

El control se realizará al final de cada trimestre natural, a través de la caída de vencimientos obtenida con los saldos vivos a esa fecha.

A continuación, se muestra un análisis al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los activos y pasivos del Grupo agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual o en su caso, la fecha se espera cause baja en el mismo obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo:

Miles de euros

	2014			
	Activos	Pasivos	Derivados	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	817.903	(888.030)	2	(70.125)
Entre 1 mes y 3 meses	189.771	(596.577)	6	(406.800)
Entre 3 meses y 1 año	671.425	(1.666.528)	23	(995.080)
Entre 1 año y 5 años	1.826.883	(2.364.392)	102	(537.407)
Más de 5 años	3.500.181	(130.017)	135	3.370.299
	7.006.163	(5.645.544)	268	1.360.887

Miles de euros

	2013			
	Activos	Pasivos	Derivados	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	1.154.309	(799.750)	(3)	354.556
Entre 1 mes y 3 meses	96.255	(292.055)	(5)	(195.805)
Entre 3 meses y 1 año	650.471	(1.530.041)	(16)	(879.586)
Entre 1 año y 5 años	2.002.935	(2.304.670)	(29)	(301.764)
Más de 5 años	3.015.033	(1.987.195)	53	1.027.891
	6.919.003	(6.913.711)	-	5.292

El análisis se realiza sobre los activos y pasivos sensibles del balance. Los bonos de las titulizaciones que se han mantenido en el balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y que a efectos contables se registran en el pasivo de balance neteando el importe de "Depósitos a la clientela", se incluyen a efectos del análisis de "Gap de liquidez" en la columna de activos.

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión del Grupo. Es inusual en Entidades de Crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo. Una situación de desequilibrio potencialmente aumenta la rentabilidad pero también incrementa el riesgo de pérdidas.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, en un coste aceptable, los pasivos que soportan interés así como vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez del Grupo y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

18. Riesgo de mercado

En relación con el riesgo de mercado al que está expuesto el Grupo a las fechas a las que se refieren los estados financieros, a continuación se detalla la información referente al riesgo de tipo de interés al ser el más relevante que afecta el Grupo. En este sentido, a dichas fechas, el Grupo no está expuesto o no lo está de manera significativa al riesgo de tipo de cambio y al riesgo de fluctuaciones de materias primas.

Riesgo de tipo de interés

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) está encargado del control, y seguimiento del riesgo de tipo de interés. El COAP no es un órgano ejecutivo sino que tan sólo sugiere al Consejo Rector de la Entidad Cabecera las políticas y procedimientos de gestión que tienen como objetivo minimizar el impacto en el margen financiero de este tipo de riesgo.

Para desempeñar esta función el COAP utiliza las siguientes herramientas de análisis, de forma trimestral:

- Análisis y diagnóstico del entorno económico actual y de mercado y de las perspectivas de evolución previsible.
- Estudio de la estructura del balance:
 - Evolución de la inversión y captación de recursos.
 - Posición de Tesorería.
 - Posición del coeficiente de Recursos Propios.
- Análisis del posicionamiento en el mercado.
- Concentración de riesgos.
- Análisis del posicionamiento ante el riesgo de tipo de interés:

1. Riesgo actual asumido (GAP, duración).
2. Simulación del margen financiero en distintos escenarios.

El GAP de sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo.

A continuación, se presenta el Gap de sensibilidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en caso de operaciones a tipo variable, y para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual o esperado en función de la experiencia histórica del Grupo:

Miles de euros

2014				
	Activos	Pasivos	Derivados	Gap de reprecio
Hasta 1 mes	1.342.879	(1.211.455)	(751)	130.673
Entre 1 mes y 3 meses	780.307	(472.764)	(1.529)	306.014
Entre 3 meses y 1 año	2.510.805	(1.642.075)	2.280	871.010
Entre 1 año y 5 años	471.956	(2.257.736)	-	(1.785.780)
Más de 5 años	410.559	(880)	-	409.679
	5.516.506	(5.584.910)	-	(68.404)

Miles de euros

2013				
	Activos	Pasivos	Derivados	Gap de reprecio
Hasta 1 mes	1.775.014	(1.594.121)	(872)	180.021
Entre 1 mes y 3 meses	1.052.996	(685.813)	(1.756)	365.427
Entre 3 meses y 1 año	3.016.996	(1.542.025)	2.628	1.477.599
Entre 1 año y 5 años	606.423	(1.264.093)	-	(657.670)
Más de 5 años	467.574	(1.827.659)	-	(1.360.085)
	6.919.003	(6.913.711)	-	5.292

El análisis se realiza sobre los activos y pasivos sensibles del balance. Los bonos de las titulizaciones que se han mantenido en el balance del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y que a efectos contables se registran en el pasivo de balance neteando el importe de "Depósitos a la clientela", se incluyen a efectos del análisis de "Gap de reprecio estático" en la columna de activos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo ha efectuado un análisis de sensibilidad basado en evaluar el impacto que sobre su margen financiero tendría la variación de los tipos de interés en un determinado rango. El efecto en el margen financiero de un incremento de 100 puntos básicos en los tipos de interés sería de una disminución de 1.323 y de 2.097 miles de euros en 2014 y 2013, respectivamente, y el efecto de una disminución de 100 puntos básicos sería de una disminución de 1.129 y 4.146 miles de euros, respectivamente, a las fechas citadas.

Riesgo de precios de los instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo no está expuesto de forma significativa a este riesgo, dado que sus posiciones corresponden, fundamentalmente, a posiciones en entidades que tienen un carácter instrumental o de extensión de la actividad de la misma. Por tanto, dada la limitada exposición, no se ha considerado necesario a dichas fechas efectuar un análisis de sensibilidad sobre este riesgo.

19. Caja y depósitos en bancos centrales

Este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a los saldos depositados en Caja del Grupo.

20. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2014	2013	2014	2013
Derivados de negociación	60.411	55.063	60.395	55.060
	60.411	55.063	60.395	55.060

El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se ha calculado utilizando una técnica de valoración por descuento de flujos basada en datos procedentes del mercado.

a) Derivados de negociación

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2014		
	Valor nacional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Permutas financieras			
Sobre acciones	67.804	1.541	1.526
Sobre tipos de interés	643.646	58.869	58.869
	711.450	60.410	60.395
Opciones			
Sobre tipo de interés	65	1	-
Derivados			
Sobre tipo de cambio	-	-	-
Sobre acciones	-	-	-
	711.515	60.411	60.395

	Miles de euros		
	2013		
	Valor nacional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Permutas financieras			
Sobre acciones	34.799	430	429
Sobre tipos de interés	830.459	54.631	54.631
	865.258	55.061	55.060
Opciones			
Sobre tipo de interés	67	2	-
Derivados			
Sobre tipo de cambio	-	-	-
Sobre acciones	-	-	-
	865.325	55.063	55.060

El importe notional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone el riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

El Grupo mantiene contratadas operaciones de derivados con el Banco Cooperativo Español para la cobertura económica del riesgo de base de tipo de interés asociado a las operaciones de titulización que ha efectuado (Nota 51). De este modo, los saldos incluidos en el concepto de “Permutas financieras - Sobre tipos de interés” del activo y el pasivo anteriores incluyen la valoración de los derivados asociados a dichas operaciones de titulización, al no considerarse como instrumentos de cobertura contable. El saldo del epígrafe de “Resultados de operaciones financieras - Cartera de negociación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Notas 20.b) y 40) recoge fundamentalmente las liquidaciones ocurridas en estos derivados.

b) Resultados por operaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el desglose del epígrafe “Resultados por operaciones financieras” de la Cartera de negociación de activo y pasivo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Elementos de Activo		Elementos de Pasivo	
	2014	2013	2014	2013
Depósitos en / de entidades de crédito	-	43	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-
Crédito a / Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-
Derivados de negociación (Nota 20.a)	16.130	21.135	-	-
Posiciones cortas en valores	-	-	-	-
Total beneficio / (Pérdida) (Nota 40)	16.130	21.178	-	-

El tipo de interés medio anual durante el 2013 de los Depósitos en entidades de crédito del activo de la cartera de negociación ascendió al 0,12%.

21. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en función de su contraparte y por tipos de instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de Deuda	1.662.684	1.502.638
Deuda Pública Española	1.405.236	851.831
Letras, Obligaciones y Bonos del Estado	1.394.757	817.628
Otras Administraciones Públicas	10.479	34.203
Deuda de otras Administraciones Públicas Españolas	104.912	59.416
Obligaciones de Administraciones Autonómicas	104.912	59.416
Deuda de Entidades de crédito	115.447	571.231
I.C.O, Otras entidades de crédito residentes - Otros valores	113.929	563.811
Otras entidades de crédito no residentes - Otros valores	1.518	7.420
Otros sectores residentes	15.747	12.133
Instrumentos subordinados	47	-
Instrumentos híbridos	-	1.800
Otros valores de renta fija	15.700	10.333
Otros sectores no residentes	604	2.104
Instrumentos subordinados	137	-
Otros valores	467	2.104
Activos dudosos	8.797	9.770
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.947)	(3.847)
Correcciones de micro-cobertura	15.888	-
Otros instrumentos de capital	67.899	78.467
Participaciones en entidades españolas	67.319	76.829
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	580	1.638
Total	1.730.583	1.581.105

El detalle de Otros instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Banco Cooperativo Español, S.A.	30.265	30.014
Seguros – RGA	20.769	21.504
Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A.	2.126	9.478
Caja Rural de Jaén, S.C.C.	6.295	6.421
Rural Servicios Informáticos, S.C.	2.720	3.092
Caja Rural de Extremadura, S.C.C.	1.228	-
CajaViva Caja Rural, S.C.C.	1.058	869
Resto	3.438	7.089
Total	67.899	78.467

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo posee una participación en el capital del Banco Cooperativo Español, S.A., por importe de 30.265 miles de euros y 30.014 miles de euros, respectivamente, y participaciones en Rural Inversión SICAV al 31 de diciembre de 2013 de 1.143 miles de euros, superiores en todos los casos al 5%.

En relación con lo comentado en el párrafo anterior, la autorización de Banco de España de 2 de septiembre, también contemplaba la autorización al Grupo para la no inclusión de Rural Inversión SICAV, en el perímetro de consolidación, en tanto en cuanto el Grupo no tomase decisiones de inversión, ni participase en su Consejo de Administración u Órgano equivalente. Adicionalmente, y en referencia a la participación relativa al Banco Cooperativo Español, S.A., dicha autorización también indica la no formulación de oposición a las participaciones significativas, como consecuencia de la sumas de las participaciones (como consecuencia de la integración) que el Grupo ostenta, y que mantiene por tanto en su cartera en dicho importe al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

El desglose por vencimientos del epígrafe de Valores representativos de deuda del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por vencimiento:		
A la vista	-	-
Hasta 1 año	402.963	228.010
Entre 1 año y 5 años	476.177	813.983
Más de 5 años	783.364	452.471
Indeterminado	180	8.174
	1.662.684	1.502.638

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	1.581.105	1.134.854
Adiciones	1.006.636	485.198
Ventas y amortizaciones	(666.466)	(111.449)
Movimientos en ajustes por valoración	71.422	60.667
Otros movimientos (*)	(261.740)	9.516
Movimientos por pérdidas por deterioro (Nota 46)	(374)	2.319
Saldo al cierre del ejercicio	1.730.583	1.581.105

(*) Incluye las bajas por la salida de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del perímetro de consolidación del Grupo como consecuencia de la ruptura del SIP (véase Nota 1.3).

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2014 y 2013 de los Valores representativos de Deuda ha ascendido al 2,97% y al 3,66%, respectivamente.

Rendimiento de Instrumentos de Capital.

En el epígrafe Rendimientos de Instrumentos de Capital de la cuenta de pérdidas y ganancias se registran tanto al 31 de diciembre de 2014 como de 2013 los dividendos percibidos por las participaciones que mantiene el Grupo indicados en los desgloses anteriores de Otros Instrumentos de Capital.

Pérdidas por deterioro (neto)

El importe registrado por el Grupo en el epígrafe “Pérdidas por deterioro-Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-activos financieros disponibles para la venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre del 2014 y 2013 asciende a una pérdida de 374 miles de euros y una recuperación de 2.319 miles de euros, respectivamente (Nota 46).

Ajustes por valoración en el Patrimonio Neto

El saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda	78.555	34.184
Otros instrumentos de capital	15.746	13.729
	94.301	47.913

22. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en entidades de crédito	572.051	1.337.506
Crédito a la clientela	3.903.863	4.638.602
	4.475.914	5.976.108
Ajustes por valoración:	(286.280)	(386.914)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(285.759)	(384.615)
Intereses devengados	12.019	14.408
Comisiones	(12.540)	(16.707)
	4.189.634	5.589.194

El desglose por vencimientos del epígrafe de Inversiones crediticias del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros, sin considerar los ajustes por valoración es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por vencimiento:		
A la vista	509.077	847.429
Hasta 1 mes	108.373	348.948
Entre 1 mes y 3 meses	153.699	352.106
Entre 3 meses y 1 año	313.512	349.940
Entre 1 año y 5 años	967.470	1.118.381
Más de 5 años	2.331.603	2.819.835
Indeterminado	92.180	139.469
	4.475.914	5.976.108

a) Depósitos en entidades de crédito

El desglose del saldo de depósitos en entidades de crédito del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas a plazo	57.798	484.289
Otras cuentas	509.723	852.584
Otros activos financieros	4.530	633
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	406	1.437
	572.457	1.338.943

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2014 y 2013 de los Depósitos en entidades de crédito ha ascendido al 0,82% y al 1,49%, respectivamente.

En el epígrafe “Cuentas a plazo” se incluye un saldo en cuenta corriente de 46.146 miles de euros y 51.035 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, en el Banco Cooperativo Español que se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas

mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente, que se situaba, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el 1%, de los pasivos computables a tal efecto, de acuerdo al Reglamento (UE) nº 1358/2011 del Banco Central Europeo de 14 de diciembre de 2011.

b) Crédito a la clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	43.376	28.351
Deudores con garantía hipotecaria	2.300.995	2.883.553
Deudores con otras garantías reales	18.723	31.349
Arrendamientos financieros	4.534	5.717
Otros deudores a plazo	1.022.490	1.008.034
Deudores a la vista y varios	97.744	117.921
Otros activos financieros	13.490	13.345
De los que contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	7.542	10.248
Activos dudosos	402.511	550.332
Ajustes por valoración	(286.686)	(388.351)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(285.759)	(384.615)
Intereses devengados	11.613	12.971
Comisiones	(12.540)	(16.707)
	3.617.177	4.250.251

En base al acuerdo de 31 de julio de 2012 de la Comisión Gestora del FGDEC al objeto de restaurar la situación patrimonial del citado Fondo (Nota 11), acordó la liquidación de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo. Como consecuencia de tal acuerdo, el importe de la derrama asignado al Grupo asciende a 12.842 miles de euros, a pagar mediante diez cuotas de 1.284 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 23 de marzo de 2013 ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 6/2013 por el que se regula una aportación anual adicional del 3 por mil de la base de cálculo.

En base al acuerdo citado en el párrafo precedente, el Grupo mantiene registrado en el epígrafe “Crédito a la Clientela – Otros activos financieros” un importe de 7.542 y 10.248 miles de euros correspondientes con los citados compromisos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente (Nota 11).

Adicionalmente, con fecha 23 de marzo de 2013 entró en vigor el Real Decreto-Ley 6/2013 por el que se regula una aportación anual adicional del 3 por mil de la base de cálculo. El importe pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado-Otros pasivos financieros” (Nota 30).

El desglose del crédito a la clientela neto de correcciones por valoración al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas Españolas	215.680	116.745
Otros sectores residentes	3.387.196	4.116.937
Otros sectores no residentes	14.301	16.569
	3.617.177	4.250.251

El desglose del crédito a la clientela por tipo de interés aplicado sin tener en cuenta las correcciones por valoración al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por tipo de interés		
Tipo de interés fijo	317.256	450.150
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	3.586.607	4.188.452
	3.903.863	4.638.602

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2014 y 2013 de los saldos incluidos en el epígrafe de Crédito a la clientela ha ascendido al 3,51% y 3,70%, respectivamente.

El epígrafe de Crédito a la clientela incluye al 31 de diciembre de 2014 y 2013 un importe de 263.062 y 326.342 miles de euros, respectivamente, clasificados como riesgo subestándar. La provisión registrada para dichos riesgos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 95.955 y 141.135 miles de euros, respectivamente. Dicha provisión se incluye dentro del saldo de correcciones de valor por deterioro – cobertura específica (Nota 22 c)).

En relación con los activos financieros cuyo deterioro ha sido determinado por criterios distintos de la morosidad, los factores que han condicionado al Grupo determinar el deterioro corresponden a la situación financiera del deudor, situaciones derivadas de procesos legales (tales como concursos de acreedores), evolución del sector económico correspondiente, volumen de impagados, devoluciones u otras que se consideren relevantes.

El epígrafe de Activos dudosos está compuesto por aquellos activos que se han considerado como deteriorados tanto por criterios de morosidad como por concurrir otras razones distintas de la morosidad. El desglose por ambos criterios se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por la forma de determinación:		
Determinadas por concurrir en el momento de su clasificación razones distintas de la morosidad	229.706	335.331
Determinadas exclusivamente por razones de la morosidad	172.805	215.001
	402.511	550.332

El detalle de los activos deteriorados en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"	3.194	12.383
Tratamiento general	47.870	67.386
Hasta 6 meses	21.219	34.272
Más de 6 meses, sin exceder de 9	2.534	5.996
Más de 9 meses, sin exceder de 12	2.097	3.388
Más de 12 meses	22.020	23.730
Operaciones con garantía inmobiliaria	351.446	470.034
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	127.594	133.726
Hasta 6 meses	41.904	51.567
Más de 6 meses, sin exceder de 9	11.795	11.870
Más de 9 meses, sin exceder de 12	10.643	9.557
Más de 12 meses	63.252	60.732
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales	116.785	172.855
Hasta 6 meses	44.133	64.752
Más de 6 meses, sin exceder de 9	8.797	15.286
Más de 9 meses, sin exceder de 12	6.958	7.986
Más de 12 meses	56.897	84.831
Viviendas terminadas (resto)	42.197	48.915
Hasta 6 meses	14.791	9.668
Más de 6 meses, sin exceder de 9	4.107	2.945
Más de 9 meses, sin exceder de 12	1.678	1.670
Más de 12 meses	21.621	34.632
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	64.870	114.538
Hasta 6 meses	30.789	51.702
Más de 6 meses, sin exceder de 9	572	6.539
Más de 9 meses, sin exceder de 12	1.321	5.471
Más de 12 meses	32.188	50.826
Con garantía pignoratícia parcial	1	529
	402.511	550.332

Las garantías asociadas a activos deteriorados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	252.835	356.416
Otras operaciones con garantía real	339.657	609.470
Otras operaciones no clasificadas	386	386
Operaciones sin garantía real	26.811	32.716
	619.689	998.988

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2014 y 2013 a 47.993 miles de euros y 55.317 miles de euros, respectivamente.

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad (en miles de euros) es la siguiente:

	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Ejercicio 2014				
Crédito a la clientela:				
Administraciones Públicas españolas	40	-	22	62
Otros sectores residentes	3.880	1.616	2.044	7.540
Otros sectores no residentes	5	-	3	8
Ejercicio 2013				
Crédito a la clientela:				
Administraciones Públicas españolas	77	126	22	225
Otros sectores residentes	6.138	3.100	3.269	12.507
Otros sectores no residentes	-	-	-	-

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente (incluyendo el valor de las garantías asociadas):

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Importes vencidos (*)	Valor de las garantías asociadas (**)	Importes vencidos (*)	Valor de las garantías asociadas (**)
Menos 1 mes	3.925	394.701	6.215	532.092
Más de 1 mes sin exceder de 2 meses	1.616	165.561	3.226	250.941
Más de 2 meses sin exceder de 3 meses	2.069	137.898	3.291	222.053
	7.610	698.160	12.732	1.005.086

(*) Se incluyen las cuotas de los riesgos vencidos pendientes de cobro a cierre del ejercicio 2014 y 2013.

(**) Se incluyen las garantías que cubren el 100% de la exposición del riesgo cuyas cuotas se encuentran impagadas a cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del balance de situación consolidado al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	285.908	222.670
Altas:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	15.795	55.173
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	11.395	23.917
Productos vencidos y no cobrados	10.549	15.722
Otros conceptos	1.938	-
Bajas:		
Por ruptura SIP (*)	(46.821)	-
Por recuperación en efectivo de principal	(3.143)	(2.562)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(4.421)	(2.433)
Por condonación	(13.090)	(19.344)
Por prescripción	-	-
Por adjudicación de activo material	(8.534)	(7.235)
Por adjudicación de otros activos	-	-
Por reestructuración de deuda	-	-
Por otros conceptos	(1.938)	-
Variación neta por diferencias de cambio	-	-
Saldo al final del ejercicio	247.638	285.908

(*) Incluye las bajas por la salida de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del perímetro de consolidación del Grupo como consecuencia de la ruptura del SIP (véase Nota 1.3).

c) Pérdidas por deterioro

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Crédito a la clientela		
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	246.120	336.454
Determinadas por razones distintas de la morosidad	96.846	125.118
Determinadas por razones de la morosidad	53.319	70.201
Determinadas por sector (subestándar) (Nota 22.b)	95.955	141.135
Cobertura genérica	39.510	47.950
	285.630	384.404
Otros activos financieros		
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	129	211
	129	211
	285.759	384.615

El Grupo llevó a cabo la dotación de provisiones de acuerdo a la normativa vigente, adaptándose con celeridad a los cambios regulatorios tenidos lugar a lo largo de 2012. Entre ellos, destacan los dos Reales Decretos Ley relacionados con préstamos a la construcción, promoción y suelo recogidos en la Circular 2/2012 y 6/2012 (Notas 3 y 16) teniendo efecto sobre el tratamiento de las refinanciaciones y reestructuraciones, así como la carta de Banco de España de fecha de 30 de abril de 2013 referente al ejercicio de revisión de la correcta identificación, clasificación y valoración de operaciones refinanciadas y reestructuradas.

Cumpliendo con la normativa indicada anterior, el fondo genérico constituido en base al Real Decreto 2/2012 y Real Decreto 18/2012 que se encontraba pendiente de aplicar al 31 de diciembre de 2013, y que ascendía a 14.037 miles de euros, fue reasignado por el Grupo en su totalidad a cierre del citado ejercicio.

El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de euros			
	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura del riesgo-país	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2013	377.484	53.810	-	431.294
Dotaciones con cargo a resultados	100.837	-	-	100.837
De los que: Otros Activos financieros	365	-	-	365
Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	(44.427)	-	-	(44.427)
De los que: Otros Activos financieros	(223)	-	-	(223)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(13.220)	(1.551)	-	(14.771)
De los que: Otros Activos financieros	(78)	-	-	(78)
Eliminaciones de saldos fallidos contra fondos Constituidos y otros movimientos	(55.173)	-	-	(55.173)
De los que otros activos financieros	-	-	-	-
Otros movimientos	(28.836)	(4.309)	-	(33.145)
Saldo al cierre del ejercicio 2013	336.665	47.950	-	384.615
Dotaciones con cargo a resultados	73.884	1.670	-	75.554
De los que: Otros Activos financieros	176	-	-	176
Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	(19.592)	-	-	(19.592)
De los que: Otros Activos financieros	(138)	-	-	(138)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(26.743)	(1.248)	-	(27.991)
De los que: Otros Activos financieros	(71)	-	-	(71)
Eliminaciones de saldos fallidos contra fondos Constituidos y otros movimientos	(15.795)	-	-	(15.795)
De los que otros activos financieros	-	-	-	-
Otros movimientos	(21.502)	-	-	(21.502)
Reducciones por combinación de negocios (*)	(80.668)	(8.862)	-	(89.530)
Saldo al cierre del ejercicio 2014	246.249	39.510	-	285.759

(*) Incluye las bajas por la salida de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del perímetro de consolidación del Grupo como consecuencia de la ruptura del SIP (véase Nota 1.3).



Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la provisión genérica está constituida en el 125% del límite establecido por la normativa en vigor, siendo la política del Grupo de mantener dicha provisión en dicho porcentaje máximo.

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Inversiones crediticias y Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Resto de activos (otros activos financieros) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Inversión crediticia (Nota 46)		
Dotaciones/Recuperaciones con cargo/abono a resultados	(39.399)	(65.492)
Provisión específica	(27.582)	(43.126)
Provisión genérica	(422)	1.551
Amortizaciones directas de saldos	(11.395)	(23.917)
Recuperaciones de activos fallidos	3.143	2.562
	(36.256)	(62.930)
Otros activos financieros (Nota 48)		
Dotaciones/Recuperaciones con cargo/abono a resultados	33	(364)
	(36.223)	(63.294)

d) Activos financieros renegociados durante el ejercicio

El saldo al cierre del ejercicio 2014 de las refinanciaciones de posiciones previamente contabilizadas como activos dudosos asciende a 21.470 miles de euros (56.737 miles de euros en el ejercicio 2013).

Del total de refinanciaciones, 12.058 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (25.830 miles de euros en el ejercicio 2013) cumplían con los requisitos definidos por Banco de España para ser clasificados a situación distinta de dudoso. De ellos 11.224 miles de euros se encuentran clasificados como subestándar a la citada fecha (21.908 miles de euros al 31 de diciembre de 2013)

Los restantes 9.412 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (30.907 miles de euros en el ejercicio 2013) corresponden a refinanciaciones que, siguiendo nuevamente los criterios definidos por el Banco de España, están clasificadas como dudoso.

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por el Grupo al respecto se incluye a continuación el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

Ejercicio 2014

	NORMAL						SUBSTÁNDAR							DUDOSO							TOTAL		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica			
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto			Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones		Importe bruto		Número de operaciones
1. Administraciones Públicas	1	1.859	-	-	7	2.540	-	-	-	-	2	961	-	-	-	-	-	1	75	-	11	5.435	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	48	6.717	5	740	63	6.309	291	77.242	30	8.055	138	11.604	18.761	224	85.009	70	37.664	145	18.688	71.071	1.014	252.028	89.832
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-	-	-	-	-	47	17.365	2	322	15	1.866	6.506	59	35.346	30	22.032	49	4.844	35.565	202	81.775	42.071
3. Resto de personas físicas	437	30.418	59	4.507	200	2.355	1.044	73.497	240	19.535	744	6.411	15.089	482	41.609	230	29.030	320	3.716	21.089	3.756	211.078	36.178
4. Total	486	38.994	64	5.247	270	11.204	1.335	150.739	270	27.590	884	18.976	33.850	706	126.618	300	66.694	466	22.479	92.160	4.781	468.541	126.010

Ejercicio 2013

	NORMAL						SUBSTÁNDAR							DUDOSO							TOTAL		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica			
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto			Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones		Importe bruto		Número de operaciones
1. Administraciones Públicas	1	1.931	1	416	12	3.190	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	25	6	15	5.562	6
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	78	20.066	6	1.412	88	9.929	378	95.123	34	10.268	226	12.865	22.557	285	108.626	87	63.366	135	18.295	76.518	1.317	339.950	99.075
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-	-	-	-	-	56	21.614	4	2.850	24	2.257	8.163	81	36.069	38	42.447	44	7.764	41.550	247	113.001	49.713
3. Resto de personas físicas	371	33.448	53	5.808	197	4.546	1.398	90.956	211	14.552	969	9.365	17.448	542	67.571	161	22.225	226	5.723	26.534	4.128	254.194	43.982
4. Total	450	55.445	60	7.636	297	17.665	1.776	186.079	245	24.820	1.195	22.230	40.005	827	176.197	248	85.591	362	24.043	103.058	5.460	599.706	143.063

A continuación se presenta el valor contable desglosado de las operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio 2014 y 2013 con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas	75	25
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	141.361	190.287
Del que: Financiación a la construcción y promoción	62.222	86.280
Resto de personas físicas	74.355	95.519
Total	215.791	285.831

Durante el ejercicio 2013 el Grupo revisó la adecuada clasificación previamente realizada de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como la estimación de las provisiones constituidas para estas operaciones. El impacto de esta revisión supuso el reconocimiento de unas mayores provisiones por importe de 35.632 miles de euros (Nota 3 c) y 16).

23. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Obligaciones y bonos:	61.592	62.159
Deuda Pública Española	61.592	62.159
Emitidos por entidades de crédito	-	-
Residentes	-	-
No residentes	-	-
Otros sectores residentes	-	-
Activos dudosos	2.858	2.857
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.437)	(1.425)
Total	63.013	63.591

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por moneda:		
En Euros	63.013	63.591
	63.013	63.591
Por vencimiento:		
Hasta 1 año	52.065	-
Entre 1 año y 5 años	-	52.633
Más de 5 años	10.948	12.383
	63.013	63.591

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	63.591	64.162
Adiciones/Ventas y amortizaciones	-	-
Otros movimientos	(566)	(602)
Corrección de valor por deterioro (Nota 46)	(12)	31
Saldo al cierre del ejercicio	63.013	63.591

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2014 y 2013 del epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento ha ascendido al 3,30% y al 3,66%, respectivamente.

Pérdidas por deterioro (neto)

El importe registrado por el Grupo en el epígrafe "Pérdidas por deterioro-Otros instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – cartera a vencimiento" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a una dotación por deterioro de 12 miles de euros y una reversión de deterioro por importe de 31 miles de euros respectivamente (Nota 46).

24. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014		2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Micro-coberturas:	330	20.680	382	1.274
Coberturas del valor razonable	330	20.680	382	1.274
	330	20.680	382	1.274

El desglose de los epígrafes de Derivados de cobertura de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 clasificados por contraparte, vencimiento y por tipos de riesgos cubiertos es el siguiente:

Miles de euros

	Valor nominal		Valor razonable			
			Activo		Pasivo	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Por contraparte:						
Entidades de crédito. Residentes	343.742	56.780	330	382	20.680	1.274
Por vencimiento:						
Hasta 1 año	83.495	25.785	330	382	508	35
Más de 1 año y hasta 5 años	25.247	24.149	-	-	1.429	587
Más de 5 años	235.000	5.984	-	-	18.743	652
	343.742	55.918	330	382	20.680	1.274
Por tipos de riesgos cubiertos:						
Sobre tipo de interés (permutas financieras)	275.938	21.982	330	382	18.743	155
Sobre acciones	67.804	34.798	-	-	1.937	1.119
	343.742	56.780	330	382	20.680	1.274

El importe nominal y/o contractual de los contratos de derivados de cobertura de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

25. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjunto es el siguiente:

Miles de euros

	Activos		Pasivos	
	2014	2013	2014	2013
Crédito a / Depósitos de la clientela	-	-	203	66
Instrumentos de capital	12.113	11.863	-	-
Inversiones inmobiliarias	6.896	5.985	-	-
Activo material adjudicado (Nota 9)	172.776	158.231	-	-
Total importe bruto	191.785	176.079	203	66
Crédito a / Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Instrumentos de capital	(7.905)	(7.905)	-	-
Inversiones inmobiliarias	(4.256)	(2.909)	-	-
Activo material adjudicado (Nota 9)	(41.819)	(31.276)	-	-
Total correcciones de valor por deterioro de activos	(53.980)	(42.090)	-	-
Total importe neto	137.805	133.989	203	66

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad o no, de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta, indicándose para cada Sociedad y Agencia de Tasación, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado de los activos tasados por dichas sociedades, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros				
	2014		2013	
	Contable	Tasación	Contable	Tasación
Arco Valoraciones	34.245	46.291	2.140	4.742
Gevasa	61	161	1.008	2.829
Cohispania	13.652	26.414	21.491	39.001
Eurotasa	293	6.687	466	6.975
Ibertasa	4.696	8.831	7.215	12.679
Krata	4.709	9.300	9.585	18.869
Valmesa	29.031	54.933	46.253	86.793
Tinsa	15.864	40.224	6.239	19.713
Técnicos de tasación	7.804	16.178	6.410	15.293
Tasasur	8.904	20.509	12.282	26.208
Felipe Albarrán Vargas Zúñiga	-	-	-	13
Sociedad de Tasación	-	-	16	36
Tasaciones Hipotecarias	2.047	3.163	2.297	3.577
Valtecnic	3.244	7.565	4.173	9.617
Gesvalt	13.178	22.680	13.469	25.040
Instituto de valoraciones	77	238	805	1.100
Otros	-	-	140	551
	137.805	263.174	133.989	273.036

El desglose del epígrafe Activo material adjudicado del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en función del tipo de bien adjudicado, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

Miles de euros		
	2014	2013
Activos residenciales	93.699	91.695
Activos industriales	12.148	9.540
Activos agrícolas	10.707	11.378
Otros activos	56.222	45.618
	172.776	158.231

El epígrafe “Instrumentos de capital” corresponde, en su totalidad, a la participación del 100% realizada en la Sociedad Rural Fruit, S.L., Sociedad Unipersonal, cuyo principal activo es una finca adjudicada judicialmente por impago de un préstamo hipotecario y cuya actividad principal es la explotación agrícola y ganadera.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo no ha registrado pérdidas por deterioro de valor en relación a la participación en la Sociedad Rural Fruit, S.L. Durante el ejercicio 2013, la Caja registró una corrección por deterioro por importe de 300 miles de euros (Nota 50).

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” recoge los edificios de uso propio del Grupo, que se ha decidido poner a la venta. En relación con dichos edificios, el Grupo continúa desarrollando políticas activas encaminadas a su enajenación, disponiendo además de tasaciones efectuadas por expertos independientes que soportan el valor neto contable registrado al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo ha registrado un deterioro de valor por importe de 1.347 miles de euros en relación con las “Inversiones inmobiliarias” (al 31 de diciembre de 2013 el Grupo no registró deterioro de valor alguno en relación con las “Inversiones inmobiliarias”) (Nota 50).

El epígrafe “Activo material adjudicado” registra los activos adjudicados en pago de deudas. Los activos adjudicados no son objeto de amortización mientras permanezcan en esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo ha registrado correcciones de valor por deterioro en relación con el “Activo material adjudicado” por importe de 13.303 miles de euros y 5.723 miles de euros, respectivamente (Nota 50).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, antes de las correcciones de valor por deterioro de activos, se muestran a continuación:

Miles de euros

	Instrumentos de capital	Inversiones inmobiliarias	Activo material adjudicado	Total
Saldo al inicio del ejercicio de 2013	11.563	6.753	128.068	146.384
Altas	300	-	48.135	48.435
Bajas	-	(768)	(17.972)	(18.740)
Traspasos (Nota 26)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	11.863	5.985	158.231	176.079
Altas	250	-	39.715	39.965
Bajas (*)	-	(13)	(19.519)	(19.532)
Traspasos (Nota 26)	-	924	(5.651)	(4.727)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	12.113	6.896	172.776	191.785

(*) Incluye las bajas por la salida de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del perímetro de consolidación del Grupo como consecuencia de la ruptura del SIP (véase Nota 1.3).

Durante los ejercicios 2014 y 2013 se han dado de baja elementos clasificados como “Activos no corrientes en venta” por importe bruto de 19.532 miles de euros y 18.740 miles de euros, respectivamente, habiéndose generado un beneficio neto por la citadas ventas en el ejercicio 2014 de 1.883 miles de euros y un beneficio neto en el ejercicio 2013 de 1.761 miles de euros (Nota 50).

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo participa en el 86,37% del capital social de dicha Entidad, siendo por tanto el socio único, la cual se incorpora en el perímetro de consolidación tal y como se indica en la Nota 1.2 anterior.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro activos no corrientes en venta se muestran a continuación:

Miles de euros

	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	42.090	40.392
Dotaciones netas	14.651	6.023
Inversiones inmobiliarias (Nota 50)	1.348	-
Activo material adjudicado (Nota 50)	13.303	5.723
Instrumentos de capital (Nota 50)	-	300
Utilización	(2.013)	(4.325)
Otros movimientos (*)	(566)	-
Saldo al cierre del ejercicio	54.162	42.090

(*) Incluye las bajas por la salida de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del perímetro de consolidación del Grupo como consecuencia de la ruptura del SIP (véase Nota 1.3).

26. Activo material

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjunto es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Inmovilizado material		
De uso propio:	115.765	133.588
Equipos informáticos y sus instalaciones	5.139	3.763
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	6.700	9.824
Edificios	100.611	116.043
Otros	576	1.002
Obras en curso	2.938	3.704
Correcciones de valor por deterioro:	(199)	(748)
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1.414	1.654
Inmuebles	1.414	1.654
Inversiones inmobiliarias	137	139
	117.316	135.381

El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

Miles de euros

	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Total
Bruto				
Saldo al 31 de diciembre de 2012	251.321	1.654	146	253.121
Adiciones	5.989	-	-	5.989
Retiros	(3.120)	-	-	(3.120)
Traspasos (Nota 25)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	254.190	1.654	146	255.990
Adiciones	6.812	-	-	6.812
Retiros (*)	(41.053)	(240)	-	(41.293)
Traspasos (Nota 25)	(1.334)	-	-	(1.334)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	218.615	1.414	146	220.175

Miles de euros

	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Total
Amortización acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(116.250)	-	(5)	(116.255)
Dotaciones (Nota 44)	(5.921)	-	(2)	(5.923)
Retiros	2.317	-	-	2.317
Traspasos (Nota 25)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(119.854)	-	(7)	(119.861)
Dotaciones (Nota 44)	(4.835)	-	(2)	(4.837)
Retiros (*)	21.628	-	-	21.628
Traspasos (Nota 25)	410	-	-	410
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(102.651)	-	(9)	(102.660)

(*) Retiros incluye las bajas por la salida de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del perímetro de consolidación del Grupo como consecuencia de la ruptura del SIP (véase Nota 1.3).

	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Total
Correcciones de valor por deterioro de activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(748)	-	-	(748)
Dotaciones netas	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-	-
Ajustes por integración SIP	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(748)	-	-	(748)
Dotaciones netas	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-	-
Retiros (*)	549	-	-	549
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(199)	-	-	(199)
Neto				
Saldo al 31 de diciembre de 2013	133.588	1.654	139	135.381
Saldo al 31 de diciembre de 2014	115.765	1.414	137	117.316

(*) Retiros incluye las bajas por la salida de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del perímetro de consolidación del Grupo como consecuencia de la ruptura del SIP (véase Nota 1.3).

El desglose del saldo del Activo material de uso propio del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones de valor de activos	Neto
Al 31 de diciembre de 2013				
Equipos informáticos y sus instalaciones	36.048	(32.285)	-	3.763
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	64.480	(54.656)	-	9.824
Edificios	147.986	(31.943)	-	116.043
Obras en curso	3.749	(45)	-	3.704
Otros	1.927	(925)	-	1.002
Ajuste por integración SIP	-	-	(748)	(748)
	254.190	(119.854)	(748)	133.588

Miles de euros

	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones de valor de activos	Neto
Al 31 de diciembre de 2014				
Equipos informáticos y sus instalaciones	31.694	(26.555)	-	5.139
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	51.975	(45.275)	-	6.700
Edificios	131.382	(30.771)	(199)	100.412
Obras en curso	576	-	-	576
Otros	2.988	(50)	-	2.938
	218.615	(102.651)	(199)	115.765

El epígrafe “Obras en curso” registra al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inmuebles adquiridos por el Grupo para la ubicación de sus oficinas y en las que a dicha fecha no han concluido las obras de acondicionamiento que permitan el inicio de la actividad comercial.

El saldo neto del Activo material de uso propio tanto al 31 de diciembre de 2014 como 2013, incluye 2.086 miles de euros y 4.498 miles de euros, respectivamente, correspondientes al Activo material que se encuentra temporalmente fuera de uso.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

27. Situación fiscal

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	5.979	3.060	9.457	463
Diferidos	109.750	52.905	135.814	35.823
Total	115.729	55.965	145.271	36.286

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones por contingencias y actas fiscales que, en su caso, se recogen en el epígrafe de “Provisiones” de los balances adjuntos.

El Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por la Caja a 31 de diciembre de 2014 supone un importe aproximado de 85.049 miles de euros, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública.

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014				2013			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	9.457	135.814	463	35.823	19.181	137.685	48	26.461
Altas	4.868	36.000	3.060	21.682	9.449	37.141	415	9.690
Bajas (*)	(8.346)	(62.064)	(463)	(4.600)	(19.173)	(39.012)	-	(328)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	5.979	109.750	3.060	52.905	9.457	135.814	463	35.823

(*) Incluye las bajas por la salida de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del perímetro de consolidación del Grupo como consecuencia de la ruptura del SIP (véase Nota 1.3).

El movimiento de los activos fiscales diferidos recoge en el ejercicio 2014 aquellos generados adicionalmente en la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 por importe de aproximadamente 631 miles de euros.

El movimiento de los activos y pasivos fiscales diferidos recoge en el ejercicio 2013 aquellos revertidos en la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 por importe de 1.749 miles de euros y 3 miles de euros.

Como consecuencia de la operación de fusión por absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. por Caja Rural del Sur, S.C.C. descrita en la Nota 1.5 de la presente memoria, se produjo la extinción del Grupo Fiscal 74/12 en el que la Entidad Dominante era Caja Rural del Sur, S.C.C. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las cuotas tributarias negativas generadas por el Grupo Fiscal pendientes de compensación han sido asumidas por las Entidades integrantes en el mismo, en la misma proporción en que hubiesen contribuido a su formación. Igualmente, las deducciones en cuota del Grupo Fiscal pendientes de practicar han sido asumidas por las Entidades integrantes del Grupo en la proporción en que hubiesen contribuido a su formación.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2014 y 2013 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Resultado contable antes de impuestos y FEP	23.529	13.899
Diferencias permanentes:	(12.701)	(6.403)
Retribuciones al capital (Nota 4)	(7.318)	(9.207)
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio (50%) (Nota 4)	(3.433)	(1.737)
Dotación Obligatoria al FEP (Nota 4)	(3.845)	(1.389)
Provisión para impuestos	-	-
Donaciones a fundaciones	-	-
Otros aumentos	1.895	5.930
Otras disminuciones	-	-
Resultado contable ajustado	10.828	7.496
Diferencias temporales:	(11.394)	(13.216)
Otros aumentos de diferencias temporales de activo	135.817	198.580
Otras disminuciones de diferencias temporales de activo	(148.281)	(213.039)
Reversión de diferencias temporales de pasivo	1.070	1.243
Base imponible fiscal	(566)	(5.720)
Cuota íntegra	(541)	(1.680)
Deducciones y bonificaciones	(846)	(1.839)
Retenciones y pagos a cuenta	(3.822)	(1.809)
Cuota a devolver	(5.209)	(1.809)

(*) No incluye la reexpresión de saldos indicados en la Nota 2.b).

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuota íntegra	(541)	(1.680)
Deducciones y bonificaciones	(846)	(1.839)
Impuesto sobre Sociedades corriente	(1.387)	(3.519)
Impuesto diferido de activo	2.822	1.430
Impuesto diferido de pasivo	(278)	(324)
Otros conceptos	1.321	(48)
Gasto por impuesto sobre beneficios	2.478	(2.461)

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

De acuerdo con la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, el tipo de gravamen general en 2014 y 2013 es del 30%. En aplicación del régimen especial al que se acogen las sociedades cooperativas, el tipo de gravamen en persona específico aplicable a la Caja por los rendimientos propios de su actividad propia de su actividad cooperativa es del 25% en su ejercicio 2014 y 2013.

Los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos y contribuciones a los que está sujeta la Caja son los siguientes:

Impuesto sobre Sociedades	2010 a 2013
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2011 a 2014
Seguridad Social	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2014

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Caja, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Por ultimo, la operación de fusión descrita en la Nota 1.5 de la presente memoria se ha acogido al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales de la entidad adquirente:

1. Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
En el Anexo III se detallan el valor, ejercicio de adquisición, amortización acumulada y revalorización de los bienes susceptibles de amortización traspasados, los cuales se encuentran clasificados a efectos contables como inmuebles de uso propio.
2. Último balance cerrado por la entidad transmitente, que se adjunta en el Anexo IV.
3. Los bienes adquiridos como consecuencia de la fusión se han incorporado en los libros de contabilidad de la sociedad adquirente por el mismo valor por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación.
4. Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal.

La entidad absorbida no ha disfrutado de beneficios fiscales respecto a los cuales la entidad absorbente deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal.

28. Fondo de Educación y Promoción

De acuerdo con la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, el Fondo de Educación y Promociones es inembargable e irrepartible, y se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas; a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

Durante el ejercicio 2014 se ha inscrito la modificación parcial de los Estatutos aprobada por la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 30 de Septiembre de 2013, que modificaba los mismos en lo relativo a la distribución de los excedentes disponibles de cada ejercicio, estableciendo para el Fondo de Reserva Obligatorio un 50% al menos de los excedentes disponibles de cada ejercicio, quedando para el Fondo de Educación y Promoción una aplicación mínima del 28% de los referidos excedentes.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Aplicación Fondo de Educación y Promoción	741	510
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(673)	(1.144)
Aplicado a Activo material	1.414	1.654
Fondo de Educación y Promoción	4.518	2.666
Importe comprometido	673	1.277
Importe no comprometido (Nota 4)	3.845	1.389
Excedente Comprometido	-	-
Otros pasivos	-	-
	5.259	3.176

29. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance consolidado adjunto para los ejercicios 2014 y 2013, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activo:		
Periodificaciones	180	2.491
Resto	5.445	3.620
Activos netos en planes de pensiones (Nota 31)	4.270	2.771
Operaciones en camino	188	327
Otros conceptos	987	522
	5.625	6.111
Pasivo:		
Periodificaciones	13.322	12.011
Resto	3.835	5.100
Operaciones en camino	8	503
Otros conceptos	3.827	4.597
	17.157	17.111

30. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos de entidades de crédito	599.235	1.072.349
Depósitos de la clientela	5.011.554	5.898.977
Otros pasivos financieros	63.581	61.418
	5.674.370	7.032.744

El desglose por vencimientos del epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 sin considerar los ajustes por valoración es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por vencimiento:		
A la vista	2.691.564	2.832.847
Hasta 1 mes	402.058	514.127
Entre 1 mes y 6 meses	1.017.514	1.009.420
Entre 6 meses y 1 año	924.578	802.584
Entre 1 año y 5 años	476.730	1.780.025
Más de 5 años	144.153	66.108
Indeterminado	292	277
	5.656.889	7.005.388

a) Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas a plazo	580.996	1.056.850
Otras cuentas	11.259	7.598
Ajustes por valoración	6.980	7.901
	599.235	1.072.349

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2014 y 2013 de los Depósitos de entidades de crédito ha ascendido al 0,50% y al 0,96%, respectivamente.

b) Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas Españolas	126.304	69.398
Otros sectores residentes:	4.861.389	5.792.985
Depósitos a la vista:	2.580.199	2.735.024
Cuentas corrientes	640.038	668.170
Cuentas de ahorro	1.939.517	2.066.241
Dinero electrónico	597	566
Otros Fondos	47	47
Depósitos a plazo:	2.281.190	3.057.961
Imposiciones a plazo	2.042.467	2.765.060
Participaciones emitidas (titulizaciones)	169.006	250.024
Otros	69.717	42.877
Cesión temporal de activos (Nota 51)	-	-
Otros sectores no residentes	13.360	17.139
Ajustes por valoración	10.501	19.455
	5.011.554	5.898.977

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2014 y 2013 de los Depósitos de la clientela ha ascendido al 1,02% y al 1,44%, respectivamente.

b) Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas Españolas	126.304	69.398
Otros sectores residentes:	4.861.389	5.792.985
Depósitos a la vista:	2.580.199	2.735.024
Cuentas corrientes	640.038	668.170
Cuentas de ahorro	1.939.517	2.066.241
Dinero electrónico	597	566
Otros Fondos	47	47
Depósitos a plazo:	2.281.190	3.057.961
Imposiciones a plazo	2.042.467	2.765.060
Participaciones emitidas (titulizaciones)	169.006	250.024
Otros	69.717	42.877
Cesión temporal de activos (Nota 51)	-	-
Otros sectores no residentes	13.360	17.139
Ajustes por valoración	10.501	19.455
	5.011.554	5.898.977

31. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	697	697
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	3.421	4.610
Otras provisiones	16.097	19.479
	20.215	24.786

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

	Miles de euros				
	Pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al inicio del ejercicio	-	697	4.610	19.479	24.786
Dotación con cargo a resultados:					
Gastos de personal (Nota 42)	212	-	-	-	212
Intereses y cargas asimiladas (Nota 37)	663	-	-	-	663
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	66	8.819	646	33	9.564
Reversión con abono a resultados:					
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 36)	(762)	-	-	-	(762)
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	-	-	(700)	(2.152)	(2.852)
Utilizaciones:					
Primas de seguros pagadas	(461)	-	-	-	(461)
Otros pagos		(8.819)	-	(89)	(8.908)
Otros movimientos (*)	282	-	(1.135)	(1.174)	(2.027)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	697	3.421	16.097	20.215
Saldo al inicio del ejercicio 2013	-	697	4.312	20.782	25.791
Dotación con cargo a resultados:					
Gastos de personal (Nota 42)	534	-	-	-	534
Intereses y cargas asimiladas (Nota 37)	816	-	-	-	816
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	-	-	824	1.128	1.952
Reversión con abono a resultados:					
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 36)	(836)	-	-	-	(836)
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	(217)	-	(561)	(2.067)	(2.845)
Utilizaciones:					
Primas de seguros pagadas	(290)	-	-	-	(290)
Otros pagos	-	-	3	(364)	(361)
Otros movimientos	(7)	-	32	-	25
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	697	4.610	19.479	24.786

(*) Incluye las bajas por la salida de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del perímetro de consolidación del Grupo como consecuencia de la ruptura del SIP (véase Nota 1.3).

Compromisos por pensiones contraídos por el Grupo

En el ejercicio 2014 se ha producido la fusión entre Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Córdoba, S.C.C. (véase Nota 1.4), integrándose Caja Rural de Córdoba en Caja Rural del Sur, y subrogándose esta última en los derechos y obligaciones inherentes a los empleados procedentes de Caja Rural de Córdoba.

Con fecha 31 de diciembre de 2014 y 2013, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos de retribuciones post-empleo y a largo plazo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado para cada una de las Cajas integrantes del Grupo. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales han sido los siguientes.

2014 Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito

Tablas de mortalidad	PERM/F 2000 NP
Incremento de salarios	3,00%
Tipo de interés técnico	2,25%
IPC	2,00%
Edad de jubilación	63 años

2013

	Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito	Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito	Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito
--	---	---	---

Tablas de mortalidad	PERM/F 2000 NP	PERM/F 2000 NP	PERM/F 2000 NP
Incremento de salarios	3,00%	3,00%	3,00%
Tipo de interés técnico	3,94%	3,87%	3,88%
IPC	2,50%	2,00%	2,00%
Edad de jubilación	63 años	63 años	63 años

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El detalle de las partidas de balance reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Otros activos – Activos netos en planes de pensiones (Nota 29)	4.270	4.270
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	-	-

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señaladas, asumidos en materia de retribuciones post-empleo y retribuciones a largo plazo por el Grupo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valor actual de las obligaciones:	20.171	15.875
Compromisos devengados con el personal activo	17.296	12.829
Compromisos devengados con el personal pasivo	2.875	3.046
Valor razonable de los activos del plan (-):	(24.441)	(18.646)
Contrato de seguro	(24.441)	(18.646)
Ganancias actuariales no reconocidas en balance (+)	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-
Coste por servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-
(Otros activos)/Provisiones reconocidos en balance	(4.270)	(2.771)

El Grupo considera que la mejor estimación del “valor razonable” en los contratos de seguro sería el “valor de rescate”, dado que es el criterio más utilizado en la práctica de mercado. No obstante, la Circular 4/2004 de Banco de España indica en el punto 13 de la Norma Trigésimo Quinta que cuando los “activos” están constituidos por pólizas de seguro perfectamente macheadas, el valor de los mismos se establece como el mismo valor de la obligación. Este último, ha sido el criterio seguido en esta valoración.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en las obligaciones por compromisos por pensiones y en el valor razonable de los activos del plan se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	Obligaciones por compromiso por pensiones	Valor razonable de los activos
Saldo al 31 de diciembre de 2012	19.076	20.310
Coste por intereses	816	-
Rendimientos esperados	-	836
Coste normal del ejercicio	534	-
Pagos de prestaciones	(269)	(268)
Aportaciones realizadas por el Grupo	-	290
Liquidaciones	(799)	(587)
Reducciones	-	-
Rescates	-	(845)
Pérdidas y ganancias actuariales	(3.483)	(1.089)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	15.875	18.647
Coste por intereses	663	-
Rendimientos esperados	-	762
Coste normal del ejercicio	212	-
Pagos de prestaciones	(293)	(291)
Aportaciones realizadas por el Grupo	-	(2.328)
Liquidaciones	-	-
Reducciones (*)	(510)	(629)
Rescates	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales	4.224	8.280
Saldo al 31 de diciembre de 2014	20.171	24.441

(*) Incluye las bajas por la salida de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del perímetro de consolidación del Grupo como consecuencia de la ruptura del SIP (véase Nota 1.3).

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los compromisos por pensiones en los ejercicios 2014 y 2013, distribuido entre las diferentes partidas según lo estipulado en la Circular 4/2004 y su modificación por la Circular 6/2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 42)	(212)	(534)
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 37)	(663)	(816)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del plan) (Nota 36)	762	836
Dotaciones a provisiones: (Nota 47)	(66)	217
Pérdidas y ganancias actuariales	(66)	4
Coste por servicios pasados reconocidos en el ejercicio	-	-
Otros (efecto de la liquidación reducción)	-	213
(Gasto) / Ingreso contable	(179)	(297)

En el año 2012, el Grupo implantó, por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad Central, un nuevo sistema de prestaciones complementarias de seguridad social, que consiste en un Plan de Pensiones de Empleo. Este Plan, en razón de las obligaciones estipuladas en el mismo, es un Plan de Aportación Definida, siendo la promotora Caja Rural del Sur y los partícipes los empleados del Grupo que voluntariamente así lo hayan decidido. Las aportaciones por este concepto realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2014 y 2013, neto del importe contabilizado por los rescates realizados, ha ascendido a 185 miles de euros y 173 miles de euros, respectivamente, que se encuentran contabilizados en el epígrafe de “Gastos de Personal” (Nota 42).

Las aportaciones realizadas al Plan de Pensiones de Empleo de Caja Rural del Sur, S.C.C. en el ejercicio 2014 asciende a 591 miles de euros.

Provisiones para impuestos

El importe registrado al 31 de diciembre de 2014 en este epígrafe corresponde a las actas firmadas en disconformidad provenientes de la Inspección de Hacienda a la que fue sometida la Caja durante el ejercicio 2012, y que fueron recurridas ante la Agencia Tributaria. Al cierre del ejercicio no ha sido resuelto dicho recurso. Dichas Actas se encuentran pagadas en su totalidad, por ello la Caja ha registrado “Activo fiscal” por el mismo importe con objeto de registrar la situación actual con la Administración Tributaria.

Otras provisiones

El desglose del epígrafe “Otras provisiones” al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Fondo para reclamación de pensiones	3.379	3.179
Fondo de contingencias laborales	974	974
Fondo de compensación de Consejeros (Nota 7.c)	3.247	3.539
Otros fondos	8.497	11.787
	16.097	19.479

El “Fondo para reclamación de pensiones” al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a una provisión constituida para hacer frente a posibles contingencias derivadas de las reclamaciones judiciales de algunos antiguos empleados de la Entidad Central en concepto de fondo de pensiones.

El “Fondo de contingencias laborales” al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a una provisión constituida para hacer frente a un Acta levantada por los organismos laborales a la Entidad Central.

El “Fondo de compensación de Consejeros” al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a una provisión constituida para hacer frente a las obligaciones que surgen con los miembros del Consejo Rector, de la Entidad Central en el momento que causen baja como consejeros. Dicha obligación consiste en retribuirles todas las percepciones recibidas en los 12 meses anteriores a su fecha de baja durante un plazo de 2 años, como contraprestación, por la imposibilidad de los mismos durante al menos dos años, a desarrollar actividades concurrentes con la actividad de la Entidad Central, tal y como se aprobó en la Asamblea General de 20 de diciembre de 2006. La Asamblea General de 30 de julio de 2013 actualiza el Reglamento del Consejo, de forma que para poder cobrar una anualidad es necesario que el Consejero desempeñe el cargo durante un mínimo de 3 ejercicios, siendo el plazo de no concurrencia de 15 meses, se incrementa en una anualidad más la cantidad a percibir si desempeña el cargo 12 años o más y para este caso el plazo de no concurrencia se fija en 30 meses.

En “Otros fondos” se recoge al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la provisión constituida por el Grupo para hacer frente a quebrantos que pueden originar desembolsos futuros relacionados con hechos acaecidos en el pasado.

El Grupo reevalúa anualmente los riesgos a los que se encuentran expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla y con la información de la que dispone en cada cierre de ejercicio. En consecuencia, como resultado de la misma, el Grupo ha recuperado durante los ejercicios 2014 y 2013 provisiones por un importe de 2.119 y 939 miles de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” (Nota 47) de la cuenta de resultados adjunta, por la desaparición de las contingencias existentes en ejercicios anteriores o bien por considerarse su ocurrencia remota de acuerdo con la nueva información disponible.

32. Ajustes por valoración del Patrimonio Neto

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio Neto, conforme a lo dispuesto en la Nota 14.f.; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tiene su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

Adicionalmente durante el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España ha sido modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supone un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar ahora todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2014, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de “Ajustes por Valoración” del Patrimonio Neto ascienden a 4.610 miles de euros (Nota 14.ñ).

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	49.546	2.564
Bajas por ruptura del SIP (véase Nota 1.3)	(7.122)	-
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	50.995	43.217
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	2.400	2.132
Variaciones de valor razonable de Planes de Pensiones de Aportación Definidas	3.092	1.633
Saldo final	98.911	49.546

33. Fondos propios y Capital reembolsable a la vista e Intereses minoritarios

El movimiento de las partidas incluidas en el epígrafe de “Fondos propios” del balance adjunto, se incluye en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

Capital

Tal como se indica en Nota 14.u en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 de la Entidad fueron modificados los Estatutos de la Caja entre otros asuntos, se procedió a la modificación en referencia a la consideración de las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector.

Tal y como se describe en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, incorporadas al capital social, que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja contemplan, entre otros, los siguientes aspectos, en relación con su capital social, tras sus diversas modificaciones:

1. El capital social obligatorio, cuya cuantía mínima se fija en 4.808 miles de euros, tendrá carácter variable y estará integrado por las aportaciones que, cumpliendo los requisitos de retribución, duración y desembolso fijados en el artículo diez del Reglamento de Cooperativas de Crédito, realicen socios en moneda de curso legal.
2. El importe de la aportación mínima al capital social para adquirir la condición de socio, que deberá desembolsar íntegramente cada socio en el momento de la admisión, será de 60,11 Euros para las personas físicas y de 300,55 Euros para las personas jurídicas. Dado que la aportación mínima para adquirir la condición de socio para personas jurídicas en la Caja Rural de Córdoba era de 120,20 euros, en la disposición transitoria primera de los Estatutos modificados con motivo de la fusión, se les da a dichos socios periodo transitorio para regularizar la situación.
3. Los socios no podrán tener un importe total de aportaciones representativas del capital social que exceda de los límites que en cada momento establezca para las personas físicas y jurídicas, respectivamente, la normativa relativa a las cooperativas de crédito.

En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del porcentaje del capital social que, en cada momento, establezca la normativa relativa a las cooperativas de crédito. Los límites a la concentración de aportaciones girarán sobre las que directa o indirectamente supongan la titularidad o el control de los porcentajes máximos de capital.

4. El Consejo Rector podrá acordar la admisión de aportaciones al capital social, fijando la cuantía global máxima, las condiciones y plazo de suscripción, que no podrá ser superior a seis meses desde la fecha del acuerdo. Las aportaciones deberán desembolsarse totalmente en el momento de su suscripción, y su retribución se fijará por la Asamblea.
5. Las aportaciones al capital social podrán devengar el interés que acuerde la Asamblea General, sin que en ningún caso, pueda exceder de los límites fijados por disposición legal. Las aportaciones mínimas al capital social no devengarán intereses. Su eventual retribución estará efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, necesitando, en este último caso, la previa autorización del Banco de España. No se devengará interés alguno si se incumple el coeficiente de solvencia o la cifra de recursos propios mínimos o si existen pérdidas no absorbidas con cargo a los recursos propios de la Entidad.

Las aportaciones han devengado un tipo de interés del 3,75% y el 4% para el ejercicio 2014 y 2013. Las aportaciones mínimas al capital social no han devengado interés alguno.

Valores propios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo mantiene 8.460 miles de euros y 2.239 miles de euros en autocartera, respectivamente.

Capital reembolsable a la vista

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo no mantiene capital reembolsable a la vista.

Reservas

La composición del epígrafe de Reservas del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Fondo de reserva obligatorio	265.489	430.664
Reservas de revalorización generadas por Circular 4/2004	25.611	26.116
Resto de reservas	-	55.997
Ajuste SIP	-	(187.397)
	291.100	325.380

En aplicación de lo dispuesto en la Norma Octava de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y con la entrada en vigor del Contrato de Integración del SIP del cual se deriva el negocio conjunto de carácter contractual, los activos y pasivos del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito se valoraron y clasificaron en los estados financieros individuales, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, en la fecha de toma de control por parte de la Entidad Central, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la “primera consolidación” de los estados financieros del Grupo SIP elaborados en aplicación de lo dispuesto en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004.

Fondo de Reserva Obligatorio

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos del Grupo.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1 de la disposición transitoria segunda de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, y hasta el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, el posible exceso del Fondo de Reserva Obligatorio que se haya generado por dotaciones recogidas en sus Estatutos que hayan superado la obligación prevista en el artículo 8.3.a) de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, se considerará que podrá retribuir las aportaciones de sus socios siempre que haya sido autorizado por el Banco de España y no incumpla la normativa de Recursos Propios aplicables.

Intereses minoritarios

Tal y como se menciona en la Nota 1.1 y 1.2, la Caja es la Entidad Dominante de un Grupo en el que existe una sociedad dependiente (Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.).

Al 31 de diciembre de 2014, el epígrafe intereses minoritarios del balance consolidado representa el importe que corresponde a Caja Rural de Extremadura, S.C.C. en función de los acuerdos alcanzados en el contrato de resolución anticipada del SIP (véase Nota 1.3).

34. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Garantías financieras:		
Avales financieros	82.920	47.132
Créditos documentarios irrevocables	319	4
Otros avales y cauciones	25.750	31.894
Otros riesgos contingentes:		
Otros conceptos	136.530	312.455
	245.519	391.485
Pro memoria: Riesgos contingentes dudosos	3.588	5.135

35. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Disponibles por terceros:	361.276	424.500
Por el sector de Administraciones Públicas	16.884	12.601
Por otros sectores residentes	344.294	411.836
Por no residentes	98	63
Valores suscritos pendientes de desembolso	3.838	752
Otros compromisos contingentes	10.516	30.530
	375.630	455.782

36. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en entidades de crédito	11.948	25.959
Crédito a la clientela	131.596	174.829
Valores representativos de deuda	47.076	51.776
Activos dudosos	2.200	4.332
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(1.670)	-
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares (Nota 31)	762	836
Otros intereses	198	309
	192.110	258.041

37. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos de entidades de crédito	7.111	17.916
Depósitos de la clientela	64.365	100.528
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(593)	(342)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 31)	663	816
Otros intereses	65	340
	71.611	119.258

38. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activos financieros disponibles para la venta	2.981	2.303

39. Comisiones

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
Comisiones percibidas	2014	2013
Por riesgos contingentes	2.204	3.105
Por compromisos contingentes	388	680
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	43	55
Por servicio de cobros y pagos	17.617	22.456
Por servicio de valores:	195	220
Aseguramiento y colocación de valores	-	50
Compraventa de valores	127	114
Administración y custodia	68	56
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	10.638	12.079
Fondos de Inversión	1.155	312
Seguros	9.269	11.696
Otros	214	71
Otras comisiones	3.042	3.208
	34.127	41.803
Comisiones pagadas		
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	2.055	2.874
Por cobro o devolución de efectos	1	3
Por riesgo de firma	36	24
Por otros conceptos	2.018	2.847
Comisiones pagadas por operaciones de valores	40	65
Otras comisiones	4	43
	2.099	2.982

Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” recogen el importe de todas las comisiones a favor y en contra de del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

40. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cartera de negociación (Nota 20.b)	16.130	21.178
Activos financieros disponibles para la venta	20.854	3.288
Pasivos financieros a coste amortizado	-	2.447
Coberturas contables no incluidas en intereses	(337)	239
Otros	177	(274)
	36.824	26.878

41. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ingresos por explotación inversiones inmobiliarias	357	420
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	34	26
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	971	986
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	1	-
Otros productos recurrentes	1.350	938
Otros productos no recurrentes	42	1.467
	2.755	3.837

42. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sueldos y gratificaciones al personal activo	38.974	45.856
Cuotas de la Seguridad Social	11.521	13.168
Dotaciones a planes de prestación definida externos (Nota 31)	212	534
Dotaciones a planes de aportación definida externos (Nota 31)	185	173
Indemnizaciones por despidos	1.135	3.309
Gastos de formación	72	30
Otros gastos de personal	2.990	1.437
	55.089	64.507

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2014 y 2013 distribuido por categorías es el siguiente:

	2014	2013
Alta Dirección–Dirección General	1	3
Directores de Área	9	9
Jefes	370	451
Administrativos	688	866
Subalternos y oficios varios	1	5
	1.069	1.334

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2014 y 2013 distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección. Dirección General	1	-	3	-
Directores de Área	7	2	8	1
Jefes	319	51	388	63
Administrativos	346	342	447	419
Subalternos y oficios varios	1	-	3	2
	674	395	849	485

El número de empleados del Grupo a la finalización del ejercicio 2014 y 2013 ascendía a 1.101 y 1.333 empleados respectivamente.

Las remuneraciones consideradas retribución en especie concedidas a los empleados del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 546 miles de euros y 442 miles de euros, estando pactadas en convenio y correspondiendo a préstamos concedidos a bajo tipo de interés, seguros de vida y otras retribuciones en especie.

43. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
De inmuebles, instalaciones y material:	8.712	10.319
Alquileres	2.700	3.845
Entretenimiento de inmovilizado	3.623	3.821
Alumbrado, agua y calefacción	1.808	2.021
Impresos y material de oficina	581	632
Informática	8.885	10.225
Comunicaciones	5.405	5.865
Publicidad y propaganda	2.056	2.826
Gastos judiciales y de letrados	3.687	2.113
Informes técnicos	1.823	2.211
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.861	2.052
Primas de seguro y autoseguros	742	677
Por Órganos de Gobierno y Control	2.058	2.439
Gastos de representación y desplazamiento del personal	398	426
Cuotas de asociaciones	175	244
Servicios de administración subcontratados	5.263	4.436
Contribuciones e impuestos	2.769	1.311
Otros gastos	1.321	4.507
	45.155	49.651

44. Amortización

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activo material:	4.837	5.923
De uso propio (Nota 26)	4.835	5.921
Inversiones Inmobiliarias (Nota 26)	2	2
Activo intangible	4	33
	4.841	5.956

45. Otras cargas de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	9.418	20.603
Otros conceptos	2.056	553
	11.474	21.156

46. Pérdidas por deterioro de activos (neto)

El desglose del epígrafe Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Inversiones crediticias (Nota 22.c))	36.256	62.930
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)	374	(2.319)
Cartera de inversion a vencimiento (Nota 23)	12	(31)
	36.642	60.580

47. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente (ver Nota 31):

	Miles de euros	
	2014	2013
Dotaciones a Fondos de pensiones y obligaciones similares:	66	(217)
Fondos de pensiones (Nota 31)	66	(217)
Prejubilaciones	-	-
Provisiones para impuestos (Nota 31)	8.819	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	(54)	263
Para riesgos contingentes (Nota 31)	(54)	263
Otras provisiones (Nota 31)	(2.119)	(939)
	6.712	(893)

48. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose del epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activo material		
Activo material (Nota 26)	-	-
Otros activos financieros (Nota 22.c)	(33)	364
	(33)	364

49. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del epígrafe de Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Pérdidas por baja de activo material	-	(352)
Ganancias por venta de activo material	-	11
Pérdidas por venta de activo material	(5)	-
	(5)	(341)

50. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ganancias activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	2.967	2.957
Dotaciones Inversiones inmobiliarias (Nota 25)	(1.348)	-
Dotaciones Activo material adjudicado (Nota 25)	(13.303)	(5.723)
Dotaciones Instrumentos de capital (Nota 25)	-	(300)
Pérdidas activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(1.084)	(1.196)
	(12.768)	(4.262)

51. Otra información

- a. El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Gestionados por el Grupo :	18.842	12.284
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	18.842	12.284
Comercializadas pero no gestionadas por el Grupo	471.051	306.911
	489.893	319.195

- b. El detalle del valor razonable de los valores de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Renta fija	28.636	37.939
Renta variable	27.694	68.280
Total	56.330	106.219

- c. El detalle de las titulizaciones y otras transferencias de activos realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Dados íntegramente de baja del balance: (Nota 14.h)	2.825	3.300
Activos titulizados a través de participaciones hipotecarias	2.780	3.252
Certificados de transmisión hipotecaria	45	48
Pro memoria: Datos de baja del balance antes del 1 de enero de 2004	2.825	3.300
Mantenidos íntegramente en el balance:	610.524	822.200
Activos titulizados a través de participaciones hipotecarias	103.710	120.258
Certificados de transmisión hipotecaria	505.799	700.411
Otros activos titulizados	1.015	1.531

- d. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo no mantiene activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra (236 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). El Grupo no tiene activos financieros comprados con compromiso de venta posterior al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- e. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo no dispone de cesión de los Valores representativos de deuda y Otros instrumentos de capital.
- f. Los activos propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 afectos a obligaciones propias ascendían a 569.718 miles de euros y 879.297 miles de euros y corresponden a bonos que se encuentran pignoralados como activos elegibles para actuar como garantía para la línea de financiación abierta con bancos centrales a través del Banco Cooperativo Español.
- g. En referencia a la segmentación por líneas de negocio del Grupo, el negocio del Grupo es de banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio que requieran, conforme a la normativa, que segmente y gestione su operatoria en diferentes líneas de negocio. Adicionalmente, el Grupo desarrolla su actividad en territorio español, siendo similar la tipología de la clientela en todo el territorio (por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para su operativa).
- h. Saldos y depósitos abandonados

El Grupo no dispone de saldos significativos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

52. Valor razonable

A continuación se incluye el detalle de valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 comparados con sus respectivos valores en libros a las citadas fechas:

Miles de euros

Nivel 1	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Activo financiero disponible para la venta:				
Valores representativos de deuda	1.662.684	1.662.684	1.502.638	1.502.638
Otros instrumentos de capital	523	523	65.256	2.830
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Cartera de Inversión a vencimiento	63.013	66.899	63.584	65.227
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Miles de euros

Nivel 2	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Cartera de negociación				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Derivados de negociación	60.411	60.411	55.063	55.063
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Derivados de cobertura	330	330	382	382
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Miles de euros

Nivel 3	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Caja y depósitos en bancos centrales	45.378	45.378	54.836	54.836
Activo financiero disponible para la venta:				
Otros instrumentos de capital	67.376	67.376	13.211	13.211
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	572.457	572.670	1.338.943	1.348.492
Crédito a la clientela	3.617.177	4.663.654	4.250.251	5.393.752
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Miles de euros

Nivel 1	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Cartera de negociación				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Miles de euros

Nivel 2	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Cartera de negociación				
Derivados de negociación	60.395	60.395	55.060	55.060
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Derivados de cobertura	20.680	20.680	1.274	1.274

Miles de euros

Nivel 3	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Cartera de negociación				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	599.235	591.581	1.072.349	1.086.361
Depósitos de la clientela	5.011.554	4.994.290	5.898.977	5.602.299
Otros pasivos	63.581	63.581	61.418	60.823
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Para los activos y pasivos financieros anteriormente expuestos, el valor razonable ha sido determinado tal y como se indica a continuación:

- I. Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 1: El valor razonable se ha determinado utilizando precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.
- II. Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 2: El valor razonable se ha determinado: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

III. Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 3: Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. El valor razonable para la Inversión Crediticia y el Pasivo a coste amortizado se ha determinado a través del descuento de los flujos futuros a través de la curva actual de tipos de interés. El valor descontado es igual al producto de:

- a. el factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización teniendo en cuenta la curva actual de tipos de interés.
- b. el importe del flujo que tenga lugar.

En el caso del epígrafe de Inversiones crediticias se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.



► Informe
anual **2014**
consolidado



EXPERIENCIA



PROFESIONALIDAD



CONFIANZA



CERCANÍA

www.cajaruraldelsur.es



Entorno económico

Durante 2014, el PIB mundial, creció el 3,3%, una décima más que en 2013, teniendo a lo largo del año una subida continua impulsada por la aceleración del PIB en las economías desarrolladas, especialmente en EE.UU. Por el contrario, las economías emergentes (Asia y Sudamérica) se frenaron, afectadas principalmente por el impacto del descenso en el precio de las materias primas y una menor demanda por parte de China. Con todo esto la recuperación global es lenta, sobre todo en las economías más desarrolladas, que en la mayoría de los casos han de seguir reduciendo el nivel de deuda acumulado en la anterior etapa expansiva.

La actividad económica de la zona Euro ha tenido un crecimiento situado por debajo del 1%, causado por los riesgos geopolíticos y unidos a falta de reformas. Factores como la crisis de Ucrania y Rusia, están frenando la recuperación, pesando sobre la confianza, la inversión y las exportaciones. La Eurozona avanza en la recuperación con crecimientos moderados. Evolución heterogénea por países, con crecimientos algo más fuertes, Alemania y España, y muy reducidos en Francia, Italia y Portugal.

En cuanto al sistema bancario, en Europa se ha avanzado en la creación de la Unión Bancaria con la aprobación de normativa europea clave para los sistemas financieros. El Banco Central Europeo, ante la persistencia de la baja inflación, situó los tipos oficiales en el 0.05%, el tipo de depósito en -0.20% y tomó medidas adicionales para recuperar el mecanismo de transmisión de política monetaria. Entre otras destaca un nuevo esquema de inyecciones de liquidez de largo plazo condicionadas a la concesión de créditos (TLTRO) y sendos programas de compra de activos privados (covered bonds y ABS), condición que ha permitido una nueva relajación de las condiciones monetarias, situando el tipo de cambio del euro en niveles algo más bajos frente al dólar. Adicionalmente, en este entorno de abundante liquidez los tipos de largo plazo han caído, de forma moderada en Estados Unidos y de forma más agresiva en Europa.

En nuestro país, la recuperación ha proseguido, según los datos de actividad; el consumo, la inversión y el mercado laboral señalan que la demanda interna sigue siendo el principal responsable del crecimiento de la economía española. Durante el año se apreció un estancamiento de las exportaciones españolas, en un entorno exterior condicionado por la ausencia de dinamismo de la economía europea y el incremento de las tensiones financieras.

La situación de liquidez del sistema bancario español y su estructura de financiación se han reforzado desde principios de año, de forma que la financiación neta obtenida del BCE se ha reducido. Los resultados de 2014 mostraron una recuperación de la rentabilidad. Los ratios de solvencia también se han incrementado por la generación interna de beneficios, por el proceso de desapalancamiento y por ampliaciones de capital. La calidad de los balances sigue dando señales de estabilización apoyada en la caída de los activos dudosos, al mismo tiempo que la

solvencia se ha reforzado como preparativo para el nuevo marco institucional de la supervisión única europea (MUS) que estará a cargo del BCE. El negocio crediticio, aunque sigue débil, ha mostrado indicios de mejora registrando aumentos de la nueva producción en los segmentos de hogares y pymes.

Situación Grupo Caja Rural del Sur

Durante el ejercicio 2014 se han producido dos hechos relevantes en la Entidad y por ende en el Grupo, por un lado la ruptura del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, tal y como se describe en la Nota 1.3 de la presente Memoria, que se constituyó en el ejercicio 2011 por Caja Rural del Sur, como Entidad Cabecera, Caja Rural de Córdoba y Caja Rural de Extremadura y cuyos efectos contables se han producido con fecha 1 de enero de 2014, a nivel Consolidado.

Al mismo tiempo, se ha culminado la fusión por absorción de Caja Rural de Sur como Entidad absorbente y Caja Rural de Córdoba como Entidad absorbida, tal como se describe en la Nota 1.4 de la presente Memoria, estableciéndose el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la Entidad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.). Dicha fusión fue aprobada Banco de España el 21 de marzo de 2014 condicionada a la aprobación por el Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera), la cual se recibió con fecha 8 de abril de 2014. Una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, se procedió a la inscripción de la escritura de fusión en los correspondientes Registros Mercantil y de Cooperativas, realizándose de forma simultánea la integración operativa de ambas Entidades, siendo la integración más rápida y eficiente del sector financiero español, ya que en paralelo se habían planificado todos los procedimientos para que ambos procesos, jurídico y operativo, se produjeran de forma simultánea.

A efectos contables consolidados, la citada fusión no ha tenido impacto en las partidas de balance y cuenta de resultados, pues los saldos procedentes de Caja Rural de Córdoba ya se encontraban integrados en los estados consolidados a 31 de diciembre de 2013. Si bien, la salida de la Caja Rural de Extremadura del Grupo consolidado, explican las principales bajadas en las partidas de Balance y Cuenta de resultados que se presentan en las presentes cuentas anuales, al no formar parte del Grupo a 31 de diciembre de 2014. Si bien como veremos más adelante esta salida no ha tenido impacto negativo en los Resultados del Grupo consolidado, los cuales han incrementado considerablemente al igual que los niveles de solvencia, tal y como se describe a continuación.

Por tanto el Grupo consolidado de Caja Rural del Sur a 31 de diciembre de 2014 está constituido tal y como se indica en la Nota 1.2. de la presente Memoria por Caja Rural del Sur (ya fusionada con la Caja Rural de Córdoba) y la Sociedad de Gestión de Activos Caja Rural del Sur.



En este entorno descrito anteriormente, el Grupo ha apostado por el crecimiento de una inversión sana, un crecimiento de los recursos fuera de balance, y una reducción en los costes del pasivo, como se describe más adelante, lo que le ha permitido cerrar el ejercicio con un fuerte incremento del resultado, reforzando así su solvencia y su competitividad frente al mercado.

Evolución del negocio

El balance del Grupo a 31 de diciembre de 2014 se sitúa en 6.465.834 miles de euros.

Dentro del activo, en términos brutos la inversión crediticia asciende a 4.475.914 miles de euros y el crédito a la clientela bruto, asciende a 3.903.863 miles de euros, si eliminamos el efecto de la salida de la Caja Rural de Extremadura, el crecimiento en esta partida del Grupo tal y como está formado a 31 de diciembre de 2014 ha sido alrededor de un 0,4%, mientras que la media sector ha registrado una caída, lo que marca un cambio de tendencia y un incremento de la cuota de mercado del Grupo en los territorios donde opera.

El ratio de morosidad a 31 de diciembre de 2014, se sitúa en el 10,35% muy por debajo de la media del sector y la tasa de cobertura se sitúa en el 70,96%. El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2014 el 125% del límite máximo de provisión genérica.

En el pasivo, los depósitos de la clientela registrados en los epígrafes Pasivo financieros a coste amortizado y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2014 se sitúan en la cifra de 5.011.757 miles de euros, de los cuales el pasivo tradicional asciende a 4.842.751 miles de euros. Si eliminamos el efecto de la salida de Caja Rural de Extremadura el crecimiento total conjunto en el ejercicio ha sido algo más del 3%, produciéndose el mayor crecimiento en cuentas a la vista, teniendo un peso del 55% y del 44%, en vista y plazo, respectivamente, sobre el pasivo tradicional.

Si nos referimos al total de recursos de clientes fuera de balance, estos totalizan 489.893 miles de euros lo que supone un importante crecimiento respecto al ejercicio anterior del 77,7% (eliminando el efecto de la salida de la Caja Rural de Extremadura), sin duda una apuesta importante en este ejercicio para la Entidad. Por lo que el total de recursos totales gestionados asciende a 5.332.644 miles de euros, que eliminando el efecto de la salida de la Caja Rural de Extremadura, supone un incremento total superior al 7%.

En lo que respecta al número de socios, a 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 148.648 socios.

Al 31 de diciembre de 2014, el coeficiente de nivel 1 ordinario y nivel 1 adicional ascienden ambos al 15,42%, mientras que el coeficiente de Solvencia de la Caja según el Reglamento

575/2013 de la UE asciende al 16,12%, 14,62% en el ejercicio 2013, lo que supone una mejora de 1,5 puntos. Al 31 de diciembre de 2014, la Caja presenta un superávit de 361.245 miles de euros, de 311.637 miles de euros y de 268.419 miles de euros sobre el capital nivel 1 ordinario, capital nivel 1 adicional y ratio de Solvencia total, respectivamente sobre el mínimo regulatorio exigido.

La buena situación financiera de la Caja Rural del Sur, y por ende del Grupo ha sido ratificada una vez más por la agencia de calificación Fitch, quién durante el ejercicio 2014 ha mantenido la calificación de la Entidad en BBB, y ha mejorado la perspectiva de estable a positiva, lo que quiere decir que a corto medio plazo, podría subir un escalón en la calificación. Esto sitúa a la Entidad dentro de las primeras Entidades del sector financiero español.

Cuenta de resultados

A pesar de la salida del Grupo de la Caja Rural de Extremadura, la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2014 respecto al 31 de diciembre de 2013, muestra un incremento significativo en los Resultados de la actividad de la explotación, situándose este en 35.281 miles de euros frente a 9.762 miles de euros del año anterior, el Resultado antes de impuestos se ha incrementado un 370,09% situándose en la cifra de 22.541 miles de euros (frente a los 4.795 miles de euros del año anterior) y el Resultado después de impuestos y Fep consolidado ha crecido un 176,43%, ascendiendo a 16.218 miles de euros (frente los 5.867 miles de euros del ejercicio anterior), correspondiendo a la Entidad dominante 17.206 miles de euros y -988 miles de euros a minoritarios.

Si vemos la evolución del Margen de intereses, este asciende a 120.499 miles de euros, lo que muestra una bajada respecto al ejercicio anterior, si bien si eliminamos el efecto de la salida de la Caja Rural de Extremadura, el Margen de intereses del Grupo tal y como está formado a 31 de diciembre de 2014 ha supuesto un incremento de un 5,95%, crecimiento obtenido por la bajada de los costes del pasivo, la gestión realizada por la Entidad hacia recursos fuera de balance y el crecimiento de la inversión. El Margen Bruto se sitúa a 31 de diciembre de 2014 en 183.720 miles de euros, lo que supone una bajada del 3% respecto al ejercicio anterior, si bien si eliminamos el efecto de la salida de la Caja Rural de Extremadura, el Margen Bruto del Grupo tal y como está formado a 31 de diciembre de 2014 ha supuesto un incremento de un 17,08%.

Fondo de Educación y Promoción Cooperativo

Se presenta a continuación, el detalle de los diferentes epígrafes en los que se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción Cooperativo en la Caja Rural del Sur durante el ejercicio 2014:

miles de euros

Aplicaciones	Importe aplicado
Difusión y ayuda al cooperativismo	125
Promoción y relaciones intercooperativas	340
Mejora en la calidad de vida	75
Promoción cultural	133
Total Fondo de Educación y Promoción Cooperativo	673

Acontecimientos posteriores

Nos remitimos a lo indicado en la nota 13 de las presentes Cuentas anuales.

Evaluación del riesgo

En las Notas 16, 17 y 18 de memoria, que forman parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2014 de los diferentes tipos de riesgos (crédito, tipo de interés y de mercado).

Participaciones propias

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo mantiene un importe de 8.460 y 2.239 miles de euros, respectivamente como autocartera en el epígrafe de Valores propios.

Información Medioambiental

Dado la actividad principal a la que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Otra información

Durante el ejercicio, no se ha activado ninguna cantidad en el balance del Grupo en relación a trabajos en Investigación y Desarrollo.



Informe anual 2014

Información con Relevancia Prudencial



CAJA RURAL DEL SUR
Sociedad Cooperativa de Crédito

Inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas, al tomo LIII, folio 5276 bajo el asiento número 1, con el número de Inscripción 2141-SMT.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con el número 3240, Folio 1, Hoja SE-43895, Inscripción 1ª.

Código de Identificación Fiscal nº F-91119065.

Denominación y Domicilio Social:

Caja Rural del Sur, S. Coop. de Crédito C/. Murillo, nº. 2 – 41001 SEVILLA
TELÉFONO: 954 599 100 FAX: 954 599 268

- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe en el Banco Cooperativo Español, S.A., asociada a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
- Miembro de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe del Grupo Asegurador R.G.A. y de Rural Servicios Informáticos.



Informe
anual **2014**

Informe de Relevancia Prudencial

Caja Rural del Sur



1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1 Entidad

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad) fue creada mediante la fusión de Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo sido autorizada previamente mediante Orden Ministerial de fecha 22 de febrero de 2001, del Ministerio de Economía.

La Caja sucedió a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a las entidades fusionadas, las cuales quedaron disueltas sin liquidación. La totalidad de las reservas o fondos sociales de ambas entidades pasaron a integrarse en la nueva Caja. Se estableció el 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguían debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva Caja.

En virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 7 de junio de 2011, la Caja aprobó la constitución y participación - como Entidad Central - en el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito y su asociado Sistema Institucional de Protección.

Las Cajas integrantes en el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito - como participantes - a dicha fecha eran Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Caja Rural de Extremadura), y Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Caja Rural de Córdoba). Durante el ejercicio 2014 se ha producido la disolución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito.

Con fecha 8 de abril de 2014, ha sido autorizada la fusión de Caja Rural del Sur, como entidad absorbente con Caja Rural de Córdoba, entidad absorbida, estableciéndose el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.)

Constituye el objeto social de la Caja la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios con las limitaciones establecidas por la Ley respecto a las operaciones activas con terceros, dando prioridad, en todo caso, a su actuación en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas

de Crédito y demás disposiciones complementarias y, supletoriamente, por la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

El ámbito de actuación de la Caja se extiende a la totalidad del territorio del Estado Español, sin perjuicio de las actividades que le estén permitidas como entidad de crédito en el ámbito internacional. En la actualidad, las sucursales de la Caja se localizan en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Madrid y Badajoz. Su ámbito real de actuación se extiende, por tanto, a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Extremadura, sin perjuicio de las operaciones típicas del negocio de la Caja que se realizan con socios de otras Comunidades Autónomas o países en cuanto a la financiación de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que fue creado con fecha 15 de octubre de 2011 como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2011 de 14 de octubre.. Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

El objetivo de este informe es cumplir con los requisitos de información al mercado establecidos en la normativa vigente.

1.2 Ámbito de aplicación

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, el ámbito de aplicación del presente informe corresponde a la Caja individualmente considerada, sin constituir un grupo consolidable a los efectos del mencionado texto legal.

Las cifras que se acompañan en este documento reflejan la situación de la Entidad a 31 de diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido, entre otras normas, por la Directiva Comunitaria 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión; el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión; la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España.

1.3 Gestión del riesgo

1.3.1 Estrategia y principios de gestión del riesgo

El adverso entorno en el que se ha venido desarrollando la actividad económica en los últimos años ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos. Para la Caja, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos homogéneos y de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados así como gozar de una holgada posición de solvencia.

La profundidad de la recesión económica atravesada y las turbulencias que han afectado a los mercados financieros desde julio de 2007 han puesto a prueba la efectividad de las políticas de gestión de riesgos de la Caja. La aplicación de estas políticas, se ha traducido en una exposición limitada al tipo de instrumentos, exposiciones y operativas más afectados por la crisis financiera, habiéndose extremado la gestión de la liquidez sin perjuicio de la buena situación de la Caja.

Los principios que han regido la gestión de riesgos en la Caja pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Caja.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.

- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

1.3.2 Composición y funcionamiento del órgano de administración

Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en los Estatutos de la Entidad, en el Reglamento del Consejo Rector, y en sus manuales de funciones.

En este apartado se recogen los aspectos más relevantes de su composición y funcionamiento atendiendo a las disposiciones contenidas en la Guía GL44 sobre gobierno interno de la EBA (“Guidelines on internal governance”) y a los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno de las entidades de crédito españolas establecidos por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El Consejo Rector de la Caja se encuentra constituido por 17 miembros, los cuales cumplen los requisitos establecidos por las disposiciones legales anteriormente mencionadas, entre los que cabe destacar:

- Gozar de reconocida honorabilidad comercial y profesional. Concorre honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una diligente y prudente gestión de la Entidad. Para realizar esa valoración se considera toda la información disponible, incluyendo la trayectoria profesional del consejero en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; las razones por las que hubiera sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores; su historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones; los resultados obtenidos en el desempeño de sus responsabilidades; su actuación profesional; si hubiese ocupado cargos de responsabilidad en entidades de crédito que hayan estado sometidas a un proceso de reestructuración o resolución; o si hubiera estado inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso, y los quebrados y concursados no rehabilitados en procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la referida ley; así como la ausencia de condenas por comisión de delitos dolosos y sanciones por infracciones administrativas convenientemente valoradas conforme al artículo 2.2 del Real Decreto 1245/1995 tras su modificación por el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril.



■ Poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, lo que requiere contar con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en las áreas de banca y servicios financieros, y experiencia práctica relevante derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientemente largos. Para la evaluación del cumplimiento de este requisito se tienen en cuenta:

- Los conocimientos adquiridos en un entorno académico y la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares en otras entidades.
- La naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados.
- Las competencias y poderes de decisión y responsabilidades asumidos, así como el número de personas a su cargo.
- El conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deben gestionar y/o supervisar.

En todo caso, el criterio de experiencia se aplica valorando la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de la Entidad y las funciones y responsabilidades concretas del puesto asignado a cada consejero.

Así mismo, el Consejo Rector cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, reúnen la suficiente experiencia profesional en el gobierno de entidades financieras para asegurar la capacidad efectiva del Consejo Rector de tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la entidad.

■ Estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad. La evaluación de este requisito contempla:

- La eventual presencia de potenciales conflictos de interés que generen influencias indebidas de terceros derivados de:
 - Los cargos desempeñados en el pasado o en el presente en la misma entidad o en otras organizaciones privadas o públicas, o;
 - Una relación personal, profesional o económica con otros miembros del Consejo Rector de la Entidad.
- La capacidad de ofrecer dedicación suficiente para llevar a cabo las funciones correspondientes.

Los requisitos de honorabilidad, conocimiento y experiencia concurren igualmente en el **Director General** y en las **personas que asumen funciones de control interno y/u ocupan puestos claves** para el desarrollo diario de la actividad bancaria de la Entidad, que dispone de

procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación continua de este colectivo y de los miembros de su Consejo Rector.

Culminado el proceso de adaptación habilitado legalmente, si durante el ejercicio de su actividad concurriese en algún consejero o miembro de la Alta Dirección alguna circunstancia que pudiera alterar el cumplimiento de los requisitos establecidos, la Caja lo comunicará al Banco de España en el plazo máximo de quince días hábiles y velará por la subsanación de las deficiencias identificadas, procediendo en caso de ser necesario a la separación temporal o definitiva del cargo de la persona en cuestión.

La designación de nuevos miembros del Consejo Rector y del Director General es comunicada previamente al Banco de España para su valoración, disponiendo la Entidad de un programa de información que facilita la adquisición rápida y eficiente de un primer nivel de conocimiento de la Caja.

Por lo que respecta al **funcionamiento del Consejo Rector**, éste celebra sus reuniones de acuerdo con un calendario anual. La normativa interna establece en 10 el número mínimo de reuniones anuales ordinarias, pudiéndose reunir el órgano de administración de manera extraordinaria cuando así lo requieran el Presidente, dos Consejeros o el Director General.

Para que el Consejo Rector quede válidamente constituido es necesaria la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros.

Todo miembro del Consejo puede solicitar la inclusión de cualquier otro punto no incluido en el proyecto de orden del día que el Presidente proponga. Salvo en los casos en los que específicamente se requiera una mayoría superior por disposición legal, estatutaria o del Reglamento del Consejo Rector, los acuerdos se adoptan por mayoría de los consejeros asistentes, presentes y representados. El Presidente tiene voto de calidad para decidir los empates.

De conformidad con los requisitos de la EBA, la Caja tiene establecidas reglas de sustitución interina para el ejercicio circunstancial (aplicable para casos de ausencia, imposibilidad o indisposición) de las funciones del Presidente del Consejo Rector, así como procedimientos para su sustitución o sucesión de manera ordenada y conforme a la legislación vigente. Asimismo, el nombramiento de los consejeros y la determinación del periodo para el que son elegidos se realizan de modo que se evite la sustitución de un número elevado de manera simultánea o excesivamente cercana en el tiempo cuando ello pueda dificultar un adecuado ejercicio de sus funciones por parte del órgano de administración.



Los **deberes de los consejeros** se regulan en el Reglamento del Consejo Rector, que se ajusta a lo previsto tanto en la normativa española vigente como en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno. El Reglamento contempla expresamente los deberes de diligente administración, lealtad, secreto y pasividad en los supuestos de conocimiento de información reservada.

El deber de diligente administración incluye el de informarse adecuadamente sobre la marcha de la Caja y dotar el ejercicio de sus funciones de independencia, objetividad y solidez, dedicando el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarlas con eficacia y debiendo mantener a la Entidad informada en todo momento acerca de sus restantes obligaciones profesionales, que en ningún caso pueden condicionar o limitar el adecuado desempeño de sus responsabilidades como consejeros de la Entidad. Éstos deben mantener una asistencia asidua y una participación activa.

Para una adecuada gestión y control de las situaciones de conflicto de interés, los consejeros deben comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Caja. Si el conflicto se refiere a una operación, ni el consejero en cuestión ni ninguna sociedad donde sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos por sí mismos o a través de terceros, así como tampoco personas con las que tengan acción concertada podrán realizarla sin la aprobación del Consejo, absteniéndose en la deliberación y votación sobre la operación a que el conflicto se refiera. En el caso de los consejeros, el órgano de resolución de conflictos es el propio Consejo Rector.

1.3.3 Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

Excepto en las materias reservadas a la Asamblea de socios de la Entidad, el Consejo Rector es el máximo órgano de decisión, correspondiéndole entre otras funciones la definición de la estrategia, el establecimiento y el seguimiento del nivel de tolerancia al riesgo y la sanción de la política de riesgos, aprobando a propuesta de la Alta Dirección o del Comité designado al respecto las atribuciones de los diferentes órganos de decisión. De este modo, las principales funciones y responsabilidades del Consejo Rector, en aquellos aspectos relativos a la gestión de los riesgos, son las siguientes:

- Aprobación y Seguimiento del Plan Estratégico o Plan de Negocio de la Entidad.
- Definición del nivel de tolerancia al riesgo.
- Aprobación del marco de gestión de los riesgos y de sus políticas a propuesta de la Alta Dirección, promoviendo y velando por una gestión de riesgos adecuada al nivel de tolerancia establecido.

- Establecimiento de una estructura organizativa adecuada, con una definición clara de responsabilidades y funciones así como procedimientos y vías de información operativas y eficaces.
- Revisión y evaluación periódica del marco de gobierno interno.
- Seguimiento continuo y completo del nivel de riesgo de la Entidad, evaluando los distintos tipos de riesgos y los entornos regulatorio, macroeconómico y competitivo.
- Establecimiento del objetivo de capitalización de la Entidad. Supervisión de su consecución y de su grado de adecuación y suficiencia para el perfil de riesgos existente y el entorno económico en el que la Entidad opere.
- Supervisión y evaluación del desempeño de la Alta Dirección así como del sistema de control interno, incluyendo las funciones de control de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna.
- Aprobación y seguimiento del efectivo cumplimiento de un código de conducta así como de procedimientos y normas para la prevención y resolución de conflictos de interés.
- Definición de la política de contratación y remuneración del personal directivo y de todo aquel que ejerza funciones clave en la organización (incluidos la gestión y el control de riesgos).
- Estudio y sanción de las operaciones de riesgos según el esquema de delegación existente.

Durante el ejercicio 2014, el Consejo Rector de la Entidad celebró 11 reuniones sancionando las operaciones que requirieron su decisión, involucrándose activamente en el seguimiento y el control de los riesgos asumidos.

Adicionalmente y de conformidad a lo dispuesto en el Art.38 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en relación con el Art.37 de dicha Norma, el Consejo Rector ha acordado por unanimidad constituir un Comité de Riesgos. El Comité de Riesgos estará compuesto por Consejeros, nombrados por el Consejo. El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. Todos sus miembros serán consejeros no ejecutivos y al menos un tercio de los mismos, y en todo caso el presidente, serán consejeros independientes.

De conformidad al R.D. 84/2015, serán funciones del Comité de Riesgos:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al Riesgo, actual y futura de la Entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, sin perjuicio de la responsabilidad directa del Consejo rector de los riesgos que asuma la Entidad.
- Vigilar que la política de los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Entidad y en su caso presentar al Consejo un plan para subsanarla.
- Determinar junto con el consejo Rector la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio comité y el Consejo.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A estos efectos, y sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, examinará si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración, tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Adicionalmente, la Caja dispone de diferentes Comités técnicos dependientes de la Dirección General, entre los que cabe destacar:

- **Comité de Riesgos:** su función es aprobar y autorizar las operaciones de riesgos garantizando la alineación de éstos con la estrategia de la Caja en términos de criterios y solvencia, responsabilizándose de la estrategia de gestión y seguimiento del riesgo así como del esquema de delegación de facultades. Asimismo analizan y, si procede, aprueba las operaciones de riesgo dentro de sus respectivos niveles de atribuciones, elevando al órgano superior aquéllas que exceden su nivel de atribuciones.
- **Comité de Activos y Pasivos (COAP):** su función es de control y de gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance, sus principales funciones en relación con dichos riesgos son:
 - Aprobación de las políticas de riesgo y procedimientos generales de actuación.
 - Aprobación de las metodologías de medición y análisis de riesgos.
 - Diseño de las estructuras de límites de riesgo.
 - Seguimiento del grado de cumplimiento de las políticas establecidas para la gestión de los distintos riesgos.
 - Revisión y recomendación de estrategias de inversión.

Este Comité goza de una estructura ágil y especializada que permite supervisar el cumplimiento de las distintas políticas establecidas, así como realizar un seguimiento más frecuente de las áreas de mercado.

- **Comité de Seguimiento de Riesgos:** su función es realizar un seguimiento y control del conjunto de todos los riesgos de forma agregada, con el objetivo de mostrar una perspectiva general de los riesgos asumidos por la Caja y poder transmitir esta visión al Comité de Dirección y los Órganos de Gobierno. Con este seguimiento se consigue proponer políticas y procedimientos para mejorar la gestión y el control interno.
- **Comité de Comunicación y Negocio:** su función es el seguimiento de la evolución del negocio y de la imagen de la Caja, gestionando el posicionamiento de la Entidad y su reputación ante la clientela y la sociedad.

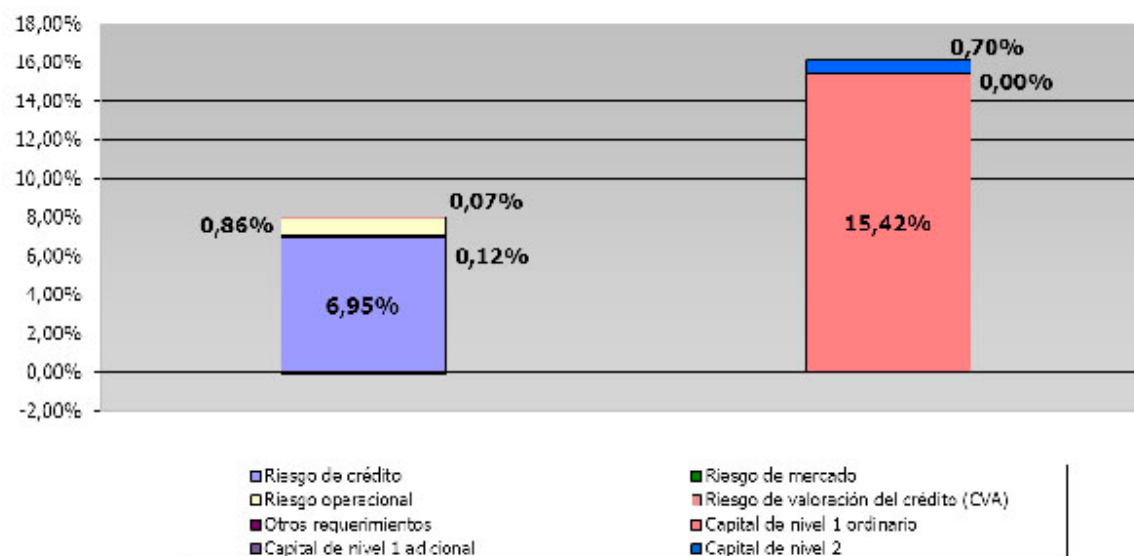
Por último, la **Comisión de Auditoría** se constituye como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Su función primordial es servir de apoyo al Consejo Rector en sus cometidos de vigilancia mediante la revisión periódica del proceso, las políticas y los criterios de elaboración de la información económico-financiera, del sistema de control interno de la Entidad, del cumplimiento normativo y de la contratación, independencia y conclusiones del auditor externo entre otros aspectos. Asimismo revisa y en su caso aprueba la orientación, los planes y las propuestas de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Caja y procediendo a la evaluación periódica del efectivo cumplimiento de dichos planes y del grado de implantación de las recomendaciones de la auditoría interna y externa.

1.3.4 Perfil global de riesgos

De conformidad con los principios y la estrategia definida, el perfil global de riesgos de la Entidad se puede calificar como medio-bajo. En este sentido, cabe destacar una notable fortaleza de los ratios de capital, una capacidad de generación recurrente de beneficios y una sólida posición de liquidez.

La comparación entre los consumos de capital en función del riesgo y los recursos propios computables muestran una situación confortable al cierre del ejercicio, como reflejan los ratios de capital (medidos en base regulatoria):

Distribución consumo de capital y recursos propios computables



1.3.5 Gestión del riesgo de crédito

La exposición por riesgo de crédito de la Entidad presenta un perfil de riesgo medio-alto. El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago, constituyendo un riesgo relevante. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo de concentración, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación y el riesgo de liquidación o entrega.

En el apartado 4 del presente documento se recogen las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2014 del riesgo de crédito de la Entidad atendiendo primordialmente a la normativa de recursos propios. A continuación se muestran las cifras más representativas desde el punto de vista contable

Principales indicadores del riesgo de crédito

	Entidad
Exposición sector construcción y promoción inmobiliaria (a)	3,98%
Concentración de riesgo a financiación suelo (a)	0,95%
Ratio de morosidad total de la inversión crediticia (*)	10,06%
Ratio de cobertura de dudosos (**)	83,81%
Porcentaje real de provisión genérica (sobre los requerimientos teóricos, Anejo IX de la Circular 4/2004)	125%

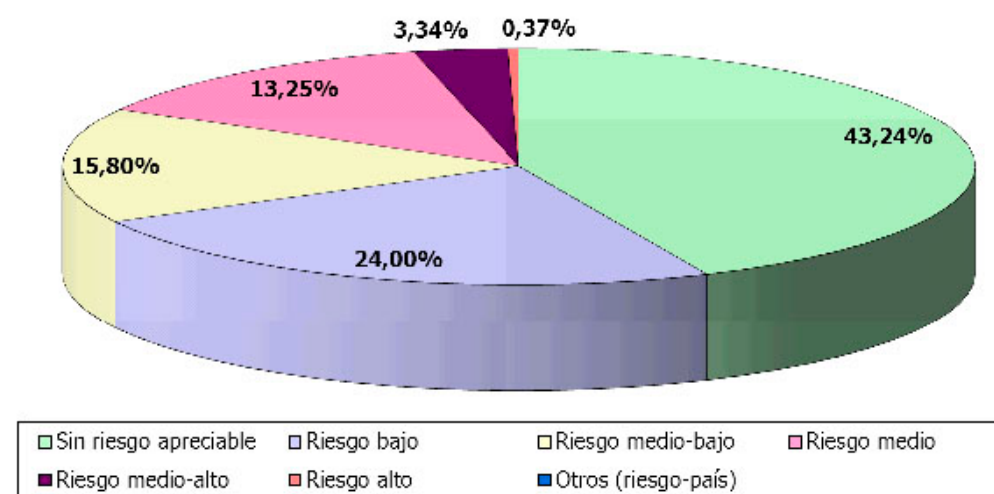
(a) Excluido el riesgo con Administraciones Públicas

(*) El ratio de morosidad de OSR es del 10,59%, dos puntos por debajo de la media del sector de entidades de crédito.

(**) El ratio de cobertura se sitúa muy por encima de la media del sector que se sitúa en torno al 55%.

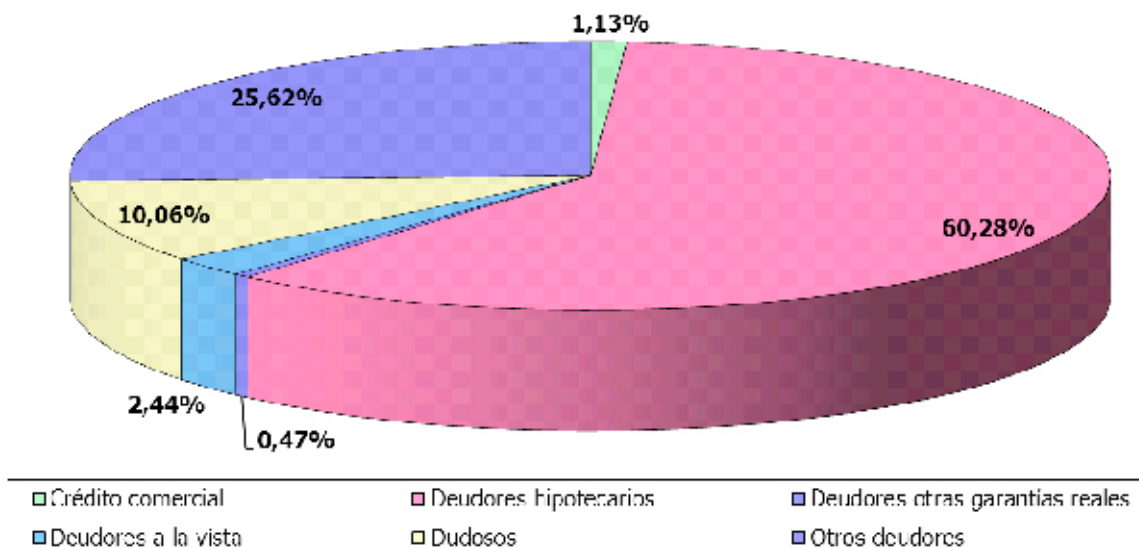
La normativa contable en vigor (Circular 4/2004 de Banco de España) clasifica los instrumentos de deuda y de inversión crediticia en diferentes categorías en función de la morosidad y/o del riesgo existente: normal, subestándar y dudoso. Adicionalmente, atendiendo a la tipología de operaciones, contrapartes y garantías, se distinguen distintas subcategorías: sin riesgo apreciable (sector público, entidades de crédito, garantía dineraria), riesgo bajo (bonos de titulización hipotecarios ordinarios, exposiciones con empresas de elevada calificación crediticia y operaciones con garantía hipotecaria sobre viviendas acabadas cuyo riesgo vivo sea inferior al 80% del valor de tasación), riesgo medio-bajo (resto de financiación con garantías reales), riesgo medio (riesgo con residentes en España o en países OCDE que no se clasifique en otra subcategoría), riesgo medio-alto (financiación al consumo y países no OCDE) y riesgo alto (tarjetas, excedidos y descubiertos).

Cartera crediticia por clases de riesgo



Atendiendo a la citada clasificación, a 31 de diciembre de 2014, el 67,24% del riesgo de crédito de la Entidad corresponde a las categorías de riesgo bajo y sin riesgo apreciable, porcentaje que se eleva hasta el 83,04% incluyendo el denominado riesgo medio-bajo. Ello obedece, entre otros a la composición de la cartera de inversión crediticia-crédito a la clientela, con una elevada composición de la misma con garantías reales que, incluso una vez revisados y actualizados sus valores, proporcionan unas coberturas elevadas.

Distribución de la Inversión crediticia por garantías



La cartera hipotecaria corresponde en su gran mayoría a hipotecas sobre inmuebles de carácter residencial en relación con las cuales las políticas de concesión de la Entidad se caracterizan por su prudencia, siendo excepcional la concesión de financiación a solicitudes que excedan de un ratio "loan-to-value" (en adelante, LTV) del 80% en el caso de hipotecas sobre inmuebles residenciales y del 60% en hipotecas sobre inmuebles comerciales.

De este modo, la cartera crediticia de la Entidad presenta de manera continuada en el tiempo una elevada calidad, resultado de la aplicación de políticas y sistemas rigurosos de medición, asunción y gestión del riesgo de crédito, así como de un estricto control interno. Ello adquiere especial relevancia en entornos económicos como el actual, en el que a pesar del incremento de la morosidad cabe destacar:

- Una exposición limitada a los sectores de actividad más problemáticos en la coyuntura económica actual.
- La existencia de mecanismos de mitigación del riesgo (garantías) de contrastada efectividad para un elevado porcentaje de la cartera.
- El mantenimiento de un fondo genérico para insolvencias en el límite máximo establecido por la normativa contable.
- Una posición comparativamente mejor que la media de las entidades de crédito presentes en España en términos de morosidad y cobertura de la cartera de inversión crediticia.

A 31 de diciembre de 2014, la distribución de las exposiciones sujetas a riesgo de crédito tras la aplicación de los factores de conversión (riesgo fuera de balance) y de las técnicas de mitigación de riesgos consideradas admisibles conforme a la normativa en vigor y el correspondiente consumo de capital era la siguiente:

Categorías de activos	Exposición neta	Requerimientos de recursos propios
Sector público	33,70%	6,25%
Entidades	9,91%	5,46%
Empresas	6,75%	14,19%
Minoristas	11,23%	16,23%
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales y comerciales	22,37%	17,54%
Exposiciones en situación de impago	3,85%	9,33%
Exposiciones de alto riesgo	0,28%	0,90%
Renta variable Exposiciones de titulización	1,04%	2,45%
	7,24%	21,11%
Otras exposiciones	3,63%	6,54%
Total	100%	100%

Sistemas de medición y valoración de los riesgos

En línea con la práctica habitual del sector y el impulso en la mejora de la gestión de riesgos que ha supuesto la normativa vigente, la Entidad dispone de una serie de modelos de rating y scoring que apoyan los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito. Estos modelos, que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes de que se trate, proporcionan una calificación y una probabilidad de incumplimiento (PD) que sirven de apoyo en la toma de decisiones de una manera objetiva.

La distribución por niveles de calificación crediticia de la cartera de La Entidad a 31 de diciembre de 2014 corresponde a un perfil típico de banca universal, con fuerte predominio del segmento de particulares con colaterales hipotecarios de primera vivienda. Se trata de exposiciones caracterizadas por un alto grado de atomización, de modo que la diversificación resultante reduce los riesgos asociados a este tipo de exposiciones y su consumo de capital (para más detalle, véase el apartado 4).

La Caja, en colaboración con Banco Cooperativo, sigue trabajando en la adecuación de la nueva normativa relativa a la gestión de riesgos, con el fin de contar tanto con modelos cuantitativos para la medición del riesgo de crédito, como fortalecer todos los aspectos cualitativos relativos a todo el proceso crediticio, cuyos aspectos principales son:

- Revisión y mejora del software de tramitación y sanción de propuestas de admisión de operaciones, el cual permite establecer y automatizar un sistema de work-flow de modo que se tenga un control global de cada operación en cada uno de los estados por los que pasa, durante todo el proceso de admisión, análisis, sanción y formalización. Una vez finalizados los desarrollos operativos y de gestión, actualmente se están reforzando aquellos aspectos que contribuyan a mejorar el control de gestión del riesgo de crédito.
- El ajuste de los modelos de Scoring y Rating para los distintos segmentos de clientes de la Entidad, así como el desarrollo de software de gestión, de RAROC y Pricing de modo que se consiga mejorar la gestión, obtener de manera automática y cuantitativa una resolución en las operaciones crediticias así como disponer de herramientas que permitan la medición interna de riesgos. En la actualidad se está trabajando en ajustar los modelos al nuevo ciclo económico.
- Continuar con la revisión y adaptación a las nuevas circunstancias del mercado de los modelos internos actuales de la Caja para el cálculo de la capacidad de amortización y solvencia de los intervinientes, en las diferentes operaciones crediticias, segmentadas por tipología de personas, naturaleza e importe.

Seguimiento del riesgo

Para el control de la calidad crediticia y la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, se encuentra definida la función de seguimiento del riesgo, a la cual se encuentran adscritos recursos concretos. Dicha función de seguimiento trata de evitar el incumplimiento por parte del cliente de las obligaciones de pago contraídas con la Caja y analizar de forma dinámica el endeudamiento y la solvencia del mismo para prever y evitar futuros problemas. La Caja dispone de un estudio riguroso del riesgo de crédito asumido con los clientes basados en su exposición al riesgo y en su situación económico-financiera. El seguimiento comienza justo después de la concesión.

El seguimiento tiene una doble visión:

- Seguimiento preventivo: basado en alertas que permiten detectar cambios en las condiciones iniciales del cliente, así como en la segmentación de los mismos. Para llevar a cabo esta tarea, se han incorporado estas alertas a aplicaciones en funcionamiento en la Caja, con objeto de facilitar la gestión y detección de un posible deterioro de la situación del cliente en base a un análisis de su operativa habitual.
- Seguimiento de cartera: estructurado en diversos parámetros (zona, tipo de persona, sector, etc.) que posibilitan disponer de datos segmentados de la cartera crediticia de la Caja, así como de su evolución.

Además de la doble vertiente mencionada, el desarrollo de la labor de seguimiento se ha comenzado a estructurar en torno a Reuniones de Seguimiento, teniendo por objeto la revisión de la situación de los principales acreditados de la Caja con objeto de adoptar las acciones que correspondan en función de las conclusiones alcanzadas en dicha revisión. Ello conlleva la actualización de la documentación de estos acreditados y la realización de un informe en el que participan todas las personas implicadas en la gestión del cliente y donde quedan recogidas las conclusiones en relación a la situación del mismo.

El seguimiento de la evolución de los clientes y de sus operaciones se configura en la Caja como la gestión básica para asegurar el adecuado saneamiento de su activo y se realiza de forma sistemática para todos los riesgos contraídos, independientemente de que la inversión se encuentre en situación normal o no. Dicho seguimiento se realiza a través de la experiencia de la Caja en la operativa diaria con el cliente, a través de contactos personales con el mismo y el análisis periódico de su situación financiera, utilizando para ello todas las fuentes de información disponibles que se consideren oportunas.

El seguimiento es una labor que compete no solo a los servicios centrales, sino que es una actividad periódica y frecuente que es realizada por las oficinas, ya que su cercanía al cliente les permite disponer de una información básica, tanto cualitativa como cuantitativa, que no es posible obtener de otra manera.

Ante una operación en situación irregular, la acción general se encamina a prestar atención al máximo saneamiento del activo, aplicando soluciones de forma inmediata sin tratar de prolongar en el tiempo la deuda impagada. Se ha reforzado el procedimiento anterior, mediante el cual, se deben establecer contactos con el cliente desde el primer día de impago, con el fin de buscar una solución favorable para ambas partes.

Por lo tanto, desde el momento en que se observa una situación irregular, es decir, el primer día de impago, se inicia el contacto con el cliente para procurar su pronta regularización, agotando inicialmente toda actuación amistosa posible para la recuperación del riesgo. Dicha gestión amistosa es realizada por las propias oficinas, detallando en una aplicación, creada para tal fin, todas las acciones realizadas, especificadas por días, para la recuperación de la deuda.

Posteriormente, en caso de no regularización de las mismas desde la oficina, pasarán a gestionar su recuperación cada Director Territorial, tanto personalmente como con el apoyo de sus analistas de recuperación de activos, figura creada para reforzar este proceso, con la misma herramienta y en estrecha colaboración tanto con la oficina como con los letrados correspondientes.

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración representa la posibilidad de sufrir pérdidas debido a exposiciones individuales significativas que estén correlacionadas y/o exposiciones importantes con grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos (sector de actividad, localización geográfica, etc.).

El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de la gestión. La Caja realiza un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: clientes (individuales y grupos), sectores de actividad, productos. En este sentido, la Caja dispone de políticas y procedimientos de control claramente definidos y apropiados para la gestión de este riesgo.

En todo caso se deben cumplir los límites a la concentración de riesgos establecidos por la normativa vigente, entre la que cabe destacar el Reglamento Europeo 575/2013. En este sentido,

ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 del citado texto legal puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito de conformidad con los artículos 399 a 403 del referido Reglamento. Cuando ese cliente sea una entidad o cuando el grupo de clientes vinculados entre sí incluya una o varias entidades, dicho valor no deberá rebasar el 25% del capital admisible de la entidad o 150 millones de euros, si esta cantidad fuera más elevada, siempre que la suma de los valores de las exposiciones frente a todos los clientes vinculados entre sí que no sean entidades, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito, no rebase el 25% del capital admisible de la Caja.

No obstante lo anterior, el Consejo de la Entidad ha establecido un límite interno máximo de concentración de 10 millones de euros, que para poder ser superado, necesita de la autorización expresa, unánime y debe contar con un informe especial de admisión.

Por lo que respecta a la concentración del riesgo por sectores de actividad, en el apartado 4 se puede observar su distribución antes de la consideración de técnicas de mitigación de riesgos y de la aplicación de factores de conversión (exposiciones fuera de balance). La Entidad procede a la medición periódica del riesgo de concentración sectorial bajo los estándares habituales de mercado y conforme a los requerimientos regulatorios existentes al respecto.

Información de gestión

La Dirección recibe información de la evolución de las magnitudes más relevantes de la exposición al riesgo de crédito pudiendo analizarla desde varios puntos de vista.

1.3.6 Gestión del riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los bonos, títulos o mercaderías o tipo de cambio de monedas en la cartera de negociación de la Caja. Este riesgo incluye el riesgo de tipo de cambio estructural de balance, definido como la posibilidad de sufrir pérdidas debido a movimientos adversos en los tipos de cambio.

La principal cartera registrada como “Cartera de negociación” corresponde a operaciones de cobertura pero reconocidas como de negociación a efectos contables (operaciones con un importe poco significativo o bien por no ser la cobertura perfecta), por lo que no son operaciones contratadas con fines especulativos.

El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de realizar un seguimiento a este riesgo, así como del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en los mercados financieros. Para ello cuantifica el riesgo de mercado asumido, analiza la relación entre dicho riesgo y el resultado obtenido y revisa el estricto cumplimiento de la estructura de límites vigente.

1.3.7 Gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es gestionado y controlado directamente por la Alta Dirección a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP), persiguiéndose un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico de la Caja.

Para alcanzar estos objetivos, la Caja ha venido aplicando los siguientes instrumentos de mitigación del riesgo de interés:

-  Estudio y valoración de modificaciones en el plazo de la financiación/inversión procurando una adecuada diversificación de vencimientos y repesos.
-  Desarrollo de campañas de captación de pasivo si ello fuera necesario.
-  Realización de una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, si fuese necesario, como consecuencia de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo.

En el apartado 8 se explican las principales métricas empleadas en la medición y gestión de este riesgo. La Caja mantiene una estrecha vigilancia de este riesgo y un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación de su seguimiento y gestión.

1.3.8 Gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Para ello, de manera proporcionada a la complejidad, el perfil de riesgo y el tipo de negocio de la Caja, ésta ha establecido estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez sobre un conjunto adecuado de horizontes temporales con objeto de garantizar, entre otros objetivos, el mantenimiento de un “colchón” de liquidez apropiado.

Las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, la Caja considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, la Caja realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad de la Caja para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Caja cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Con objeto de potenciar la estructura de control, medición y gestión del riesgo de liquidez y adaptarla al nuevo marco internacional, se han adoptado los nuevos estándares de medición. De este modo, las principales métricas empleadas para el control de la liquidez y sus resultados a 31 de diciembre de 2014 son:

■ Gap de liquidez, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido una serie de hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.

■ Liquidez disponible, cuyo detalle a 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

Liquidez disponible	Miles de euros
Efectivo en caja y bancos centrales	46.146
Disponible en póliza	5.718
Activos elegibles fuera de póliza (valor de mercado recortado)	1.424.414
Otros activos negociables no elegibles por bancos centrales	-
Total	1.476.278

■ Ratio de tesorería líquida, mide el peso de los activos líquidos (incluidos aquellos cuya finalidad es la cobertura de riesgo de liquidez) sobre el pasivo exigible. La finalidad de este ratio es establecer un intervalo que asegure la cobertura de los pasivos exigibles sin incurrir en un coste de oportunidad por exceso de liquidez:

	%
Ratio de tesorería líquida	45,11%

■ Ratio de liquidez a corto plazo, a través de cuyo control se garantiza que no exista un apalancamiento excesivo en el corto plazo (90 días). Este ratio, para el cual la Entidad se exige un valor mínimo del 30%, se define como el porcentaje de cobertura de la previsión de pasivos exigibles durante los siguientes 90 días más el 50% de los disponibles comprometidos.

	%
Ratio de liquidez a corto plazo	61,38%

■ Activos líquidos disponibles, de elevada calidad y elegibles por el Banco Central Europeo a efectos de política monetaria.

Activos líquidos	Miles de euros
Activos líquidos totales	1.900.911
Activos elegibles (valor nominal)	1.854.765
Activos elegibles (valor de mercado recortado)	1.985.133
De los que: Deuda de Administraciones Públicas	1.423.175
De los que: En riesgo de perder la elegibilidad	232.261

■ Medición de la capacidad de emisión en mercados mayoristas, ya sea directamente o a través de terceros:

Capacidad de emisión	Miles de euros
Bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	1.297.985
Cédulas territoriales	-
Disponible emisiones avaladas por el Estado	-
Total	1.297.985

■ Control de vencimientos de las emisiones en mercados mayoristas: Las únicas emisiones realizadas por la Caja son las titulizaciones, las cuales tienen un vencimiento progresivo y simétrico al de los préstamos subyacentes, lo que facilita el control y gestión de la liquidez, no teniendo la Entidad que hacer frente en este sentido a ningún vencimiento a corto, medio o largo plazo.

■ Análisis de la concentración de las fuentes de financiación desde una doble perspectiva:

- Monitorización de las mayores contrapartes y en todos los casos de aquellas que superan el 1% del pasivo de la Entidad, identificando de este modo aquellas fuentes de financiación significativas cuya salida pudiera generar problemas de liquidez.
- Distribución estadística de la financiación por contrapartes.

■ ACoste de la financiación nueva por plazos de contratación y contrapartes.

■ ASeguimiento del riesgo de liquidez contingente:

- Compromisos y disponibles irrevocables.
- Exigencias de márgenes y colaterales por operaciones de derivados y de financiación.

La Dirección de la Entidad considera que dispone de una holgada posición de liquidez, basándose para ello en los siguientes aspectos:

- Estabilidad de los recursos ajenos, sujeta únicamente a la crisis de confianza que pueda existir, en general, para todo el sector. Esta estabilidad se basa, la baja dependencia de los mercados de capitales que otras entidades del sector. Del total de epígrafe de “Depósitos a la clientela”, el 3,37% corresponde a titulizaciones, las cuales tienen un vencimiento progresivo y simétrico al de los préstamos subyacentes, lo que facilita el control y gestión de la liquidez. La Entidad no tiene otra emisión en mercados mayorista por la que tenga que hacer frente a ningún vencimiento distinta a estas titulizaciones multicedentes.
- Cabe destacar que el Pasivo tradicional de la Entidad ha aumentado durante el ejercicio 2014 en un 3,02% (considerando la evolución conjunta de ambas Entidades Caja Rural del Sur y Córdoba ya fusionadas en el año 2014), a pesar de la reducción de los costes del pasivo.
- El Ratio de liquidez a corto plazo que nos informa del porcentaje de cobertura de la previsión de Pasivos exigibles durante el primer trimestre más el 50% de los disponibles en firme se sitúa a 31 de diciembre de 2014 en el 61,38%, por encima del mínimo establecido por la Entidad (30%), y un alto ratio de tesorería líquida.
- Disponibilidad de líneas de financiación a través del Grupo de cooperativas de crédito.
- Acceso a financiación del Banco Central Europeo y a las iniciativas gubernamentales recientemente adoptadas para garantizar la liquidez del sistema, para ello la Entidad importante stock de activos elegibles.
- Capacidad de emisión de bonos y cédulas hipotecarias como un instrumento adicional de captación de liquidez (entre otros objetivos que se explican en el apartado 4 del presente documento), y con la capacidad indicada en los cuadros anteriores.
- Capacidad de emisión de otro tipos de instrumentos en el mercado mayorista para lo que la Entidad cuenta con el rating de la agencia de calificación Fitch de BBB y perspectiva positiva, lo que la sitúa en los primeros puestos de calificación de las Entidades financieras españolas lo que le facilita el acceso a estos mercados.
- Existencia de un plan de contingencia que contempla los instrumentos adicionales de cobertura a los que acudir en casos extremos.

1.3.9 Gestión del riesgo operacional

El riesgo operacional representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

Históricamente la exposición de la Caja a este riesgo ha sido reducida, existiendo factores mitigantes de este riesgo entre los que cabe destacar:

- La plataforma informática que sustenta la actividad bancaria básica de la Entidad se encuentra soportada por la empresa Rural Servicios Informáticos (RSI), que cuenta con Planes de Continuidad de Negocio que garantizan una adecuada respuesta a cualquier tipo de contingencia que pueda impactar a la disponibilidad de los sistemas.
- La Caja cuenta así mismo con su propio plan de continuidad del negocio, que incluye la redundancia de los sistemas críticos no administrados por RSI.

Asimismo, la Caja se encuentra en proceso de implantación de un modelo de gestión y control del riesgo operacional que, permitirá entre otros aspectos intensificar los controles y reducir las pérdidas o quebrantos derivados de este riesgo, fomentando una cultura interna orientada a la mejora continua. Las principales características de este modelo se pueden resumir del siguiente modo:

- Estructura organizativa:
 - Implantación del Riesgo Operacional en toda la Organización, fomentado por la Alta Dirección.
 - Implantación de la Unidad del Riesgo Operacional, nombrada por Alta Dirección.
 - Aprobación por el Consejo Rector de un “Marco de políticas y procedimientos de gestión del riesgo operacional”.
- Implantación de una aplicación que permite documentar todo el proceso y fomenta la trazabilidad, siendo sus principales funcionalidades:
 - Mapas de riesgos y autoevaluaciones
 - Base de datos de pérdidas
 - Indicadores de riesgo operacional
 - Planes de acción
 - Información de gestión

■ Entendimiento de los diferentes riesgos operacionales a los que está sometida la Entidad mediante la revisión por parte del Comité de Dirección de un “Marco de Gestión” que contempla los principios y elementos de control que han de servir como referencia para reducir la exposición a este tipo de riesgo. Este documento recoge adicionalmente:

- Mapa de Procesos de Entidad, donde se muestra las funciones por áreas y sus relaciones entre estos, con ello identificamos claramente el posible riesgo operativo que puede surgir entre hechos compartidos por varias áreas.
- Los diferentes riesgos operacionales a los que está sometida la Entidad y en particular cada área, convenientemente clasificados en función de su tipología y naturaleza.
- Los controles a ejercer por cada área.

En el ejercicio 2014 los esfuerzos se han centrado en:

- Identificación de las funciones específicas de cada departamento, consiguiendo con esto un conocimiento del riesgo operacional, sus consecuencias y posibles repercusiones en la Cuenta de Resultados.
- Identificación preliminar de un borrador del mapa de riesgos y controles de cada Área de la Entidad identificado después de haber trabajado en colaboración con cada uno de ellos.
- Elaboración de un Marco de Gestión, documento básico para la gestión del riesgo en toda la Organización.

1.4 Prácticas y políticas de remuneración

De conformidad con la normativa vigente, convenientemente adaptada a la organización interna, el tamaño, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades de la Entidad, la política retributiva se rige por los siguientes principios:

- Fomento de una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el órgano de administración.
- Alineación con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, disponiendo de medidas concretas que eviten conflictos de intereses.
- Aprobación y revisión periódica por parte del órgano de dirección de la Entidad, que debe garantizar su efectiva y correcta aplicación.
- Evaluación periódica interna e independiente.

■ Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos, debiendo esta última contar con la autoridad necesaria y ser remunerada en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, indistintamente de los resultados de las áreas de negocio que controle.

■ Supervisión por parte del órgano de dirección de la remuneración de los directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento.

■ Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

■ Independencia de la retribución variable al personal adscrito a unidades de control de riesgos y auditoría.

El sistema de remuneración de la Entidad se estructura del siguiente modo:

■ Una retribución fija basada en el nivel de responsabilidad que constituye una parte relevante de la remuneración total.

■ Una retribución variable vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos, siendo sus principales características las siguientes:

- Dependiente y adecuada al desempeño individual de los empleados y de sus respectivas unidades de negocio o administración así como a los resultados de la Entidad con una visión a largo plazo, considerando el impacto del ciclo económico subyacente así como los riesgos presentes y futuros. En este sentido, la obtención de resultados mediocres o negativos reduce la remuneración variable.
- Limitado peso sobre la remuneración total, de manera que se eviten incentivos a la inadecuada asunción de riesgos.
- Flexibilidad y alineación con los intereses estratégicos de la Entidad, sin limitar la capacidad de reforzamiento de su solvencia.
- Consideración de objetivos no financieros en las unidades que ejercen funciones de control, de modo que se refuerce su independencia.

Las personas que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad constituyen, junto con los que ejercen funciones de control, el denominado “colectivo identificado”.

Durante el ejercicio 2014 las Remuneraciones del colectivo identificado es la siguiente, sin que ninguno de sus miembros percibiera una remuneración igual o superior al millón de euros ni importe alguno en concepto de indemnización por despido, no habiendo a 31 de diciembre de 2014 ningún importe diferido:

Miles de euros					
Retribuciones salariales					
Remuneración 2014	Número de personas	Fijas	Variables	Otras retribuciones	Total
COLECTIVO IDENTIFICADO	14	2.553	113	127	2.793

2. RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

2.1 Recursos propios computables

A 31 de diciembre de 2014, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los mínimos requeridos por la normativa en vigor, siendo su composición la siguiente (cifras en miles de euros):

Recursos propios computables	CRD IV "phase-in"	CRD IV "fully loaded"
Capital de nivel 1 ordinario:		
Instrumentos de capital	205.440	205.440
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	265.489	265.489
Ganancias del ejercicio (resultados admisibles)	9.751	9.751
Otras reservas	25.611	25.611
Ajustes al patrimonio neto por valoración de activos	98.911	98.911
Deducciones y ajustes transitorios	(95.134)	(9.211)
	510.068	595.991
Capital de nivel 1 adicional:		
Elementos computables	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
Capital de nivel 2:		
Financiación subordinada	-	-
Provisión genérica	22.925	22.925
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
	22.925	22.925
Total recursos propios computables	532.993	618.916
Total requerimientos mínimos de recursos propios (Pilar 1)	264.574	264.575
Colchones de capital	-	148.281
Conservación de capital	-	82.680



De este modo, los ratios y superávits de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2014 eran los siguientes:

Solvencia	CRD IV "phase-in"	CRD IV "fully loaded"
Ratio de solvencia	16,12 %	18,71 %
del que: Capital de nivel 1 ordinario	15,42 %	18,02 %
Superávit de recursos propios sobre requerimientos Pilar 1	268.419	354.341
del que: Capital de nivel 1 ordinario	361.245	447.167

2.2 Composición del capital de nivel 1 ordinario

A continuación se proporciona información adicional acerca de las características de cada uno de los elementos del capital de nivel 1 ordinario así como del desglose de las deducciones y ajustes transitorios efectuados a 31 de diciembre de 2014.

2.2.1 Instrumentos de capital ordinario

Tal y como se describe en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, incorporadas al capital social, que cumplan las condiciones legalmente establecidas. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 fueron modificados los Estatutos de la Caja entre otros asuntos, se procedió a la modificación en referencia a la consideración las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector.

Los estatutos de la Caja contemplan, entre otros, los siguientes aspectos, en relación con su capital social:

1. El capital social, tendrá carácter variable y estará integrado por las aportaciones que, cumpliendo los requisitos de retribución, duración y desembolso fijados en el artículo diez del Reglamento de Cooperativas de Crédito, realicen socios en moneda de curso legal.
2. Las aportaciones al capital están representadas en títulos nominativos de 60,11 euros cada uno.
3. El Consejo Rector podrá acordar la admisión de aportaciones incorporadas al capital social, fijando la cuantía máxima, las condiciones y plazo de suscripción. Las aportaciones deberán desembolsarse totalmente en el momento de su suscripción, y su retribución se fijará por la Asamblea.

A 31 de diciembre de 2014, la Entidad mantenía un importe de 8.461 miles de euros descontados del Capital Social por autocartera, a efecto de su cómputo como recursos propios básicos.

2.2.2 Reservas y otros elementos de capital de nivel 1 ordinario

Conforme a lo establecido por la normativa vigente, el resto de elementos computables como capital de nivel 1 ordinario a 31 de diciembre de 2014 comprende:

- **Ganancias acumuladas:** importe neto de los resultados acumulados (excedentes) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al fondo de reserva obligatorio (irrepartible entre los socios) u otras reservas de carácter voluntario.
- **Resultados del ejercicio computables:** resultado del ejercicio que se destinará a incrementar las reservas conforme a las propuestas de aplicación de resultados formuladas por los órganos de administración de la Entidad. Para su cómputo como capital de nivel 1 ordinario han de ser verificados por los auditores de las cuentas anuales de la Entidad y deducirse todo posible gasto o dividendo.
- **Otras reservas:** reservas distintas de las anteriores y computables como capital ordinario conforme a la normativa vigente.
- **Ajustes por valoración contabilizados en el patrimonio neto por activos financieros disponibles para la venta** Debido al calendario de trasposición del Acuerdo de Capital Basilea III, las plusvalías existentes (94.301 miles de euros) a 31 de diciembre de 2014 no formaban parte del capital computable, siendo compensadas con una deducción posterior.

2.2.3 Deducciones y ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario

En aplicación de la Parte Segunda y de la Parte Décima del Reglamento Europeo 575/2013, a 31 de diciembre de 2014 las deducciones y ajustes transitorios al capital de nivel 1 ordinario ascendían a 95.134 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

Deducciones y ajustes transitorios capital de nivel 1 ordinario	CRD IV "phase-in"	CRD IV "fully loaded"
Fondos de comercio y otros activos intangibles	(9)	(9)
Activos de fondos de pensión de prestaciones definidas	(2.734)	(2.734)
Tenencias recíprocas de capital de nivel 1 ordinario	-	-
Participaciones no significativas en el sector financiero	-	-
Participaciones significativas en el sector financiero (deducción individual)	-	-
Activos por impuestos diferidos basados en rendimientos futuros originados por diferencias temporarias (deducción individual)	-	-
Participaciones significativas en el sector financiero y activos diferidos por diferencias temporarias (deducción conjunta)	-	-
Activos por impuestos diferidos basados en rendimientos futuros no originados por diferencias temporarias	(6.468)	(6.468)
Deducción alternativa a ponderación 1.250%	-	-
Deducción por insuficiencia de elementos del capital adicional de nivel 1 o de nivel 2	(8)	-
Otras deducciones y ajustes	(85.915)	-
Total deducciones y ajustes transitorios	(95.134)	(9.211)

2.3 Composición del capital de nivel 1 adicional

Hasta la fecha, la Caja jamás ha emitido instrumentos de este tipo.

2.4 Composición del capital de nivel 2

2.4.1 Instrumentos de capital de nivel 2

Los elementos de capital de nivel 2 de la Entidad a 31 de diciembre de 2014 eran los siguientes:

- Provisión genérica: el saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondiente al riesgo de insolvencia de los clientes, es decir, ligada a las pérdidas inherentes o no asignadas específicamente por deterioro del riesgo de crédito de clientes, en la parte que no exceda del 1,25% de los riesgos ponderados que hayan servido de base para el cálculo de la cobertura.

2.4.2 Deducciones del capital de nivel 2

De conformidad con la Parte Segunda y la Parte Décima del Reglamento Europeo 575/2013, a 31 de diciembre de 2014 la Entidad no tiene deducciones y ajustes transitorios del capital de nivel 2.



2.5 Conciliación con los estados financieros auditados (balance de situación)

La comparación de los recursos propios computables conforme al Reglamento Europeo 575/2013 con el patrimonio neto registrado contablemente (estados financieros auditados) a 31 de diciembre de 2014 arroja las siguientes cifras:

Conceptos	CRD IV "phase-in"	Patrimonio neto Contable
Capital de nivel 1 ordinario:		
Instrumentos de capital (*)	205.440	205.440(*)
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	265.489	265.489
Ganancias del ejercicio	9.751	9.888
Otras reservas	25.611	25.611
Ajustes al patrimonio neto por valoración de activos	98.911	98.911
Intereses minoritarios	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	(95.134)	-
	510.068	605.440
Capital de nivel 1 adicional:		
Elementos computables	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
	-	-
Capital de nivel 2:		
Financiación subordinada	-	-
Provisión genérica	22.925	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
	22.925	-
Total	532.993	605.440

(*) Se presenta neto de Valores propios.

3. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS

3.1 Requerimientos mínimos de recursos propios

A 31 de diciembre de 2014, los requerimientos mínimos de recursos propios de la Entidad ascendían a 264.575 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

Requerimientos mínimos de recursos propios	Método de cálculo	Miles de euros
Riesgo de crédito	Método estándar	229.933
Riesgo por ajuste de valoración del crédito (CVA)	Método estándar	2.420
Riesgos de la cartera de negociación	Método estándar	3.923
Riesgo de tipo de cambio	Método estándar	-
Riesgo operacional	Método del indicador básico	28.299
Total requerimientos mínimos de recursos propios		264.575



3.2 Requerimientos mínimos por riesgo de crédito

Los requerimientos mínimos por riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2014 se han calculado mediante la aplicación del método estándar conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo 575/2013 y demás normativa vigente, arrojando los siguientes resultados desglosados por las categorías de exposición contempladas en su artículo 112:

Requerimientos mínimos de recursos propios Riesgo de crédito, contraparte y entrega	Miles de euros
Administraciones centrales y Bancos Centrales	10.383
Administraciones regionales y autoridades locales	3.519
Entes del sector público	465
Bancos multilaterales de desarrollo	-
Organizaciones internacionales	-
Entidades	12.549
Empresas	32.631
Minoristas	37.315
Exposiciones garantizadas con inmuebles	40.338
Exposiciones en situación de impago	21.450
Exposiciones de alto riesgo	2.060
Bonos garantizados	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-
Exposiciones de renta variable	5.641
Otras exposiciones	15.037
	181.388
Exposiciones de titulización	48.545
Total requerimientos mínimos de recursos propios por riesgo de crédito	229.933

3.3 Evaluación de la suficiencia del capital

De conformidad con lo establecido en la normativa de solvencia, la Entidad dispone de un proceso de auto-evaluación de su capital. Este proceso se encuentra integrado por un conjunto de estrategias y procedimientos sólidos y exhaustivos que permiten evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución tanto de su capital interno como de los recursos propios que considera adecuados para cubrir, según su naturaleza y nivel, todos los riesgos a los que esté o pueda estar expuesto.

El citado proceso asegura la adecuada relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los recursos propios que efectivamente mantiene.

En el marco de su gestión de riesgos, la Entidad procede de manera continuada a identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que su actividad se encuentra sujeta, incorporándose las conclusiones de esta gestión al proceso de auto-evaluación del capital, el cual comprende la estimación actual y futura (bajo distintos escenarios) de los recursos propios computables y de los requerimientos de capital conforme a los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad o composición de los recursos propios disponibles y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario. Para ello, una vez calculados los recursos propios necesarios en el Pilar 1 de Basilea, la Entidad revisa y valora los demás riesgos o factores no considerados en aquél y que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas legales de recursos propios del Pilar 1.

El proceso de auto-evaluación del capital implementado permite concluir que el nivel de capitalización de la Entidad es elevado, cubriendo holgadamente los requerimientos (Pilar 1 y Pilar 2) actuales de recursos propios así como los previstos para el período objeto de proyección (2015-2017).

4. RIESGOS DE CRÉDITO Y DE DILUCIÓN

4.1 Información general

4.1.1 Definición de exposiciones deterioradas y determinación de las correcciones de valor

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

La cobertura del riesgo de crédito se establece recogiendo la mejor estimación sobre las pérdidas inherentes existentes por riesgo de crédito en la cartera de instrumentos de deuda y otros activos y compromisos y garantías financieras con riesgo crediticio, tomando en consideración los métodos contenidos en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, que se basan en la experiencia y la información que éste dispone del sector bancario. El método utilizado para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones por riesgos y compromisos contingentes varía, conforme a la normativa contable en vigor, en función de la tipología y clasificación contable del instrumento en cuestión:

■ **Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado:** el cálculo de las correcciones de valor se ha efectuado de forma específica para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de su antigüedad, garantías aportadas y de las expectativas de recuperación de dichos saldos. Sobre el resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como sobre los riesgos y compromisos contingentes clasificados como riesgo normal, se ha calculado una cobertura colectiva para cubrir las pérdidas inherentes.

■ **Instrumentos de deuda o de capital clasificados como disponibles para la venta:** la pérdida por deterioro equivale a la diferencia entre el coste de adquisición de dicho instrumento (neto de cualquier amortización de principal en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio “Ajuste por Valoración –Activos Financieros Disponibles para la Venta” y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que posteriormente se recupere, la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la recuperación.

■ **Instrumentos de capital valorados al coste:** las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares. Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiestan minorando directamente el coste del instrumento.



4.1.2 Valor y distribución de las exposiciones

La distribución media del ejercicio 2014 y la existente a 31 de diciembre del citado ejercicio del valor de las exposiciones después de la aplicación de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, así como de los factores de conversión (riesgo fuera de balance) y de los efectos de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, por categorías de activos era la siguiente:

Miles de euros		
Distribución de las exposiciones netas ajustadas por categorías de activos (CRD IV / CRR)	Exposición media ejercicio 2014	Exposición a 31 de diciembre de 2014
Administraciones centrales y Bancos Centrales	1.467.851	1.710.091
Administraciones regionales y autoridades locales	256.874	334.387
Entes del sector público	194.859	126.669
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-
Organizaciones internacionales	-	-
Entidades	733.666	638.486
Empresas	385.554	434.637
Minoristas	698.468	723.472
Exposiciones garantizadas con inmuebles	1.408.582	1.441.045
Exposiciones en situación de impago	318.438	248.307
Exposiciones de alto riesgo	22.274	18.170
Bonos garantizados	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	467	-
Exposiciones de renta variable	61.873	67.319
Otras exposiciones	201.708	233.344
Exposiciones de titulización	486.230	466.240
Total	6.236.844	6.442.167

La distribución de las citadas exposiciones por vencimientos residuales y categorías de activos a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

Distribución de las exposiciones netas ajustadas por categorías de activos (CRD IV / CRR)	Plazo de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2014					
	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Administraciones centrales y Bancos Centrales	-	307.467	172.973	333.275	896.376	1.710.091
Administraciones regionales y autoridades locales	-	23.252	28.286	127.216	155.633	334.387
Entes del sector público	-	7.227	26.214	89.112	4.116	126.669
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-
Entidades	509.355	57.895	2.111	5.786	63.339	638.486
Empresas	-	7.011	79.286	45.534	302.806	434.637
Minoristas	-	13.274	107.509	108.591	494.098	723.472
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-	98	2.075	39.485	1.399.387	1.441.045
Exposiciones en situación de impago	-	7.101	1.907	11.004	228.295	248.307
Exposiciones de alto riesgo	-	2.131	1.402	2.936	11.701	18.170
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-
Exposiciones de renta variable	-	-	-	65.193	2.126	67.319
Otras exposiciones	45.378	5.688	21.470	990	159.818	233.344
Exposiciones de titulización	-	-	114	-	466.126	466.240
Total	398.881	574.401	445.280	825.016	4.198.589	6.442.167

Atendiendo a su distribución por sectores de actividad, el valor a 31 de diciembre de 2014 de las citadas exposiciones, así como de las exposiciones originales (antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro de activos, provisiones y factores de conversión, así como de las técnicas de reducción del riesgo de crédito) y de las provisiones para riesgos contingentes y correcciones de valor por deterioro de activos no computadas como recursos propios era el siguiente:

Miles de euros

Distribución de las exposiciones por sectores de actividad	Exposiciones originales no deterioradas	Exposiciones originales deterioradas	De las que: exposiciones en mora	Correcciones de valor y provisiones	Exposiciones netas ajustadas
Administraciones Públicas	2.018.974	919	919	(810)	2.005.391
Bienes raíces	292.771	106.405	82.052	(123.220)	260.123
Consumo no básico	161.100	26.418	26.418	(15.400)	163.354
Energía fósil	8.187	708	708	(331)	7.256
Finanzas no bancarias	188.913	716	716	(1.116)	188.047
Industria manufacturera	29.689	7.886	7.886	(2.777)	32.313
Hogares (personas físicas)	1.658.645	116.295	116.295	(83.412)	1.654.686
Materiales básicos	16.956	9.757	9.757	(5.438)	19.404
Productos de primera necesidad	627.902	99.472	99.274	(55.516)	564.881
Servicios financieros	687.215	285	285	(219)	686.262
Salud y asistencia	15.291	831	831	(974)	14.311
Servicios empresariales y profesionales	83.815	9.823	8.623	(5.573)	78.113
Suministros de utilidad pública	30.511	559	559	(372)	23.565
Telecomunicaciones y tecnología	13.491	244	244	(610)	12.038
Transporte y logística	24.220	11.823	11.823	(5.763)	27.631
Desconocido y no sectorizables (*)	662.520	86.858	49.849	(43.186)	704.792
Desconocido	221.679	49.849	49.849	(31.576)	238.552
No sectorizado/sectorizable	40.841	37.009	-	(11.610)	466.240
Total	6.520.200	478.999	416.239	(344.717)	6.442.167

(*) Exposiciones correspondientes a activos que no suponen un riesgo con una contraparte externa o bien no se ha identificado el sector al que ésta corresponde.

Del importe total de exposiciones con empresas, un 84,24% corresponde a exposiciones con PYMES.

Dese el punto de vista de su distribución geográfica, la práctica totalidad de las exposiciones se concentran en España.

4.1.3 Resultados por deterioro de activos y provisiones

A 31 de diciembre de 2014, las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones por riesgos y compromisos contingentes registradas en el balance de situación de la Entidad presentaba el siguiente detalle:

Miles de euros

Fondos de cobertura del riesgo de crédito	Cobertura específica	Cobertura genérica	Total
Inversión crediticia	297.841	39.510	337.351
Instrumentos de deuda disponibles para la venta	5.022	363	5.385
Riesgos y compromisos contingentes	3.077	344	3.421
Total	305.940	40.217	346.157

Los movimientos producidos en el ejercicio 2014 en las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes han sido los siguientes:

Miles de euros

Fondos de cobertura del riesgo de crédito	Cobertura específica	Cobertura genérica
Saldo inicial	184.162	2.231
Alta por combinación de negocio Dotaciones netas del ejercicio	146.938	1.252
	56.656	646
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores	(31.702)	(700)
Otros movimientos sin reflejo en resultados	(13.318)	(8)
Saldo final	342.736	3.421

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014, las pérdidas y saneamientos directos de activos ascendieron a 11.395 miles de euros, registrándose asimismo reversiones de pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos por importe de 3.143 miles de euros.



4.1.4 Riesgo de contraparte

Por riesgo de crédito de contraparte se entiende el riesgo de que la contraparte pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja en operaciones de derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o de materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de garantías.

La metodología utilizada por la Entidad para el cálculo del riesgo de contraparte está basada en el valor de mercado de las operaciones contratadas, al que se añade una estimación del riesgo potencial calculado mediante un modelo paramétrico que tiene en cuenta el tipo de producto y el plazo.

A 31 de diciembre de 2014, la exposición por riesgo de crédito de contraparte ascendía a 63.137 miles de euros conforme al siguiente detalle:

Miles de euros

Concepto	Importe de la exposición
Valor razonable positivo de los contratos	63.137
Menos: efecto de acuerdos de compensación	-
Exposición crediticia después de la compensación	63.137
Menos: efecto de las garantías recibidas	-
Exposición crediticia en derivados después de la compensación y de las garantías	63.137

Habiendo sido calculado el valor de la exposición conforme al método de valoración a precios de mercado.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 92 y el título VI del Reglamento Europeo 575/2013, la Entidad ha calculado la exposición al riesgo por ajuste de valoración del crédito (CVA) resultante de los instrumentos derivados OTC, ascendiendo su importe a 30.250 miles de euros tras la aplicación del método estándar.

4.2 Información complementaria

4.2.1 Exposiciones ponderadas por riesgo. Método estándar

Los requerimientos mínimos de recursos propios por riesgo de crédito conforme al Pilar 1 se han calculado de conformidad con lo establecido por el Reglamento Europeo 575/2013 y demás normativa vigente. Para calcular sus exposiciones ponderadas por riesgo, se ha aplicado el método estándar, utilizando en ese proceso las calificaciones crediticias efectuadas por agencias de calificación externa reconocidas como elegibles por Banco de España, cada una de las cuales ha sido designada por la Entidad como agencia de calificación a considerar (en adelante, ECAI designada) para la determinación de las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones.

Sin perjuicio de ello, el volumen de exposiciones cuya ponderación es el resultado de aplicar una calificación de una ECAI designada es reducido, tal y como puede apreciarse en el siguiente cuadro, en el que se recogen los valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito ("técnicas CRM") y de los factores de conversión ("CCFs"), para cada porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia, a 31 de diciembre de 2014 (cifras en miles de euros):

Miles de euros

Distribución por grados de calidad crediticia de las exposiciones para las que se han empleado ratings externos	Exposición neta sin ajustar (antes de técnicas CRM y CCFs)	Exposición neta ajustada por técnicas CRM	Exposición neta ajustada por técnicas CRM y CCFs
0%	-	-	-
20%	-	-	-
50%	449.979	444.755	444.130
100%	21.588	21.588	21.588
150%	-	-	-
350%	9.801	9.801	9.801
1250%	9.735	9.735	9.735
Total exposiciones calificadas	491.103	485.879	485.254
Total exposiciones sujetas a requerimientos por riesgo de crédito	6.654.482	6.625.658	6.442.167



Debido a la composición y características de la cartera de la Entidad, el uso de calificaciones de ECAI designadas se concentra en su práctica totalidad en la cartera de renta fija, incluidas las exposiciones de titulización. De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, la utilización de calificaciones de ECAI debe ser continuada y consistente en el tiempo para todas las exposiciones pertenecientes a una misma categoría.

En función del número de calificaciones crediticias de una exposición por distintas ECAIs, el tratamiento a efectos del cálculo de la exposición ponderada por riesgo difiere:

- Cuando para una exposición calificada sólo está disponible una calificación crediticia efectuada por una ECAI designada, se utiliza esa calificación para determinar la ponderación de riesgo de la referida exposición.
- En el caso de que para una exposición calificada estén disponibles dos calificaciones crediticias efectuadas por ECAI designadas y dichas calificaciones correspondan a dos ponderaciones de riesgo diferentes, se aplica a la exposición la ponderación de riesgo más alta.
- Si para una exposición calificada están disponibles más de dos calificaciones crediticias realizadas por ECAI designadas, se utilizan las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplica esa ponderación; si no coinciden, se aplica la más alta de las dos.

Siguiendo un criterio de prudencia y rigor en la utilización de calificaciones crediticias externas, la Entidad informa para cada exposición de todas las calificaciones existentes (emisores y emisiones, calificaciones a corto plazo, etc. de cada ECAI), garantizando de este modo el fiel cumplimiento de la legislación vigente. En este marco de prudencia, la Entidad no utiliza calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores para su asignación, mediante un proceso específico implementado al respecto, a activos comparables no incluidos en la cartera de negociación.

A 31 de diciembre de 2014, no existían importes de exposiciones deducidas directamente de los recursos propios, recogiendo a continuación la distribución por porcentajes de ponderación (en función del grado de calidad crediticia) de la totalidad de las exposiciones sujetas a requerimientos por riesgo de crédito (con independencia del uso o no de calificaciones externas) a la citada fecha:

Distribución de las exposiciones por grados de calidad crediticia	Exposición neta sin ajustar (antes de técnicas CRM y CCFs)	Exposición neta ajustada por técnicas CRM	Miles de euros
			Exposición neta ajustada por técnicas CRM y CCFs
0%	1.869.890	1.887.480	1.887.479
10%	-	-	-
20%	803.192	791.005	777.586
35%	1.339.772	1.339.772	1.338.773
50%	552.889	547.665	546.883
75%	864.856	841.312	722.186
100%	1.063.448	1.058.487	1.009.380
150%	60.364	59.866	59.809
250%	19.794	19.794	19.794
350%	9.801	9.801	9.801
1250%	28.305	28.305	28.305
Otras ponderaciones de riesgo	42.171	42.171	42.171
Total	6.654.482	6.625.658	6.442.167

4.2.2 Operaciones de titulización

Los principales objetivos de una operación de titulización se pueden resumir del siguiente modo:

- Optimización de la estructura financiera, con especial énfasis en la gestión de la liquidez
- Favorecer el crecimiento del negocio
- Herramienta de gestión del riesgo estructural de balance
- Transferencia de determinados riesgos (crédito, prepagos, etc.)

Dado el carácter multicedente de las titulizaciones en las que la Entidad ha participado, existen una serie de funciones desempeñadas a nivel centralizado por los responsables del diseño y emisión de la titulización. Sin perjuicio de ello, las principales funciones desempeñadas por la Entidad en los procesos de titulización en los que participa son las siguientes:



- Selección de la cartera
- Documentación
- Gestión financiera (retención de posiciones)
- Administración y contabilización de la cartera titulizada

En este contexto, en los últimos ejercicios la Entidad ha participado en varias operaciones de titulización, todas ellas de activos, tradicionales y de carácter multicedente. A continuación, se muestran los principales datos a 31 de diciembre de 2014 de las titulizaciones vivas en cuya originación participó la Entidad y las posiciones retenidas por ésta (importes en miles de euros):

Miles de euros								
Titulizaciones originadas	Fecha de originación	ECAI designadas	Tipo de exposiciones	Exposiciones titulizadas (total)	Participación de la Entidad (%)	Posiciones retenidas por la Entidad	Valor de la exposición deducido de recursos propios	Requerimientos de recursos propios
Rural Hipotecario III, F.T.H.	2002/05/14	MOODY'S	Hipotecas residenciales	907	3,0%	117	-	114
Rural Hipotecario V, F.T.H.	2003/10/28	MOODY'S	Hipotecas residenciales	1.922	1,0%	123	-	117
Rural Hipotecario VI, F.T.A.	2004/07/07	MOODY'S, FITCH	Hipotecas residenciales	30.466	13,0%	17.381	-	1.607
Rural Hipotecario VII, F.T.A.	2005/04/29	MOODY'S, FITCH	Hipotecas residenciales	40.467	13,0%	5.731	-	1.373
Rural Hipotecario VIII, F.T.A.	2006/05/26	MOODY'S, FITCH	Hipotecas residenciales	98.447	20,0%	40.486	-	2.388
Rural Hipotecario IX, F.T.A.	2007/03/28	MOODY'S, FITCH	Hipotecas residenciales	61.974	9,0%	12.671	-	1.299
Rural Hipotecario X, F.T.A.	2008/06/25	DBRS, FITCH	Hipotecas residenciales	123.982	12,0%	131.521	-	15.686
Rural Hipotecario XI, F.T.A.	2009/02/25	DBRS, FITCH	Hipotecas residenciales	193.211	15,0%	217.867	-	20.561
Rural Hipotecario XII, F.T.A.	2009/11/04	DBRS, FITCH	Hipotecas residenciales	35.480	5,0%	44.653	-	4.206
Ruralpyme II, FTPYME FTA	2006/11/24	MOODY'S, FITCH	Préstamos a empresas	19.346	29,0%	7.300	-	1.194
				606.202		477.850	-	48.545

El cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo y los requerimientos mínimos de recursos propios se realiza de conformidad con lo establecido por el Reglamento Europeo 575/2013 para la aplicación del método estándar a las exposiciones de titulización.

Al cierre del ejercicio 2014, el desglose de las exposiciones titulizadas atendiendo a su situación financiera y contable era el siguiente (exposiciones titulizadas correspondientes a la Entidad, expresadas en miles de euros):

Miles de euros				
Titulizaciones originadas	Tipo de exposiciones	Exposiciones titulizadas no dudosas	Exposiciones dudosas	Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
Rural Hipotecario III,F.T.H.	Hipotecas residenciales	907	-	-
Rural Hipotecario V,F.T.H.	Hipotecas residenciales	1.922	-	-
Rural Hipotecario VI,F.T.A.	Hipotecas residenciales	29.992	474	165
Rural Hipotecario VII,F.T.A.	Hipotecas residenciales	39.745	722	197
Rural Hipotecario VIII,F.T.A.	Hipotecas residenciales	96.803	1.644	784
Rural Hipotecario IX,F.T.A.	Hipotecas residenciales	59.178	2.796	1.001
Rural Hipotecario X,F.T.A.	Hipotecas residenciales	121.860	2.122	959
Rural Hipotecario XI,F.T.A.	Hipotecas residenciales	189.909	3.302	1.416
Rural Hipotecario XII,F.T.A.	Hipotecas residenciales	34.911	569	434
Ruralpyme II, FTPYME FTA	Préstamos a empresas	18.363	983	1.720
		593.590	12.612	6.676

(*) Correcciones de valor no computadas como recursos propios.

Atendiendo a su ponderación de riesgo, la distribución de las exposiciones de titulización (retenidas y adquiridas a terceros) era la siguiente a 31 de diciembre de 2014:

Miles de euros		
Posiciones en titulizaciones	Distribución por ponderaciones de riesgo	Exposición neta antes de técnicas CRM y factores de conversión
20%	-	-
50%	364.375	14.575
100%	21.588	1.727
350%	9.801	2.744
1250%	28.305	28.305
Otras ponderaciones y efectos de los límites de las exposiciones titulizadas	42.171	1.194
Total	466.240	48.545

La Entidad no ha participado en ninguna titulización sintética ni con estructuras autorrenovables.

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

■ Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, éste se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado es el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Conforme a la normativa contable de Banco de España y las características de las respectivas titulaciones, todas las exposiciones titulizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2003 se mantienen en el balance de situación de la Entidad hasta su completa amortización, sin que se haya registrado resultado alguno por este concepto.

4.2.3 Técnicas de reducción del riesgo de crédito

En el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, la Entidad ha aplicado las reglas establecidas en el Capítulo Cuarto del Título II, Parte Tercera del Reglamento Europeo 575/2013, recogiendo a continuación los aspectos más destacables a 31 de diciembre de 2014.

a) Técnicas de reducción de riesgo de crédito empleadas

Las principales técnicas de reducción de riesgo de crédito aplicadas por la Entidad en el cálculo de los requerimientos de recursos propios (método estándar), siempre y cuando cumplan todos y cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos por la legislación vigente, han sido las siguientes:

- Garantías reales de naturaleza financiera, entre las que cabe destacar depósitos en efectivo, valores representativos de deuda, acciones, bonos convertibles y participaciones en instituciones de inversión colectiva
- Garantías de firma

A ellas cabe añadir las garantías de naturaleza hipotecaria, que si bien bajo el método estándar no son consideradas una “técnica de reducción del riesgo de crédito” (en el sentido estricto del término, es decir, técnicas a las que les es de aplicación el Capítulo Cuarto del Título II, Parte Tercera del Reglamento Europeo 575/2013 y como tales se reflejan de manera diferenciada en los estados de solvencia), tienen una elevada relevancia en el cálculo de los requerimientos de recursos propios, procediendo bajo determinadas condiciones a su reducción a través de la ponderación en base a la cual calcular los activos ponderados por riesgo.

b) Políticas y procedimientos de gestión y valoración de garantías

Las técnicas de reducción del riesgo de crédito empleadas, así como las medidas y disposiciones adoptadas y los procedimientos y políticas aplicados por la Entidad proporcionan coberturas del riesgo de crédito jurídicamente válidas y eficaces en todas las jurisdicciones relevantes. En este sentido, la Asesoría Jurídica de la Entidad ejerce un papel activo en la elaboración y el análisis de todos los contratos que se utilizan para la constitución de cualquier tipo de garantía o colateral, garantizando que en los mismos se reconoce la posibilidad de exigir jurídicamente la liquidación de las mismas en cualquier jurisdicción atendiendo a la normativa vigente en cada momento.

Adicionalmente, la Entidad dispone de sistemas y procedimientos de revisión continua o periódica (según el tipo de colateral) del valor de sus garantías, cuyas conclusiones son consideradas en el cálculo de la reducción de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito

La aplicación de garantías a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios es el resultado de un análisis exhaustivo de todas y cada una de las condiciones de admisibilidad a un doble nivel:

- Tipología de técnicas de reducción del riesgo de crédito, habiéndose aplicado criterios estrictos y prudentes, adecuadamente documentados, en la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente para cada tipo de garantía (o instrumento similar).
- Garantía o instrumento similar de manera individual: para cada garantía o colateral concreto perteneciente a una de las técnicas de reducción del riesgo de crédito consideradas admisibles conforme al análisis anterior, los sistemas desarrollados en la Entidad verifican de manera individualizada el efectivo cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, su valoración y realizan los ajustes correspondientes.



Entre las opciones planteadas por la normativa de solvencia para la consideración, bajo el método estándar, de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, la Entidad ha aplicado el método amplio de valoración de garantías, así como el método supervisor para el cálculo del valor ajustado de la exposición.

c) *Concentración de técnicas de reducción del riesgo de crédito*

La concentración de las técnicas de reducción de riesgo de crédito debe observarse desde una doble perspectiva:

Tipología de técnicas de reducción del riesgo de crédito aplicadas: en el caso de la Entidad el volumen más representativo son las garantías hipotecarias cuyos LTVs medios son reducidos.

Proveedores de garantías: la Entidad dispone de sistemas de evaluación de los riesgos crediticios indirectos, tales como los mantenidos frente a un mismo proveedor de garantías. En este sentido, las políticas y los procedimientos implantados procuran una adecuada diversificación del riesgo, siempre que las condiciones de los mercados lo permitan, vigilando sus concentraciones de riesgo y adoptando, en su caso, las medidas oportunas para corregir aquellas situaciones que comporten la asunción de un excesivo nivel de riesgo.

d) *Valor y distribución de las exposiciones cubiertas por tipos de garantía*

A continuación se muestra el valor total, a 31 de diciembre de 2014, de la exposición cubierta para cada categoría de exposición y tipo de garantía, tras la compensación, en su caso, entre las partidas del balance y fuera de balance así como la aplicación de los ajustes de volatilidad (cifras en miles de euros):

Miles de euros

Distribución de las exposiciones por categorías de activos (CRD IV / CRR)	Exposición neta antes de técnicas CRM y factores de conversión	Garantías de firma	Garantías reales de naturaleza financiera (*)
Administraciones centrales y Bancos Centrales	1.692.500	-	-
Administraciones regionales y autoridades locales	347.456	-	(90)
Entes del sector público	127.261	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-
Entidades	656.946	(17.591)	(25)
Empresas	484.623	-	(4.445)
Minoristas	866.143	(270)	(23.274)
Exposiciones garantizadas con inmuebles	1.442.201	-	-
Exposiciones en situación de impago	251.818	(880)	(678)
Exposiciones de alto riesgo	18.170	-	-
Bonos garantizados	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-	-	-
Exposiciones de renta variable	67.319	-	-
Otras exposiciones	233.805	-	(312)
Exposiciones de titulización	466.240	-	-
Total	6.654.482	(18.741)	(28.824)

(*) Incluye el valor ajustado de los activos financieros admisibles aportados en garantía de las exposiciones de riesgo.

Al cierre del ejercicio 2014 no se habían aplicado otras técnicas de reducción del riesgo de crédito diferentes de las señaladas en el cuadro anterior.



5. RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de la cartera de negociación se ha realizado, aplicando el método estándar, conforme a lo establecido en la Parte Tercera y la Parte Cuarta del Reglamento Europeo 575/2013. Los resultados del cálculo a 31 de diciembre de 2014 han sido los siguientes:

Miles de euros

Requerimientos de recursos propios	
Riesgo de posición:	
Renta fija	3.923
Acciones y participaciones	-
Otros	-
Riesgo de liquidación y entrega	-
Requerimientos de recursos propios por riesgo de la cartera de negociación a 31 de diciembre de 2014	3.923

La principal cartera registrada como “Cartera de negociación” corresponde a operaciones de cobertura pero reconocidas como de negociación a efectos contables (operaciones con un importe poco significativo o bien por no ser la cobertura perfecta), por lo que no son operaciones contratadas con fines especulativos.

A 31 de diciembre de 2014, no existían diferencias entre la cartera de negociación a efectos de recursos propios y la cartera de negociación a efectos contables.

6. RIESGO OPERACIONAL

El cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional se ha realizado, aplicando el método del Indicador Básico, de conformidad con lo establecido en el título III de la Parte Tercera del Reglamento Europeo 575/2013. Los resultados del cálculo a 31 de diciembre de 2014 han sido los siguientes:

Miles de euros

Requerimientos de recursos propios	
Ingresos relevantes ejercicio 2012	182.511
Ingresos relevantes ejercicio 2013	184.288
Ingresos relevantes ejercicio 2014	199.170
Media anual ingresos relevantes 2012 - 2014	188.656
Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2014	28.299
Requerimientos de recursos propios por riesgo de la cartera de negociación a 31 de diciembre de 2014	3.923

Asimismo, la Entidad ha procedido a una revisión detallada del riesgo operacional al que se encuentra sujeta su actividad, de los requerimientos establecidos conforme al Pilar 1 (para los cuales se ha aplicado el método más conservador de los contemplados por la normativa vigente) y del marco de gestión y control del riesgo operacional, siendo su conclusión la no necesidad de mayores requerimientos de recursos propios por Pilar 2. En este sentido, históricamente la exposición de la Entidad a este riesgo ha sido reducida y la efectividad de las técnicas de mitigación, alta.

En el momento actual, la Entidad se encuentra en proceso de implantación de un modelo de gestión y control del riesgo operacional que permitirá entre otros aspectos intensificar los controles y reducir las pérdidas o quebrantos derivados de este riesgo, fomentando una cultura interna orientada a la mejora continua.

7. PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

7.1 Principios y políticas contables. Métodos de valoración aplicados

7.1.1 Definición y clasificación de los instrumentos de capital

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Con carácter general, los instrumentos de capital se clasifican a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros disponibles para la venta, en esta categoría se incluyen los instrumentos de capital de entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Participaciones que incluye los instrumentos de capital en entidades dependientes, multigrupo o asociadas.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

7.1.2 Valoración y registro de resultados

Con carácter general, los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será su coste de adquisición. Posteriormente y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los instrumentos de capital, excepto aquellos cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, se valoran a su “valor razonable”, sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición. Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por el en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.
- Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichas pérdidas equivalen a la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en “Activos financieros disponibles para la venta” se registran en el patrimonio neto como “Ajustes por valoración”. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe “Ajustes por valoración” permanecen formando parte del patrimonio neto del Grupo hasta tanto no se produce la baja en el balance de situación del activo en el que tiene su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



7.2 Valor y distribución de las exposiciones

A 31 de diciembre de 2014, las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación de la Entidad ascendían a 102.808 miles de euros, de los cuales 30.701 miles de euros corresponde a participaciones, 67.899 miles de euros se encuentran registrados en la cartera de Activos disponibles para la venta y 4.208 miles de euros como Activos no corrientes en venta. Su composición atendiendo a la finalidad de la cartera, el tipo de contraparte y su cotización en mercados organizados, se muestra a continuación:

Miles de euros

Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

Finalidad de la cartera:

Cartera mantenida con ánimo de venta	4.732
Cartera mantenida con fines estratégicos	98.076
	102.808

Tipo de contraparte:

Acciones de entidades de crédito	39.513
Acciones de otras sociedades españolas	62.715
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	580
	102.808

Tipo de cotización:

Cotizados en mercados organizados	523
No cotizados (a)	102.285

102.808

(a) De este importe, la totalidad correspondía a participaciones e instrumentos de capital en carteras suficientemente diversificadas y en entidades participadas con carácter estratégico para el desempeño de su actividad.

El valor razonable de la cartera estimado conforme a los principios y criterios descritos con anterioridad, ascendía a 31 de diciembre de 2014 a 102.808 miles de euros, sin que se aprecien diferencias relevantes en relación con el valor en libros de los valores que componían la cartera a la citada fecha.

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 por venta o liquidación de estos instrumentos ascendieron a 235 miles de euros de beneficios netos.

A 31 de diciembre de 2014, los ajustes de valoración registrados contablemente en el patrimonio neto por variaciones en el valor razonable de los instrumentos de capital clasificados como “activos financieros disponibles para la venta” ascendían a 15.746 miles de euros. Conforme a lo establecido por el Reglamento Europeo 575/2013 y la Circular 2/2014 de Banco de España de Banco de España, de ese importe, 15.746 miles de euros se han considerado capital de nivel 1 ordinario, si bien por la aplicación del calendario transitorio, de han deducido con posterioridad por lo que no han computado a los efectos de capital de nivel 1 ordinario a 31 de diciembre de 2014



8. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El riesgo de tipo de interés se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Los principales indicadores utilizados para analizar la magnitud de la exposición al riesgo de tipo de interés son:

-  Sensibilidad del margen financiero o de intermediación: se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario (o escenarios) de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance, analizándose de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. De este modo, trimestralmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación, supuestos relativos a amortizaciones anticipadas de préstamos y distintos escenarios de tipos de interés.
-  Sensibilidad del valor económico: el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual y los recursos propios de la Entidad descontando los flujos futuros esperados.

A continuación se muestran los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2014 en los indicadores citados:

Indicadores	Miles de euros
	Resultado
Sensibilidad Margen Financiero	1,61%
Sensibilidad Valor Económico	11,97%
Pro memoria:	
Margen financiero sensible	137.094
Valor económico	1.843.596

Los datos adjuntos se han calculado aplicando un desplazamiento paralelo de la curva de tipos de interés de doscientos puntos básicos al alza y a la baja.

De conformidad con su evolución histórica y el modelo estadístico desarrollado, los datos básicos del modelo utilizado para el tratamiento de los depósitos a la vista son los siguientes:

	% inestable	Sensibilidad a cambios de tipos (%)		Duración porcentaje estable (meses)		Plazo de reprecación (meses)	
		A subidas	A bajadas	En subidas	En bajadas	En subidas	En bajadas
Cuentas corrientes y de ahorro no remuneradas	10.00%			48.0	48.0	12.0	12.0
Cuentas corrientes y de ahorro remuneradas, de tipo administrado	28.22%	23.92%	23.92%	20,0	4	12,0	12,0

Fuente: RP52.

Los importes inestables se consideran con vencimiento inmediato a los efectos de valoración y medición del riesgo de interés, encontrándose los depósitos a la vista remunerados a interbancario referenciados en su mayor parte al euribor a tres meses.



9. APALANCAMIENTO

La conjugación de un modelo de negocio minorista, y un adecuado nivel de capitalización permiten a la Entidad obtener unas cifras de apalancamiento, conforme a la definición contemplada por el Reglamento Europeo 575/2013, que se sitúan holgada y estructuralmente por encima de los límites evaluados a nivel internacional para su entrada en vigor a partir del año 2018.

A continuación se muestran los resultados a 31 de diciembre de 2014:

Miles de euros

Ratio de apalancamiento	"Phase-in"	"Fully loaded"
Exposición:		
Operaciones de financiación de valores	-	-
Derivados	63.137	63.137
Otros activos	6.269.616	6.296.616
Otras partidas fuera de balance	154.360	154.360
	6.487.113	6.487.113
Capital de nivel 1	510.068	595.991
Ajustes reglamentarios	(103.603)	(17.679)
Ratio de apalancamiento:	7,99%	9,21%

10. ACTIVOS CON CARGAS

El concepto de activos con cargas ("asset encumbrance") hace referencia a la parte del activo de la entidad, así como de los colaterales recibidos, que se encuentra comprometida como resultado de su utilización en operaciones de financiación garantizada.

A continuación se muestra el balance total de la Entidad distinguiendo los activos con cargas y los activos libres de cargas por tipo de activo. Los activos con cargas son aquellos activos que han sido pignoralados o transferidos sin darlos de baja de balance (titulizaciones) y el colateral recibido que cumple las condiciones para su reconocimiento en balance. Los activos sin carga son los activos que estarían disponibles para vender o ser aportados como garantía ante necesidades de liquidez. La mayor parte de dicho saldo son préstamos y créditos a clientes y títulos de renta fija.

Miles de euros

	Activos con cargas		Activos sin cargas	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos de la entidad				
Instrumentos de capital	-	-	102.808	-
Valores representativos deuda	248.943	248.943	1.476.753	1.476.869
Préstamos a la vista	-	-	550.217	-
Otros préstamos y créditos	556.931	-	3.229.944	-
Otros activos	-	-	289.704	-
	805.874	248.943	5.649.426	1.476.869
Garantías reales recibidas				
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Valores representativos deuda	-	-	-	-
Préstamos a la vista	-	-	-	-
Otros préstamos y créditos	-	-	-	-
Otras garantías reales recibidas	-	-	-	-
	-	-	-	-



Por último se informa de los pasivos asociados a los activos con cargas y al colateral recibido:

Miles de euros

Fuentes de carga	Pasivos y valores prestados	Activos, garantías reales recibidas y emisiones propias (c)
Pasivos financieros (a)	783.006	805.840
Pasivos financieros y otros compromisos (b)	-	-

(b) Derivados, depósitos (incluidas operaciones con pacto de recompra) y emisiones propias.

(c) Compromisos de préstamo recibidos, valores tomados en préstamo y otras fuentes de carga.

(d) Emisiones propias distintas de bonos garantizados y bonos de titulización de activos con cargas



Informe anual 2014



EXPERIENCIA



PROFESIONALIDAD



CONFIANZA



CERCANÍA

www.cajaruraldelsur.es

ANEXO I

Las Entidades del Grupo cuyos balances y cuenta de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle a cierre del ejercicio 2014:

Nombre y domicilio social	Dirección	Actividad	Participación en el capital		Activo	Patrimonio Neto	Resultado
			Directo (%)	Indirecto (%)			
Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A. (**)	Sociedad Anónima	Gestión, Administración y enajenación de activos inmobiliarios	86,37%	86,75%	101.612	(14.771)	(42.955)

Miles de Euros

(**) La información financiera se ha elaborado teniendo en cuenta los criterios aplicados por el Grupo de Entidades de Crédito, incluyendo contra resultados las provisiones que la Caja mantiene procedente de los préstamos en su origen.

ANEXO I

Las Entidades del Grupo cuyos balances y cuenta de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle a cierre del ejercicio 2013:

Nombre y domicilio social	Dirección	Actividad	Participación en el capital		Activo	Patrimonio Neto	Resultado
			Directo (%)	Indirecto (%)			
Caja Rural de Extremadura, S.C.C.	Av. Santa Marina, 15 Badajoz	Banca Minorista	-	-	1.245.050(*)	67.086(*)	3.211(*)
Caja Rural de Córdoba, S.C.C. (***)	Av. Ronda de Tejares, 36 Córdoba	Banca Minorista	18,92%	-	1.246.450	14.762	3.484
Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A. (**)	Sociedad Anónima	Gestión, Administración y enajenación de activos inmobiliarios	41,21%	58,79%	99.029	28.184	(36.026)

Miles de Euros

(*) Incluye la actualización del ajuste de integración.

(**) Se ha considerado a estos efectos la participación a través de Caja Rural de Córdoba y Caja Rural de Extremadura a pesar que la Entidad Central no posea el 100% del capital social de estas entidades. La información financiera se ha elaborado teniendo en cuenta los criterios aplicados por el Grupo de Entidades de Crédito, incluyendo contra resultados las provisiones que la Caja mantiene procedente de los préstamos en su origen.

(***) El porcentaje de participación se calcula neto de los valores propios.



ANEXO II

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2014

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de Junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace pública como Anexo a los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2014, requerida por el artículo 87 de la citada norma.

1. DATOS DE LA ENTIDAD Y DEL GRUPO

CAJA RURAL DEL SUR, S.COOP. DE CREDITO (la "Caja"), con domicilio social en Sevilla, C/Murillo Nº 2 y CIF F-91/119065, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al Tomo 3.240 de sociedades, Folio 1, Hoja Número SE-43.895, inscripción 1ª, y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el Número 3.187.

Caja Rural del Sur es en la actualidad cabecera de un Grupo consolidado (y por lo tanto, a efectos de consolidación, la Entidad Dominante), formado por la Entidad Dominante (Caja Rural del Sur) y por una Entidad Participada (Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.), que constituyen en su conjunto el Grupo Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante el Grupo). El domicilio social de dicha sociedad se encuentra en Sevilla, Calle Murillo, 2.

2. OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la Caja, la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y con las limitaciones establecidas por la ley respecto de las operaciones activas con terceros, dando prioridad, en todo caso, a su actuación en el medio rural.

En el cumplimiento de sus fines, la Caja podrá asociarse, de acuerdo con las disposiciones vigentes, con cualquier otra entidad crediticia o de otra clase, ya sea pública o privada, y tomar participaciones sociales.

El objeto social de la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A. es la gestión, administración y enajenación de cualesquiera activos inmobiliarios relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias así como la compra y venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general, la urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos y la construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de edificios y fincas en general; la intermediación en la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La Caja realiza su actividad en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Madrid y Badajoz.

4. VOLUMEN DE NEGOCIO

El Volumen de Negocio Consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2014 asciende a 9.222.292 miles de euros.

A efectos del presente informe se considera Volumen de Negocio como inversión crediticia más recursos de clientes, tanto depósitos como recursos de clientes fuera de balance.

5. NÚMERO DE EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene 1.101 empleados a tiempo completo.

6. RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS

El Resultado Bruto Antes de Impuestos Consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2014 asciende a 22.541 miles de euros.

7. IMPUESTOS SOBRE EL RESULTADO

El Impuesto sobre el Resultado Consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.478 miles de euros.

8. RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS

El Rendimiento de los Activos Consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2014 es del 0,25 por ciento. Este indicador se calcula dividiendo el beneficio neto por el balance total.

9. SUBVENCIONES O AYUDAS PÚBLICAS RECIBIDAS

Durante el ejercicio 2014 el Grupo no ha recibido subvenciones o ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas.

ANEXO III

Página 1 de 2

Miles de euros

Ejercicio de Adquisición	Valor de adquisición del Vuelo	Valor de adquisición del Suelo	Deterioro	Amortización	Revalorización
1964	3	-	-	3	-
1965	-	-	-	-	-
1966	1	-	-	1	-
1968	1	-	-	1	-
1969	1	-	-	1	-
1970	1	-	-	1	-
1972	37	-	-	199	2.327
1973	2	-	-	2	-
1974	45	1	-	51	173
1975	2	-	-	1	-
1976	116	115	-	477	4.912
1977	15	4	-	22	146
1978	97	-	-	70	-
1979	33	10	-	53	395
1980	179	24	-	160	412
1981	33	5	-	35	149
1982	195	21	-	206	885
1983	79	-	-	72	-
1984	18	-	-	18	-
1985	27	-	-	22	-
1986	178	33	-	170	437
1987	36	-	-	36	-
1988	41	-	-	41	-
1989	50	-	-	50	-
1990	187	25	-	156	135
1991	291	28	-	308	169
1992	156	-	-	155	-
1993	308	80	-	210	151
1994	332	-	-	331	-
1995	303	54	-	181	127
1996	274	-	-	274	-
1997	503	48	-	337	-
1998	305	-	-	305	-
1999	624	-	-	444	-
2000	979	138	-	641	-
2001	1.019	194	-	581	44

ANEXO III

Página 2 de 2

Miles de euros

Ejercicio de Adquisición	Valor de adquisición del Vuelo	Valor de adquisición del Suelo	Deterioro	Amortización	Revalorización
2002	1.005	177	-	687	108
2003	2.283	305	-	587	379
2004	576	42	-	480	-
2005	295	18	-	155	-
2006	1.542	353	199	442	-
2007	1.290	11	-	666	-
2008	1.368	306	-	308	-
2009	1.768	653	-	309	-
2010	514	9	-	103	-
2011	1.120	215	-	265	-
2012	194	-	-	34	-
2013	750	27	-	32	-
Total	19.176	2.896	199	9.683	10.949



ANEXO IV

Miles de euros

Balance:

Caja y depósitos en bancos centrales	7.601
Cartera de negociación	3.425
Activos financieros disponibles para la venta	223.743
Inversiones crediticias	887.421
Cartera de inversión a vencimiento	10.959
Derivados de cobertura	40
Activos no corrientes en venta	5.203
Participaciones	27.056
Activo material	23.139
Activos fiscales	56.798
Resto de activos	1.065

Total activo 1.246.450

Cartera de negociación	3.425
Pasivos financieros a coste amortizado	1.205.610
Derivados de cobertura	155
Provisiones	10.197
Pasivos fiscales	6.172
Fondo de Educación y Promoción	255
Resto de pasivos	5.874

Total pasivo 1.231.688

Fondos propios	8.181
Capital / Fondo de dotación	77.541
Reservas	(68.261)
Menos: Valores propios	(1.754)
Resultado del ejercicio	3.484
Menos: Dividendos y retribuciones	(2.829)
Ajustes por valoración	6.581

Total Patrimonio Neto 14.762**Total pasivo y Patrimonio Neto 1.246.450****Pro Memoria**

Riesgos contingentes	69.860
Compromisos contingentes	79.193



► Informe
anual **2014**
consolidado



EXPERIENCIA



PROFESIONALIDAD



CONFIANZA



CERCANÍA

www.cajaruraldelsur.es